Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 1 de 146

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	03	26	A	31	03	26	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	71,65 %			31,67%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	9058-2025
DEPENDENCIA	Subdirección de Investigación e Información
CARGO	Subdirectora de Investigación e Información
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DIANA PATRICIA SOSA SIMBAQUEVA - COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO NOHORA CONSTANZA VILORIA FONSECA - COMPONENTE JURÍDICO TATIANA EUGENIA FANDIÑO MONROY - COMPONENTE TÉCNICO CESAR GABRIEL ORJUELA RIAÑO - COMPONENTE TÉCNICO

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9058-2025
FECHA DE CONTRATO	27/06/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	03/07/2025
CONTRATISTA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	800.153.993-7
PROYECTO	7955 Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá
VALOR	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.283.573.520) IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será por CATORCE (14) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. NOTA: Es importante señalar que, dentro del plazo de ejecución de los 14 meses, se dispondrá de un tiempo máximo de dos (2) meses para la fase de transición de los servicios (entre el CONTRATISTA saliente y los CONTRATISTAS entrantes) de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.4.4 Transición de Servicios del Anexo Técnico.
FECHA ACTA DE INICIO	04/07/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 2 de 146

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29/09/2026
ADICION	No aplica
PRORROGA	PRORROGAR el plazo de la ejecución contractual establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN, en veintiséis días (26).
SUSPENSIÓN	No aplica
FUENTE DE FINANCIACIÓN	7955 Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Establecer junto con el supervisor del contrato el cronograma de trabajo para el proceso de instalación de canales en el marco de la reunión de inicio del contrato.	El contratista entregó el cronograma de trabajo para la instalación de los canales y realiza el seguimiento continuo de las actividades de instalación con base en el cronograma general del proyecto aprobado	- Anexo 2. Marzo_Cronograma_CTO 9058-2025 Anexo 2. Marzo_Cronograma_CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 06
2. Mantener la disponibilidad de los servicios de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en un horario 7x24X365 durante la vigencia del contrato cumpliendo los ANS descritos en el Anexo Técnico.	El contratista dio cumplimiento a la obligación con 152 canales entregados para el periodo de este informe. Adicionalmente se tienen 2 unidades operativas en funcionamiento con algún tipo de contingencia teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en cada uno de ellos.	- Anexo 10. Informe Disponibilidad Marzo 2026_SDIS Anexo 10. Informe Disponibilidad Marzo 2026_SDIS.xlsx - Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 06
3. Entregar mensualmente el reporte de cumplimiento de ANS a la supervisión del contrato.	El contratista entregó el reporte de disponibilidad correspondiente al periodo donde refleja el cumplimiento de los compromisos establecidos en los ANS.	- Anexo 10. Informe Disponibilidad Marzo 2026_SDIS Anexo 10. Informe Disponibilidad Marzo 2026_SDIS.xlsx - Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 3 de 146

		siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
4. Instalar, conectar, probar y poner en funcionamiento la infraestructura requerida para la interconexión de todas las unidades operativas y el Nivel Central y de ésta a Internet conforme lo estipulado en el numeral 4.6 CONDICIONES DEL SERVICIO del Anexo Técnico, según cronograma acordado entre las partes en la reunión de inicio del contrato. Se deben realizar, dentro del mismo plazo, las pruebas de funcionamiento y saturación de los canales.	El contratista dio cumplimiento a la obligación con 152 canales entregados para el periodo de este informe. Adicionalmente se tienen 2 unidades operativas en funcionamiento con algún tipo de contingencia teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en cada uno de ellos.	- Anexo 10. Informe Disponibilidad Marzo 2026_SDIS Anexo 10. Informe Disponibilidad Marzo 2026_SDIS.xlsx - Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
5. Instalar, suspender, trasladar los servicios de conectividad (Internet, canales MPLS, internet móvil, satelital, etc.) de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Integración Social previa aprobación del estudio de factibilidad técnica en los sitios y tiempos establecidos. Para tal fin, el CONTRATISTA debe entregar el reporte de estos requerimientos mensualmente en el informe de gestión.	El 29 de octubre de 2025 la entidad SDIS solicita el traslado del canal Backup correspondiente al servicio de la Subdirección Local Suba (32137), actualmente ubicado en la dirección Carrera 91 N.º 146C–15, hacia la Calle 144 N.º 136A–65, CDC Tibabuyes. Este traslado se encuentra en proceso con aplicación de ANS3. El 13 de enero SDIS solicita el traslado interno del canal ESTRATEGIA DE INTERVENCION SOCIAL TEUSAQUILLO (30536). Actualmente la solicitud se encuentra detenida debido que en la sede se encuentran ejecutando remodelaciones y no permiten ingreso, no se tiene fecha estimada de culminación de actividades.	- Anexo 10. Informe Disponibilidad Marzo 2026_SDIS Anexo 10. Informe Disponibilidad Marzo 2026_SDIS.xlsx - Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
6. Garantizar, en caso de indisponibilidad del servicio de conectividad, la prestación efectiva del mismo a través de los dispositivos dispuestos en el numeral 4.4.7. CONTINGENCIAS del Anexo técnico, de acuerdo con las condiciones de criticidad de la Unidad Operativa establecidas en el literal e) del numeral en mención, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.	El contratista dispuso contingencias para 2 unidades operativas debido a inconvenientes del proveedor o de la secretaria de integración por permisos de ingresos a las unidades operativas para la instalación y puesta en marcha de estos canales.	- Anexo 7. 13042026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025 Anexo 7. 13042026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025.pdf - Anexo 5_Acta Seguimiento Mensual_Marzo 2026_CTO 9058-2025 Anexo 5 Acta Seguimiento Mensual Marzo 2026 CTO 9058-2025.pdf - Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 4 de 146

7. Realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo con el plan establecido con la entidad, para todos los canales de comunicación de la Secretaría Distrital de Integración Social contratados con el CONTRATISTA, dando cumplimiento a las obligaciones específicas, debe entregar mensualmente el reporte de ejecución y cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo.	El contratista dio cumplimento a la obligación presentando el informe detallado del plan de mantenimiento para la zona.	- Anexo 9. Cronograma Mantenimientos Remotos Anexo 9. Cronograma Mantenimientos Remotos.xlsx - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 06
8. Gestionar la red de comunicaciones de LA SECRETARÍA mediante la Mesa de Servicio cumpliendo con todas las características técnicas del servicio, entrega de informes mensuales y cumplimiento de ANS.	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando gestión y monitoreo de los enlaces operativos de la SDIS con el personal dedicado utilizando las herramientas (solar winds y Service Manager) para el seguimiento y documentación de los casos.	- Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS Marzo Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS Marzo.xlsb - Anexo 10. Informe Disponibilidad Marzo 2026_SDIS Anexo 10. Informe Disponibilidad Marzo 2026_SDIS.xlsx - Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 06
9. Entregar al supervisor del contrato mensualmente los reportes indicados en el numeral 4.6.12 del anexo técnico	El contratista dio cumplimiento a la obligación. El inventario se encuentra en los QA entregados.	- Anexo 3 Marzo Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025 Anexo 3 Marzo Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS Marzo Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS Marzo.xlsb - Anexo 8 Inventario Zona 3 Anexo 8 Inventario Zona 3.xlsx - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 06
10. Realizar las adecuaciones de instalaciones requeridas y acometidas que se requieran en las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, previo consentimiento por parte del supervisor del contrato. Estas adecuaciones no deben generar daños en los acabados arquitectónicos de los predios, ni en los objetos que allí se encuentren instalados. Para tal fin el CONTRATISTA debe reportar en el informe mensual el detalle de los casos con instalaciones y traslados que apliquen con las evidencias correspondientes.	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando las adecuaciones necesarias para la instalación de un canal entregado en el periodo de este informe y la disposición de las 7 contingencias.	- Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 5 de 146

11. Suministrar sin costo adicional los equipos activos, cables, conectores, mástiles y demás elementos de instalación necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como la instalación del tendido de fibras y cableado (cumpliendo los estándares correspondientes).	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, suministrando sin costo adicional los equipos activos, cables, conectores y demás elementos de instalación necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como la instalación del tendido de fibras y cableado (cumpliendo los estándares correspondientes) para los canales instalados.	- Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
12. Realizar pruebas de conectividad para cada instalación o traslado de canal, confirmando la funcionalidad del canal a nivel LAN y WAN. Para tal fin el CONTRATISTA debe presentar dentro del informe mensual la relación de las actas de aceptación firmadas por cada instalación y / o traslado.	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando las pruebas de conectividad solicitados por la entidad, confirmando la funcionalidad de los 5 canales entregados durante el periodo de este informe.	- Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
13. Prestar el soporte en horario 7x24X365, para todas las solicitudes (incidentes, requerimientos, cambios) mediante la Mesa de Servicio, por los canales dispuestos. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar el informe mensual de gestión de la Mesa de Servicio.	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando la gestión y monitoreo de los enlaces operativos de la SDIS con el personal dedicado.	- Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
14. Prestar el servicio de monitoreo de todos los componentes del sistema en horario 7x24X365. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar informe mensual de conectividad.	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando la gestión y monitoreo de los enlaces operativos de la SDIS con el personal dedicado.	- Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
15. Disponer para la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado de conformidad con lo indicado en el anexo técnico, asignado al proyecto para la implementación y cumplimiento de los servicios. EL CONTRATISTA debe informar a LA SECRETARÍA sobre las novedades o cambios en el equipo asignado al proyecto; acorde con los perfiles solicitados; enviando para aprobación las hojas de vida por parte del Supervisor, dentro del término establecido en la reunión de inicio del contrato.	El contratista dio cumplimiento a la obligación entregando las hojas de vida del personal dedicado al contrato 9058-2025, ingeniero residente y gerente de servicio. A la fecha del contrato no se han presentado cambios en el personal dispuesto para la ejecución del contrato.	Estos soportes se encuentran en la subcarpeta HOJAS DE VIDA de la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
16. Presentar los informes y reportes indicados en el anexo técnico y en general los que le sean requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante la SUPERVISIÓN.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación presentando el informe de gestión para el periodo de este informe con sus respectivos anexos.	- Anexo 12. Informe Internet Publico Tibabuyes Anexo 12. Informe Internet Publico Tibabuyes.pdf - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 6 de 146

	Adicionalmente de los solicitados.	GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 06
17. Realizar en las instalaciones de la Entidad, un comité mensual de seguimiento al servicio entre un representante del CONTRATISTA (Gerente de Servicio) y el supervisor del contrato o quien éste designe por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, según lo detallado en el anexo técnico.	El contratista participó en el comité del periodo correspondiente al presente informe	- Anexo 7. 13042026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025 Anexo 7. 13042026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025.pdf - Anexo 5_Acta Seguimiento Mensual_Marzo 2026_CTO 9058-2025 Anexo 5 Acta Seguimiento Mensual Marzo 2026 CTO 9058-2025.pdf - Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 05
18. Entregar mensualmente para verificación el informe de ANS de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico y en las fechas previstas por la Entidad.	El reporte de disponibilidad correspondiente al periodo refleja el cumplimiento de los compromisos establecidos en los ANS.	- Anexo 10. Informe Disponibilidad Marzo 2026_SDIS Anexo 10. Informe Disponibilidad Marzo 2026_SDIS.xlsx - Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 06
19. Generar la factura conforme a las aprobaciones dadas por LA SECRETARÍA. El CONTRATISTA entregará a la entidad todas las evidencias completas y los soportes requeridos en la forma de pago para iniciar el proceso de facturación correspondiente.	El contratista dio cumplimiento a la obligación presentado la factura correspondiente al periodo de este informe.	El soporte se encuentra en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: FACTURA CTO 9058-2025_PAGO 04 ¿???
20. Soportar en horario 5X8 todos los requerimientos de reclamos de facturación que LA SECRETARÍA presente de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.	No Aplica
21. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SUPERVISIÓN, para revisar el estado de ejecución de este contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	El contratista participó en el comité citado para el periodo de este informe	- Anexo 7. 13042026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025 Anexo 7. 13042026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025.pdf - Anexo 5_Acta Seguimiento Mensual_Marzo 2026_CTO 9058-2025 Anexo 5 Acta Seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 7 de 146

		Mensual_Marzo 2026_CTO 9058-2025.pdf - Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
22. Tramitar y dar respuesta en los tiempos establecidos por la Entidad, a las quejas, peticiones, reclamaciones y recursos presentados por LA SECRETARÍA.	Para el periodo de este informe no se solicita al contratista la respuesta a quejas, peticiones, reclamaciones o recursos	No Aplica
23. Realizar seguimiento a la matriz de riesgos del proyecto mensualmente, el CONTRATISTA entregará mensualmente el documento actualizado para revisión.	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando el seguimiento mensual a la matriz de riesgos del proyecto y efectuando la entrega del documento actualizado conforme a los lineamientos del contrato.	- Anexo 3 Marzo Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025 Anexo 3 Marzo Matriz de Seguimiento CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
24. Entregar cada mes el informe de obligaciones del periodo correspondiente, en el cual se detalla el cumplimiento de las obligaciones ejecutadas durante el mes. Este informe se hará en el formato que le indique la entidad con las evidencias correspondientes.	El contratista dio cumplimiento a la obligación entregando las actividades realizadas para cada obligación, durante el periodo del presente informe.	- Anexo 3 Marzo Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025 Anexo 3 Marzo Matriz de Seguimiento CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
25. Acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN a través de actas de reunión, comunicados, correos electrónicos y oficios.	El contratista dio cumplimiento a la obligación conforme lo establecido, atendiendo y aplicando de manera oportuna las observaciones y recomendaciones emitidas por la Supervisión, asegurando su implementación en los procesos técnicos y operativos correspondientes.	- Anexo 3 Marzo Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025 Anexo 3 Marzo Matriz de Seguimiento CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
26. Apoyar a la Secretaría Distrital de Integración Social en la preparación de las respuestas, así como en la entrega de la información soporte, dentro de los términos legales, para la atención de derechos de petición, requerimientos de organismos de control, acciones	Para el periodo de este informe no se realizaron requerimientos de este tipo	No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 8 de 146

constitucionales y administrativas que estén relacionadas con el objeto del contrato y que sean de su competencia, en virtud de sus obligaciones contractuales.		
27. Realizar todas las actividades operativas asociadas con el Monitoreo y Gestión de la red WAN de comunicaciones 7x24x365	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando la gestión y monitoreo de los enlaces operativos de la SDIS con el personal dedicado.	- Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
28. Retirar los equipos instalados para la prestación del servicio de las unidades operativas de la SDIS una vez finalizado el servicio, por cuanto la entidad no se hace responsable de los mismos. Para lo cual, deberá hacer entrega a la Entidad del respectivo cronograma, treinta (30) días antes de la finalización del contrato.	Durante el periodo del presente informe, no se requiere la ejecución de la actividad mencionada.	No Aplica
29. Minimizar la cantidad de incidentes como resultado de los procesos de cambio (Implementaciones, modificaciones, adiciones) sobre la red de comunicaciones.	Durante el periodo del presente informe, no se requiere la ejecución de la actividad mencionada.	No Aplica
30. Informar el desempeño de los equipos de telecomunicaciones cuando éstos superen el 70% de utilización, mediante la gestión efectiva de la red; apoyado en las mejores prácticas ITIL.	Durante el periodo del presente informe, no se requiere la ejecución de la actividad mencionada.	No Aplica
31. Realizar visitas técnicas para validar la viabilidad de interconectividad LAN de las unidades operativas que se encuentren en la misma sede para la zona asignada, según lo solicite la supervisión.	Durante el periodo del presente informe, no se requiere la ejecución de la actividad mencionada.	No Aplica
32. Cumplir para el inicio y finalización del contrato, con lo estipulado en el numeral 4.4.4 Transición de los servicios y 5.5 PROCESOS DE CIERRE del Anexo Técnico de Conectividad.	Para el periodo del informe y en cumplimiento del numeral 4.4.4, se realizó la entrega del cronograma y del plan de trabajo. No se presentó coexistencia en la prestación de los servicios de conectividad para las unidades operativas.	- Anexo 2. Marzo_Cronograma_CTO 9058-2025 Anexo 2. Marzo_Cronograma_CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
33. Las demás que le sean asignadas en función del cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se realizaron actividades adicionales a las enmarcadas en las anteriores obligaciones contractuales.	No Aplica
Obligaciones sistema de gestión		
1. Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño,	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, siguiendo las instrucciones específicas del supervisor frente a las directrices del sistema de Gestión de la SDIS en concordancia con los requisitos	- Anexo 1. MARZO_EDT_CTO 9058-2025 Anexo 1. MARZO EDT CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 2. Marzo_Cronograma_CTO 9058-2025 Anexo 2. Marzo_Cronograma_CTO 9058-2025.xlsx

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 9 de 146

actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	de MIPG, lo que se refleja en los informes de ejecución del contrato presentados.	- Anexo 3 Marzo Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025 Anexo 3 Marzo Matriz de Seguimiento CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS Marzo Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS Marzo.xlsb - Anexo 8 Inventario Zona 3 Anexo 8 Inventario Zona 3.xlsx - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
Obligaciones Ambientales		
1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	El contratista participó en la sesión dada por el equipo de gestión ambiental de la SDIS	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Este soporte se encuentra en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
2. Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Para el presente periodo del informe no fue requerido la gestión integral de los residuos peligrosos.	- Gestión Ambiental SDIS Marzo Este soporte se encuentra en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
3. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 507 de 2023 y la Resolución 472 de 2017, las cuales establecen la Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición, solo cuando estos se generen durante la ejecución del contrato.	Para el presente periodo del informe no fue requerido la Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición.	- Gestión Ambiental SDIS Marzo Este soporte se encuentra en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
4. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	El contratista entregó todos los documentos e informes de manera digital, conforme a los lineamientos de gestión documental y la política cero papel.	- Anexo 1. MARZO_EDT_CTO 9058-2025 Anexo 1. MARZO_EDT_CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 2. Marzo_Cronograma_CTO 9058-2025 Anexo 2. Marzo_Cronograma_CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 3 Marzo Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025 Anexo 3 Marzo Matriz de Seguimiento CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS Marzo Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS Marzo.xlsb - Anexo 8 Inventario Zona 3 Anexo 8 Inventario Zona 3.xlsx - Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 10 de 14

		siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06
Obligaciones de Seguridad y Salud en el trabajo		
1. Hacer entrega del certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	El contratista entregó el certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
2. Contar con registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	El contratista entregó los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
3. Contar con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	El contratista entregó la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
4. Contar con matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual.	El contratista entregó la matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
5. Contar con programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente durante la ejecución del contrato.	El contratista entregó el plan de capacitación y la matriz de necesidades de formación	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
7. Contar con procedimiento de trabajo seguro en los casos que haga uso de herramientas o maquinaria.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
8. Hacer entrega de certificación del representante legal que haga constar que el personal dispuesto para la ejecución de las actividades contractuales en virtud del contrato suscrito con la SDIS, se encuentra afiliado al Riesgo Laboral correspondiente, especialmente para aquellos que realizan trabajo en alturas debe estar afiliado en Riesgo V	El contratista hace entregó la certificación suscrita por el representante legal sobre la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales Bolívar.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
9. Contar con Programa de protección contra caídas.	El contratista entregó el Programa de protección y prevención contra caídas.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 11 de 14

		siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
10. Contar con Certificado vigente del personal y coordinador que ejecuta trabajo en alturas y que se encuentre certificado de autorización del Ministerio de Trabajo del Centro de Entrenamiento.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
11. Contar con Fichas técnicas y formato de inspección del equipo de protección contra caídas certificado bajo las normas aplicables.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
12. El personal dispuesto para la ejecución de las actividades propias del contrato suscrito con la SDIS, debe contar con permiso de trabajo en alturas dado por el coordinador, incluyendo roles y responsabilidades en cada momento del permiso.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
13. Contar con Sistemas de acceso certificados (andamios, escaleras, plataformas, etc.), y evidencia del programa y cronograma de mantenimiento e inspecciones.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
14. Contar con Plan de rescate incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios.	El contratista entregó el plan de rescate para trabajo seguro en alturas	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
15. Contar con Análisis o procedimiento de trabajo seguro.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación y el formato ATS permiso de trabajo en Alturas.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
16. Hacer entrega de certificación del representante legal donde manifieste que la compañía suministra a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de los mismos garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
17. Asegurar áreas de trabajo libres de obstáculos, en condiciones de higiene, en orden y aseo, facilitando el desarrollo de actividades y promoviendo espacios de trabajo seguros. Siempre que el riesgo lo requiera, instalar señalización que indique las advertencias, prohibiciones o comunicación de información relevante para prevenir accidentes.	El contratista remitió las actas de entrega de instalaciones como soporte de cumplimiento.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 12 de 14

18. Reportar los incidentes y accidentes de SST ocasionados, inmediatamente después de su ocurrencia, al Supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el trabajo, incluyendo aquellos que generen daños a la propiedad.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron incidentes y accidentes de SST	No aplica
19. El Contratista deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el presente documento.	El contratista entregó la matriz de Necesidades de Formación.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
20. El Contratista entregará certificación emitida por el representante legal, mediante la cual manifieste que la compañía asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
21. El Contratista deberá suspender cualquier actividad de alto riesgo que no cuente con las condiciones de seguridad necesarias para realizarla e informar al supervisor del contrato o apoyo a la supervisión según sea el caso, el cual notificará al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo "SST" de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron requerimientos de este tipo.	No aplica
22. Garantizar que su personal realice sus labores en los horarios establecidos en la Secretaría de Integración, en caso de requerir la ejecución de actividades antes o después del horario acordado, deberá tramitar los permisos para su autorización y garantizar la supervisión de las actividades ejecutadas, en tal caso deberá informar al supervisor o apoyo a la supervisión.	El contratista remitió las actas de entrega de instalaciones como soporte de cumplimiento.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
23. El Contratista debe garantizar que todo su personal se retire de las instalaciones una vez termine su jornada de trabajo, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social para cada uno de los proyectos o sedes donde se ejecuta las actividades.	El contratista remitió las actas de entrega de instalaciones como soporte de cumplimiento.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
24. El personal del Contratista que se encuentre incumpliendo a las normas de seguridad industrial establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, que afecten su integridad o la de los demás, será reportado a la administración o gerencia del Contratista, quien deberá tomar las acciones correspondientes.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron requerimientos de este tipo.	No aplica

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 13 de 14

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$1.283.573.520
ADICIONES:	$ 0
REDUCCIONES:	$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$406.545.914
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$877.027.606
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*No aplica*
AMORTIZACIÓN:	*No aplica*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:__ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	N/A	N/A
COSTO VARIABLE	Servicio mensual prestado de manera efectiva por el contratista durante el periodo de marzo de 2026	$ 96.837.665
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos conforme a la identificación y periodicidad establecida en el FOR-GEC-035 FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN, evidenciándose que, en el periodo del presente Informe de Supervisión, se realizó el tratamiento del riesgo de Interrupciones en la prestación de los Servicios por Fallas atribuibles al Proveedor.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El contratista ha cumplido con el objeto, alcance y con las obligaciones contractuales.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 14 de 14

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en los Estudios Previos y Anexo Técnico y demás documentos que hagan parte integral del proceso, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con el objeto del contrato y con lo establecido en los Estudios Previos y Anexo Técnico conforme lo reportado en los informes de ejecución entregados.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato, junto con la SUPERVISIÓN.	SATISFACTORIO	El contratista suscribió el acta de inicio del contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.	SATISFACTORIO	El contratista ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato incluidos en el precio de su oferta.	SATISFACTORIO	El contratista entregó el certificado del revisor fiscal de cumplimiento de pagos de aportes al sistema de seguridad social.
5	Presentar antes de cada pago, ante la SUPERVISIÓN, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, donde conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, donde acredite el cumplimiento de tales obligaciones.	SATISFACTORIO	El contratista entregó el certificado del revisor fiscal de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales
6	Presentar un informe final consolidado del contrato, para la liquidación de éste, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	No aplica	El informe final se entregará para la finalización y liquidación del contrato.
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a la obligación conforme lo establecido en la minuta del contrato
8	Suministrar a la SUPERVISIÓN, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a la obligación conforme lo establecido en la minuta del contrato
9	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN.	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a la obligación conforme lo establecido, atendiendo y aplicando de manera oportuna las observaciones y recomendaciones emitidas por la Supervisión,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 15 de 14

			asegurando su implementación en los procesos técnicos y operativos correspondientes.
10	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SUPERVISIÓN o su apoyo designado, para revisar el estado de ejecución de éste, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a la obligación asistiendo a las reuniones convocadas por la entidad.
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica	No se presentaron requerimientos de este tipo.
12	Asumir la responsabilidad civil que genere la(s) demanda(s) o las demandas interpuestas por terceros derivadas de su actividad.	No aplica	No se presentaron requerimientos de este tipo.
13	Hacer entrega oficial a la SUPERVISIÓN, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizada, rotulada y almacenada, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, cuando haya lugar según el objeto contractual, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades	No aplica	La documentación del contrato se entregará para la finalización y liquidación del contrato.
14	Aceptación de las prácticas de seguridad: EL CONTRATISTA declara que conoce y acepta sin restricciones las prácticas de seguridad de la información establecidas en el documento LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL del PROCESO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN de la Secretaría Distrital de Integración Social, y que comunicará en forma oportuna, su imposibilidad de adherirse a alguna, algunas o todas ellas en un momento determinado. Además, EL CONTRATISTA está obligado a informar a la Entidad sobre cualquier violación a la seguridad de la información que afecte las operaciones o los negocios de la entidad Protección de datos personales: EL CONTRATISTA manifiesta cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en particular, con las medidas de seguridad correspondientes a la custodia de	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a la obligación conforme con lo establecido en la minuta del contrato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 16 de 14

	dicha información en caso de ser requerida para el buen desarrollo de la ejecución del contrato.		
15	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el Estudio Previo, Anexo Técnico y en el contrato.	NO APLICA	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se realizaron actividades adicionales a las enmarcadas en las anteriores obligaciones contractuales.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Establecer junto con el supervisor del contrato el cronograma de trabajo para el proceso de instalación de canales en el marco de la reunión de inicio del contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
2	Mantener la disponibilidad de los servicios de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en un horario 7x24X365 durante la vigencia del contrato cumpliendo los ANS descritos en el Anexo Técnico.	SATISFACTORIO	Ninguna
3	Entregar mensualmente el reporte de cumplimiento de ANS a la supervisión del contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
4	Instalar, conectar, probar y poner en funcionamiento la infraestructura requerida para la interconexión de todas las unidades operativas y el Nivel Central y de ésta a Internet conforme lo estipulado en el numeral 4.6 CONDICIONES DEL SERVICIO del Anexo Técnico, según cronograma acordado entre las partes en la reunión de inicio del contrato. Se deben realizar, dentro del mismo plazo, las pruebas de funcionamiento y saturación de los canales.	SATISFACTORIO	Ninguna
5	Instalar, suspender, trasladar los servicios de conectividad (Internet, canales MPLS, internet móvil, satelital, etc.) de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Integración Social previa aprobación del estudio de factibilidad técnica en los sitios y tiempos establecidos. Para tal fin, el CONTRATISTA debe entregar el reporte de estos requerimientos mensualmente en el informe de gestión.	SATISFACTORIO	Ninguna
6	Garantizar, en caso de indisponibilidad del servicio de	SATISFACTORIO	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1491f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 17 de 14

	conectividad, la prestación efectiva del mismo a través de los dispositivos dispuestos en el numeral 4.4.7. CONTINGENCIAS del Anexo técnico, de acuerdo con las condiciones de criticidad de la Unidad Operativa establecidas en el literal e) del numeral en mención, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.		
7	Realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo con el plan establecido con la entidad, para todos los canales de comunicación de la Secretaría Distrital de Integración Social contratados con el CONTRATISTA, dando cumplimiento a las obligaciones específicas, debe entregar mensualmente el reporte de ejecución y cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo.	SATISFACTORIO	Ninguna
8	Gestionar la red de comunicaciones de LA SECRETARÍA mediante la Mesa de Servicio cumpliendo con todas las características técnicas del servicio, entrega de informes mensuales y cumplimiento de ANS.	SATISFACTORIO	Ninguna
9	Entregar al supervisor del contrato mensualmente los reportes indicados en el numeral 4.6.12 del anexo técnico	SATISFACTORIO	Ninguna
10	Realizar las adecuaciones de instalaciones requeridas y acometidas que se requieran en las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, previo consentimiento por parte del supervisor del contrato. Estas adecuaciones no deben generar daños en los acabados arquitectónicos de los predios, ni en los objetos que allí se encuentren instalados. Para tal fin el CONTRATISTA debe reportar en el informe mensual el detalle de los casos con instalaciones y traslados que apliquen con las evidencias correspondientes.	SATISFACTORIO	Ninguna
11	Suministrar sin costo adicional los equipos activos, cables, conectores, mástiles y demás elementos de instalación necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como la instalación del tendido de fibras y cableado (cumpliendo los estándares correspondientes).	SATISFACTORIO	Ninguna
12	Realizar pruebas de conectividad para cada instalación o traslado de canal, confirmando la funcionalidad del canal a nivel LAN y WAN. Para tal fin el CONTRATISTA debe presentar dentro del informe mensual la relación de las actas de	SATISFACTORIO	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1491f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 18 de 14

	aceptación firmadas por cada instalación y / o traslado.		
13	Prestar el soporte en horario 7x24X365, para todas las solicitudes (incidentes, requerimientos, cambios) mediante la Mesa de Servicio, por los canales dispuestos. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar el informe mensual de gestión de la Mesa de Servicio.	SATISFACTORIO	Ninguna
14	Prestar el servicio de monitoreo de todos los componentes del sistema en horario 7x24X365. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar informe mensual de conectividad.	SATISFACTORIO	Ninguna
15	Disponer para la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado de conformidad con lo indicado en el anexo técnico, asignado al proyecto para la implementación y cumplimiento de los servicios. EL CONTRATISTA debe informar a LA SECRETARÍA sobre las novedades o cambios en el equipo asignado al proyecto; acorde con los perfiles solicitados; enviando para aprobación las hojas de vida por parte del Supervisor, dentro del término establecido en la reunión de inicio del contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
16	Presentar los informes y reportes indicados en el anexo técnico y en general los que le sean requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante la SUPERVISIÓN.	SATISFACTORIO	Ninguna
17	Realizar en las instalaciones de la Entidad, un comité mensual de seguimiento al servicio entre un representante del CONTRATISTA (Gerente de Servicio) y el supervisor del contrato o quien éste designe por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, según lo detallado en el anexo técnico.	SATISFACTORIO	Ninguna
18	Entregar mensualmente para verificación el informe de ANS de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico y en las fechas previstas por la Entidad.	SATISFACTORIO	Ninguna
19	Generar la factura conforme a las aprobaciones dadas por LA SECRETARÍA. El CONTRATISTA entregará a la entidad todas las evidencias completas y los soportes requeridos en la forma de pago para iniciar el proceso de facturación correspondiente.	SATISFACTORIO	Ninguna
20	Soportar en horario 5X8 todos los requerimientos de reclamos de facturación que LA SECRETARÍA presente de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
21	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la	SATISFACTORIO	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a14916-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 19 de 14

	SUPERVISIÓN, para revisar el estado de ejecución de este contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.		
22	Tramitar y dar respuesta en los tiempos establecidos por la Entidad, a las quejas, peticiones, reclamaciones y recursos presentados por LA SECRETARÍA.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
23	Realizar seguimiento a la matriz de riesgos del proyecto mensualmente, el CONTRATISTA entregará mensualmente el documento actualizado para revisión.	SATISFACTORIO	Ninguna
24	Entregar cada mes el informe de obligaciones del periodo correspondiente, en el cual se detalla el cumplimiento de las obligaciones ejecutadas durante el mes. Este informe se hará en el formato que le indique la entidad con las evidencias correspondientes.	SATISFACTORIO	Ninguna
25	Acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN a través de actas de reunión, comunicados, correos electrónicos y oficios.	SATISFACTORIO	Ninguna
26	Apoyar a la Secretaría Distrital de Integración Social en la preparación de las respuestas, así como en la entrega de la información soporte, dentro de los términos legales, para la atención de derechos de petición, requerimientos de organismos de control, acciones constitucionales y administrativas que estén relacionadas con el objeto del contrato y que sean de su competencia, en virtud de sus obligaciones contractuales.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
27	Realizar todas las actividades operativas asociadas con el Monitoreo y Gestión de la red WAN de comunicaciones 7x24x365	SATISFACTORIO	Ninguna
28	Retirar los equipos instalados para la prestación del servicio de las unidades operativas de la SDIS una vez finalizado el servicio, por cuanto la entidad no se hace responsable de los mismos. Para lo cual, deberá hacer entrega a la Entidad del respectivo cronograma, treinta (30) días antes de la finalización del contrato.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
29	Minimizar la cantidad de incidentes como resultado de los procesos de cambio (Implementaciones, modificaciones, adiciones) sobre la red de comunicaciones.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 20 de 14

30	Informar el desempeño de los equipos de telecomunicaciones cuando éstos superen el 70% de utilización, mediante la gestión efectiva de la red; apoyado en las mejores prácticas ITIL.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
31	Realizar visitas técnicas para validar la viabilidad de interconectividad LAN de las unidades operativas que se encuentren en la misma sede para la zona asignada, según lo solicite la supervisión.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
32	Cumplir para el inicio y finalización del contrato, con lo estipulado en el numeral 4.4.4 Transición de los servicios y 5.5 PROCESOS DE CIERRE del Anexo Técnico de Conectividad.	SATISFACTORIO	Ninguna
33	Las demás que le sean asignadas en función del cumplimiento del objeto contractual.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	SATISFACTORIO	Ninguna
2	Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	NO APLICA	Ninguna
3	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 507 de 2023 y la Resolución 472 de 2017, las cuales establecen la Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición, solo cuando estos se generen durante la ejecución del contrato.	NO APLICA	Ninguna
4	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA	SATISFACTORIO	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 21 de 14

	DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

2.4 OBLIGACION SISTEMA DE GESTION

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	SATISFACTORIO	Ninguna
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

2.5 OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Hacer entrega del certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	SATISFACTORIO	Ninguna
2	Contar con registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	SATISFACTORIO	Ninguna
3	Contar con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	SATISFACTORIO	Ninguna
4	Contar con matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual.	SATISFACTORIO	Ninguna
5	Contar con programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los	SATISFACTORIO	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 22 de 14

	peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente durante la ejecución del contrato.		
7	Contar con procedimiento de trabajo seguro en los casos que haga uso de herramientas o maquinaria.	SATISFACTORIO	Ninguna
8	Hacer entrega de certificación del representante legal que haga constar que el personal dispuesto para la ejecución de las actividades contractuales en virtud del contrato suscrito con la SDIS, se encuentra afiliado al Riesgo Laboral correspondiente, especialmente para aquellos que realizan trabajo en alturas debe estar afiliado en Riesgo V	SATISFACTORIO	Ninguna
9	Contar con Programa de protección contra caídas.	SATISFACTORIO	Ninguna
10	Contar con Certificado vigente del personal y coordinador que ejecuta trabajo en alturas y que se encuentre certificado de autorización del Ministerio de Trabajo del Centro de Entrenamiento.	SATISFACTORIO	Ninguna
11	Contar con Fichas técnicas y formato de inspección del equipo de protección contra caídas certificado bajo las normas aplicables.	SATISFACTORIO	Ninguna
12	El personal dispuesto para la ejecución de las actividades propias del contrato suscrito con la SDIS, debe contar con permiso de trabajo en alturas dado por el coordinador, incluyendo roles y responsabilidades en cada momento del permiso.	SATISFACTORIO	Ninguna
13	Contar con Sistemas de acceso certificados (andamios, escaleras, plataformas, etc.), y evidencia del programa y cronograma de mantenimiento e inspecciones.	SATISFACTORIO	Ninguna
14	Contar con Plan de rescate incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios.	SATISFACTORIO	Ninguna
15	Contar con Análisis o procedimiento de trabajo seguro.	SATISFACTORIO	Ninguna
16	Hacer entrega de certificación del representante legal donde manifieste que la compañía suministra a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de los mismos garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar.	SATISFACTORIO	Ninguna
17	Asegurar áreas de trabajo libres de obstáculos, en condiciones de higiene, en orden y aseo, facilitando el desarrollo de actividades y promoviendo espacios de trabajo seguros. Siempre que el riesgo lo requiera, instalar señalización que indique las advertencias, prohibiciones o comunicación de información relevante para prevenir accidentes.	SATISFACTORIO	Ninguna
18	Reportar los incidentes y accidentes de SST ocasionados, inmediatamente después de su ocurrencia, al Supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el trabajo, incluyendo aquellos que generen daños a la propiedad.	NO APLICA	Ninguna
19	El Contratista deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el presente documento.	SATISFACTORIO	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 23 de 14

20	El Contratista entregará certificación emitida por el representante legal, mediante la cual manifieste que la compañía asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.	SATISFACTORIO	Ninguna
21	El Contratista deberá suspender cualquier actividad de alto riesgo que no cuente con las condiciones de seguridad necesarias para realizarla e informar al supervisor del contrato o apoyo a la supervisión según sea el caso, el cual notificará al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo “SST” de la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	Ninguna
22	Garantizar que su personal realice sus labores en los horarios establecidos en la Secretaría de Integración, en caso de requerir la ejecución de actividades antes o después del horario acordado, deberá tramitar los permisos para su autorización y garantizar la supervisión de las actividades ejecutadas, en tal caso deberá informar al supervisor o apoyo a la supervisión.	SATISFACTORIO	Ninguna
23	El Contratista debe garantizar que todo su personal se retire de las instalaciones una vez termine su jornada de trabajo, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social para cada uno de los proyectos o sedes donde se ejecuta las actividades.	SATISFACTORIO	Ninguna
24	El personal del Contratista que se encuentre incumpliendo a las normas de seguridad industrial establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, que afecten su integridad o la de los demás, será reportado a la administración o gerencia del Contratista, quien deberá tomar las acciones correspondientes.	SATISFACTORIO	Ninguna
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

2.6 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato.	SATISFACTORIO	El 4 de julio de 2025 se suscribe el acta de inicio con el contratista.
2	Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.	SATISFACTORIO	Durante el periodo del informe, se entregó la información requerida por el contratista.
3	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	SATISFACTORIO	La supervisión realizó el seguimiento a la ejecución del contrato.
4	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.	SATISFACTORIO	La supervisión realizó el seguimiento a la ejecución del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 24 de 14

5	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual	SATISFACTORIO	La supervisión realizó el seguimiento a la ejecución del contrato.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se recomienda mantener la adhesión al cronograma definido y difundido por la SDIS, con el propósito de asegurar la entrega oportuna de los informes de gestión, reportes técnicos y demás documentación requerida para el trámite de pago. De esta manera, se evitan afectaciones en el cumplimiento de los ANS4 (Calidad en la entrega de la documentación) y ANS5 (Oportunidad en la entrega de la documentación) en el próximo corte.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	Teniendo en cuenta que el contratista es una persona jurídica, la manera de acreditar los pagos a la seguridad social y aportes parafiscales es a través de la presentación de certificación expedida por revisor fiscal. Se anexa certificado expedido el 17 de marzo de 2026 por el revisor fiscal Martín Bernardo Chocontá Meléndez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.340.668 y con Tarjeta Profesional 32517 -T que indica COMCEL ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos laborales y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Recibir a satisfacción y a conformidad por parte del contratista COMCEL, la prestación del servicio de acceso a internet dedicado y canales de comunicación para las sedes de las localidades de Bosa, suba, Teusaquillo, Tunjuelito y Usme de la Secretaría Distrital de Integración Social.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 25 de 146

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 06

- Anexo 1. MARZO_EDT_CTO 9058-2025
- Anexo 2. Marzo_Cronograma_CTO 9058-2025
- Anexo 3 Marzo Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025
- Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS Marzo
- Anexo 5_Acta Seguimiento Mensual_Marzo 2026_CTO 9058-2025
- Anexo 6_MARZO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025
- Anexo 7. 13042026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025
- Anexo 8 Inventario Zona 3
- Anexo 9. Cronograma Mantenimientos Remotos
- Anexo 10. Informe Disponibilidad Marzo 2026_SDIS
- Anexo 11. Acta Conciliación ANS Marzo 2026 - CTO 9058 2025
- Anexo 12. Informe Internet Publico Tibabuyes
- Gestión Ambiental SDIS Marzo
- 05. Parafiscales Comcel Marzo 2026 (44778)
- 06. DOCUMENTOS REVISOR CHOCONTA MARTIN OK.pdf

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Durante el periodo de este informe se evidenció el cumplimiento por parte del contratista con la entrega del informe de gestión para el mes de marzo, además de los documentos anexos, seguimiento y monitoreo sobre canales y equipos activos a través de la herramienta de monitoreo SolardWinds; asistiendo al comité mensual de seguimiento donde se revisó el estado, avance y situaciones relevantes en la ejecución del contrato; actualizando la matriz de seguimiento al contrato; con la entrega del informe de ANS; la entrega de la factura; asistiendo a las reuniones programadas por la SDIS; la entrega de la matriz de riesgos que hace parte integral de la matriz de seguimiento al contrato 9058-2025; entregando evidencia de cumplimiento de obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

- De acuerdo con la verificación realizada al cumplimiento de las obligaciones contractuales, se observa que, durante el presente período, no se presentaron incumplimientos que dieran lugar a la afectación del amparo de cumplimiento de las pólizas de seguro.

- Para el corte del presente informe, el avance en la ejecución física y financiera del contrato corresponde a:

  - **Avance Físico*** = EDT (Inicio 100% - Planeación 100% - Ejecución 98% - Seguimiento y Control 60% - Cierre 0%) = **71,65%**
    Nota*: El avance físico para este proyecto se realizó teniendo en cuenta la Estructura Desglosada de Trabajo EDT, la cual se estima en la entrega de los paquetes de trabajo definidos en el archivo (*Anexo*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 26 de 14

1. MARZO_EDT_CTO 9058-2025). Para este periodo se cumplieron los entregables contemplados para el correspondiente hito de pago.

- **Avance Financiero** = (pagado a la fecha de corte del informe) / (valor total del contrato) = **$ $406.545.914 / $1.283.573.520= 31,67%.**

- Con la presentación de este informe se soporta el pago de las facturas presentadas por el proveedor COMCEL SA por un total de $ 96.837.665 discriminados de la siguiente manera:

Factura	Fecha	Valor de Factura	Observación
3 - 292585821	13/04/2026	$ 21.311.926	Corresponde al pago con recursos de reserva 2025
3 - 292585822	13/04/2026	$ 75.525.739	Corresponde al pago con recursos de la vigencia 2026
Total facturado		$ 96.837.665	

Es pertinente indicar que a la fecha de este informe 2 canales prestan servicio a través de contingencias. Estas contingencias se dan por inconvenientes presentados en los permisos de ingreso a las unidades operativas, permisos de última milla con la electrificadora o incompatibilidad de agendas con los terceros. Es pertinente aclarar que en el próximo periodo se revisará la conciliación de ANS.

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/04/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
Subdirectora de Investigación e Información

Elaboró:
Diana Patricia Sosa Simbaqueva – Contratista SII
Tatiana Eugenia Fandiño Monroy – Contratista SII
Cesar Orjuela – Contratista SII
Andrés Mauricio Betancourt Lasprilla - Contratista SII
Nohora Viloria Fonseca – Contratista DADE

Docusign Envelope ID: D6FC7D7F-D54C-4344-BF3D-A13588C5F0F7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 27 de 146

CONTRATO/CONVENIO No	9058	**FECHA**	27/06/2025

CLASE DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Nota: ZONA 3

CONTRATISTA/ ASOCIADO

Nombre y/o Razon Social	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A,
C.C. / NIT	800153993

PLAZO

14 MESES

Fecha de Inicio: 4-jul.-25

Fecha de Finalización: 3-sep.-26

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre:	ANDREA ELIANA SALAZAR PEREZ
Dependencia:	Subdirección de Investigación e Información

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 04/07/2025

Firmado por: Santiago Pardo Fajardo C8E4C9B887A45F

Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.
Representante Legal: Santiago Pardo Fajardo
C.C. N°. 80.425.417

Firma de la supervisora SDIS
Andrea Eliana Salazar Pérez
C.C. N°.52.192.447

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 28 de 146

CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** **NIT. 899.999.061-9**
CONTRATISTA	**COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.** **NIT. 800.153.993-7** Representada legalmente por **SANTIAGO PARDO FAJARDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.425.417
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será por **CATORCE (14) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **NOTA:** Es importante señalar que, dentro del plazo de ejecución de los 14 meses, se dispondrá de un tiempo **máximo de dos (2) meses** para la fase de transición de los servicios (entre el CONTRATISTA saliente y los CONTRATISTAS entrantes) de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.4.4 Transición de Servicios del Anexo Técnico.
VALOR	**MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.283.573.520)** IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto consiste en la prestación del servicio de conectividad como parte de la solución integral de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de canales dedicados de Internet, canales MPLS, servicios de contingencia, entre otros servicios de conectividad descritos en este documento y conexos para las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El presente contrato corresponde a la zona 3, la cual está integrada por las siguientes localidades:

- Zona 3: Bosa, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usme.

Nota: La ampliación de conceptos del alcance del objeto se describen en los numerales 3. GENERALIDADES y 4. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS del Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 29 de 146

CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en los Estudios Previos y Anexo Técnico y demás documentos que hagan parte integral del proceso, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia.
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato, junto con la SUPERVISIÓN.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
4. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborarles de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato incluidos en el precio de su oferta.
5. Presentar antes de cada pago, ante la SUPERVISIÓN, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, donde conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, donde acredite el cumplimiento de tales obligaciones.
6. Presentar un informe final consolidado del contrato, para la liquidación de éste, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
8. Suministrar a la SUPERVISIÓN, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
9. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN.
10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SUPERVISIÓN o su apoyo designado, para revisar el estado de ejecución de éste, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
12. Asumir la responsabilidad civil que genere la(s) demanda(s) o las demandas interpuestas por terceros derivadas de su actividad.
13. Hacer entrega oficial a la SUPERVISIÓN, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizada, rotulada y almacenada, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, cuando haya lugar según el objeto contractual, sin que ello

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 30 de 146

implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades.

14. Aceptación de las prácticas de seguridad: EL CONTRATISTA declara que conoce y acepta sin restricciones las prácticas de seguridad de la información establecidas en el documento LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL del PROCESO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN de la Secretaría Distrital de Integración Social, y que comunicará en forma oportuna, su imposibilidad de adherirse a alguna, algunas o todas ellas en un momento determinado. Además, EL CONTRATISTA está obligado a informar a la Entidad sobre cualquier violación a la seguridad de la información que afecte las operaciones o los negocios de la entidad Protección de datos personales: EL CONTRATISTA manifiesta cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en particular, con las medidas de seguridad correspondientes a la custodia de dicha información en caso de ser requerida para el buen desarrollo de la ejecución del contrato.
15. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el Estudio Previo, Anexo Técnico y en el contrato.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Establecer junto con el supervisor del contrato el cronograma de trabajo para el proceso de instalación de canales en el marco de la reunión de inicio del contrato.
2. Mantener la disponibilidad de los servicios de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en un horario 7x24X365 durante la vigencia del contrato cumpliendo los ANS descritos en el Anexo Técnico.
3. Entregar mensualmente el reporte de cumplimiento de ANS a la supervisión del contrato.
4. Instalar, conectar, probar y poner en funcionamiento la infraestructura requerida para la interconexión de todas las unidades operativas y el Nivel Central y de ésta a Internet conforme lo estipulado en el numeral 4.6 CONDICIONES DEL SERVICIO del Anexo Técnico, según cronograma acordado entre las partes en la reunión de inicio del contrato. Se deben realizar, dentro del mismo plazo, las pruebas de funcionamiento y saturación de los canales.
5. Instalar, suspender, trasladar los servicios de conectividad (Internet, canales MPLS, internet móvil, satelital, etc.) de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Integración Social previa aprobación del estudio de factibilidad técnica en los sitios y tiempos establecidos. Para tal fin, el CONTRATISTA debe entregar el reporte de estos requerimientos mensualmente en el informe de gestión.
6. Garantizar, en caso de indisponibilidad del servicio de conectividad, la prestación efectiva del mismo a través de los dispositivos dispuestos en el numeral 4.4.7. CONTINGENCIAS del Anexo técnico, de acuerdo con las condiciones de criticidad de la Unidad Operativa establecidas en el literal e) del numeral en mención, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.
7. Realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo con el plan establecido con la entidad, para todos los canales de comunicación de la Secretaría Distrital de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 31 de 149

Integración Social contratados con el CONTRATISTA, dando cumplimiento a las obligaciones específicas, debe entregar mensualmente el reporte de ejecución y cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo.

8. Gestionar la red de comunicaciones de LA SECRETARÍA mediante la Mesa de Servicio cumpliendo con todas las características técnicas del servicio, entrega de informes mensuales y cumplimiento de ANS.
9. Entregar al supervisor del contrato mensualmente los reportes indicados en el numeral 4.6.12 del anexo técnico.
10. Realizar las adecuaciones de instalaciones requeridas y acometidas que se requieran en las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, previo consentimiento por parte del supervisor del contrato. Estas adecuaciones no deben generar daños en los acabados arquitectónicos de los predios, ni en los objetos que allí se encuentren instalados. Para tal fin el CONTRATISTA debe reportar en el informe mensual el detalle de los casos con instalaciones y traslados que apliquen con las evidencias correspondientes.
11. Suministrar sin costo adicional los equipos activos, cables, conectores, mástiles y demás elementos de instalación necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como la instalación del tendido de fibras y cableado (cumpliendo los estándares correspondientes).
12. Realizar pruebas de conectividad para cada instalación o traslado de canal, confirmando la funcionalidad del canal a nivel LAN y WAN. Para tal fin el CONTRATISTA debe presentar dentro del informe mensual la relación de las actas de aceptación firmadas por cada instalación y / o traslado.
13. Prestar el soporte en horario 7x24X365, para todas las solicitudes (incidentes, requerimientos, cambios) mediante la Mesa de Servicio, por los canales dispuestos. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar el informe mensual de gestión de la Mesa de Servicio.
14. Prestar el servicio de monitoreo de todos los componentes del sistema en horario 7x24X365. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar informe mensual de conectividad.
15. Disponer para la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado de conformidad con lo indicado en el anexo técnico, asignado al proyecto para la implementación y cumplimiento de los servicios. EL CONTRATISTA debe informar a LA SECRETARÍA sobre las novedades o cambios en el equipo asignado al proyecto; acorde con los perfiles solicitados; enviando para aprobación las hojas de vida por parte del Supervisor, dentro del término establecido en la reunión de inicio del contrato.
16. Presentar los informes y reportes indicados en el anexo técnico y en general los que le sean requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante la SUPERVISIÓN.
17. Realizar en las instalaciones de la Entidad, un comité mensual de seguimiento al servicio entre un representante del CONTRATISTA (Gerente de Servicio) y el supervisor del contrato o quien éste designe por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, según lo detallado en el anexo técnico.
18. Entregar mensualmente para verificación el informe de ANS de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico y en las fechas previstas por la Entidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 32 de 146

19. Generar la factura conforme a las aprobaciones dadas por LA SECRETARÍA. El CONTRATISTA entregará a la entidad todas las evidencias completas y los soportes requeridos en la forma de pago para iniciar el proceso de facturación correspondiente.
20. Soportar en horario 5X8 todos los requerimientos de reclamos de facturación que LA SECRETARÍA presente de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.
21. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SUPERVISIÓN, para revisar el estado de ejecución de este contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
22. Tramitar y dar respuesta en los tiempos establecidos por la Entidad, a las quejas, peticiones, reclamaciones y recursos presentados por LA SECRETARÍA.
23. Realizar seguimiento a la matriz de riesgos del proyecto mensualmente, el CONTRATISTA entregará mensualmente el documento actualizado para revisión.
24. Entregar cada mes el informe de obligaciones del periodo correspondiente, en el cual se detalla el cumplimiento de las obligaciones ejecutadas durante el mes. Este informe se hará en el formato que le indique la entidad con las evidencias correspondientes.
25. Acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN a través de actas de reunión, comunicados, correos electrónicos y oficios.
26. Apoyar a la Secretaría Distrital de Integración Social en la preparación de las respuestas, así como en la entrega de la información soporte, dentro de los términos legales, para la atención de derechos de petición, requerimientos de organismos de control, acciones constitucionales y administrativas que estén relacionadas con el objeto del contrato y que sean de su competencia, en virtud de sus obligaciones contractuales.
27. Realizar todas las actividades operativas asociadas con el Monitoreo y Gestión de la red WAN de comunicaciones 7x24x365.
28. Retirar los equipos instalados para la prestación del servicio de las unidades operativas de la SDIS una vez finalizado el servicio, por cuanto la entidad no se hace responsable de los mismos. Para lo cual, deberá hacer entrega a la Entidad del respectivo cronograma, treinta (30) días antes de la finalización del contrato.
29. Minimizar la cantidad de incidentes como resultado de los procesos de cambio (Implementaciones, modificaciones, adiciones) sobre la red de comunicaciones.
30. Informar el desempeño de los equipos de telecomunicaciones cuando éstos superen el 70% de utilización, mediante la gestión efectiva de la red; apoyado en las mejores prácticas ITIL.
31. Realizar visitas técnicas para validar la viabilidad de interconectividad LAN de las unidades operativas que se encuentren en la misma sede para la zona asignada, según lo solicite la supervisión.
32. Cumplir para el inicio y finalización del contrato, con lo estipulado en el numeral 4.4.4 Transición de los servicios y 5.5 PROCESOS DE CIERRE del Anexo Técnico de Conectividad.
33. Las demás que le sean asignadas en función del cumplimiento del objeto contractual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 33 de 146

3.3. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

1. Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.

3.4. OBLIGACIONES AMBIENTALES

#	Criterios ambientales	Medio de verificación
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	Acta firmada de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, de conformidad a la presentación en PowerPoint suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético. Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
2	Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Manifiestos de entrega y/o certificados de almacenamiento junto con los certificados de disposición final de los residuos peligrosos, expedido(s) por gestor(es) autorizado(s). Los manifiestos deben remitirse cada vez que se entreguen los residuos peligrosos y los certificados de almacenamiento disposición final a más tardar a los 90 días de la entrega de los residuos peligrosos o antes de finalizar el contrato. La entrega de estos soportes será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
3	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 507 de 2023 y la Resolución 472 de 2017, las cuales establecen la Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición, solo cuando estos se generen durante la ejecución del contrato.	Soportes de la gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición generados. Este soporte se presenta cada vez que se genere y se realice la disposición final de este tipo de residuos. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
4	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	Informe(s) generados en la ejecución del contrato. Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 34 de 146

3.5. OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO[1]

El contratista debe cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo con la normatividad legal vigente, manual de requisitos de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y la naturaleza del objeto contractual:

#	Obligación SST	Medio de verificación
1	Hacer entrega del certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Certificación con porcentaje superior al 85%. emitido por Ministerio de Trabajo, mantener actualizado durante la ejecución del contrato.
2	Contar con registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	Matriz – hoja de vida de indicadores, suscrita por responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo. Informe mensual de accidentalidad y ausentismo.
3	Contar con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
4	Contar con matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual.	Matriz de elementos de protección personal. Certificación expedida por Representante Legal que de fé de la entrega de elementos de protección al personal en el cumplimiento de la norma. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos de la entrega de elementos de protección al personal en el cumplimiento de la norma.
5	Contar con programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente durante la ejecución del contrato.	Programa y cronograma de capacitación.
7	Contar con procedimiento de trabajo seguro en los casos que haga uso de herramientas o maquinaria.	Documento Procedimiento de trabajo seguro para actividades de alto riesgo o cuando se hace uso de herramientas o equipos
Si el contratista debe realizar actividades de alto riesgo como trabajo en alturas debe:		
8	Hacer entrega de certificación del representante legal que haga constar que el personal dispuesto para la ejecución de las actividades contractuales en virtud del contrato suscrito con la SDIS, se encuentra afiliado al Riesgo Laboral correspondiente, especialmente para aquellos que realizan trabajo en alturas debe estar afiliado en Riesgo V.	Certificación de representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos del pago de seguridad social.
9	Contar con Programa de protección contra caídas.	Programa de protección contra caídas

[1] ***NOTA**: El aval de requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso con objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL" fue remitido con fecha 03 de marzo de 2025 mediante radicado No.I2025006936 suscrito por la Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E) de la SDIS.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 35 de 149

10	Contar con Certificado vigente del personal y coordinador que ejecuta trabajo en alturas y que se encuentre certificado de autorización del Ministerio de Trabajo del Centro de Entrenamiento.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
11	Contar con Fichas técnicas y formato de inspección del equipo de protección contra caídas certificado bajo las normas aplicables.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
12	El personal dispuesto para la ejecución de las actividades propias del contrato suscrito con la SDIS, debe contar con permiso de trabajo en alturas dado por el coordinador, incluyendo roles y responsabilidades en cada momento del permiso.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
13	Contar con Sistemas de acceso certificados (andamios, escaleras, plataformas, etc.), y evidencia del programa y cronograma de mantenimiento e inspecciones.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
14	Contar con Plan de rescate incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
15	Contar con Análisis o procedimiento de trabajo seguro.	Procedimiento de trabajo seguro para tarea de alto riesgo
Para garantizar la ejecución a las actividades objeto del contrato, <u>se emiten las siguientes obligaciones adicionales</u>, las cuales el contratista deberá cumplir, según aplique conforme al servicio adquirido por la SDIS:		
Compromisos del contratista relacionados con la seguridad y salud en el trabajo		
16	Hacer entrega de certificación del representante legal donde manifieste que la compañía suministra a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de los mismos garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
17	Asegurar áreas de trabajo libres de obstáculos, en condiciones de higiene, en orden y aseo, facilitando el desarrollo de actividades y promoviendo espacios de trabajo seguros. Siempre que el riesgo lo requiera, instalar señalización que indique las advertencias, prohibiciones o comunicación de información relevante para prevenir accidentes.	Fotografías con señalización y demarcación requerida del área intervenida
18	Reportar los incidentes y accidentes de SST ocasionados, inmediatamente después de su ocurrencia, al Supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el trabajo, incluyendo aquellos que generen daños a la propiedad.	Solicitar los FURAT en caso que aplique.
19	El Contratista deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el presente documento.	Lista de asistencia de capacitación o socialización de buenas prácticas seguras en los puestos de trabajo
20	El Contratista entregará certificación emitida por el representante legal, mediante la cual manifieste que la compañía asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 36 de 146

21	El Contratista deberá suspender cualquier actividad de alto riesgo que no cuente con las condiciones de seguridad necesarias para realizarla e informar al supervisor del contrato o apoyo a la supervisión según sea el caso, el cual notificará al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo "SST" de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Remitir por correo electrónico al supervisor del contrato o apoyo a la supervisión según sea el caso el motive por el cual se debe suspender la actividad programada y que ponga en riesgo la seguridad de los trabajadores, de la población en general o daño a la infraestructura
22	Garantizar que su personal realice sus labores en los horarios establecidos en la Secretaría de Integración, en caso de requerir la ejecución de actividades antes o después del horario acordado, deberá tramitar los permisos para su autorización y garantizar la supervisión de las actividades ejecutadas, en tal caso deberá informar al supervisor o apoyo a la supervisión.	Lista de asistencia de o socialización de buenas prácticas seguras en los puestos de trabajo en las que se incluya los compromisos de las normas internas, horarios de atención y de funcionamientos de las unidades operativas.
23	El Contratista debe garantizar que todo su personal se retire de las instalaciones una vez termine su jornada de trabajo, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social para cada uno de los proyectos o sedes donde se ejecuta las actividades.	Lista de asistencia de o socialización de buenas prácticas seguras en los puestos de trabajo en las que se incluya los compromisos de las normas internas, horarios de atención y de funcionamientos de las unidades operativas.
24	El personal del Contratista que se encuentre incumpliendo a las normas de seguridad industrial establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, que afecten su integridad o la de los demás, será reportado a la administración o gerencia del Contratista, quien deberá tomar las acciones correspondientes.	Informar a través de correo electrónico o por los medios establecidos a través de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cualquier acto inseguro que se realice en el desempeño de las labores a ejecutar y pongan en riesgo la salud de integridad de las personas.

CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA SDIS

1. Suscribir el acta de inicio y el acta liquidación del contrato.
2. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
3. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
4. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
5. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA SDIS

No aplica

CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.283.573.520)** IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO: La Secretaría Distrital de Integración Social pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 37 de 146

Hito	Valor de Pago	Productos / Entregables
Pagos mensuales	Pagos mensuales por un monto equivalente a los servicios prestados durante el mes, incluido el IVA, y los demás impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio de conectividad	A la aprobación de los siguientes productos por parte del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requerimientos indicados en el Anexo Técnico: • Informe mensual de gestión de servicio por parte del proveedor, y sus anexos conforme lo establecido en el **Anexo Técnico.** • Factura por parte del contratista. • Certificación de cumplimiento de la obligación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y contribuciones parafiscales, SENA e ICBF si a ello hubiere lugar

Nota 1: Se aclara que para efectos de pago no habrá coexistencia en la prestación de servicios de conectividad, por cuanto, una vez el CONTRATISTA entrante manifieste que se encuentre en capacidad de dar inicio a la operación de un canal de comunicación (previa aprobación de la supervisión del contrato), la SDIS procederá a coordinar el retiro del servicio en la unidad operativa con el CONTRATISTA actual y la entrada del nuevo CONTRATISTA, en consecuencia, la SDIS pagará al CONTRATISTA saliente hasta el día que preste el servicio y al CONTRATISTA entrante le pagará lo correspondiente al servicio prestado a partir de la prestación efectiva del mismo.

Nota 2: Para los pagos EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o el Artículo 1° de la Ley 1233 de 2008, lo cual se hará mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (según corresponda), del cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, copia del resumen de pagos realizados al Sistema de Seguridad Social, certificado de pago de aportes a parafiscales, certificado de pago de nómina conforme a la Ley laboral con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones. De lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

Nota 3: Los pagos que efectúe la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

Nota 4: La programación del PAC se realizará posteriormente a la presentación de la facturación del mes correspondiente.

Nota 5: La cancelación del valor del contrato, por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos — SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 38 de 146

Nota 6: El CONTRATISTA está en la obligación de entregar al/los supervisor/es, el original y una copia de las facturas correspondientes a los productos y servicios prestados; junto con el paz y salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales, con el cual el supervisor expedirá el certificado para el pago y realizará el trámite de pago ante el área financiera.

Nota 7: El pago depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos requeridos, que en todos los casos deben ser allegados dentro del término concedido por la entidad; en caso contrario, se aplicarán los ANS especificados en el anexo técnico.

Nota 8: Los impuestos, descuentos y retenciones a cargo del contratista estarán incluidos en el valor de la propuesta.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por **CATORCE (14) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

NOTA: Es importante señalar que, dentro del plazo de ejecución de los 14 meses, se dispondrá de un tiempo **máximo de dos (2) meses** para la fase de transición de los servicios (entre el CONTRATISTA saliente y los CONTRATISTAS entrantes) de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.4.4 Transición de Servicios del Anexo Técnico.

CLÁUSULA OCTAVA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de nivel central y las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, distribuido en las zonas y localidades que se relacionan a continuación:

ZONA	LOCALIDADES
3	BOSA
	SUBA
	TEUSAQUILLO
	TUNJUELITO
	USME

NOTA: Las unidades operativas que componen la zona 3, están descritas de manera detallada en el documento ANEXO LÍNEA BASE del ANEXO TÉCNICO.

CLÁUSULA NOVENA. - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Para respaldar el valor del contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y vigencia futura que se relacionan a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 39 de 146

No. de CDP	7006
No. de Proyecto	7955 “Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá D.C”
Modalidad	33-11-735-7955-73-001-001-656
Concepto del Gasto	O232020200884222 Servicios de acceso a Internet de banda ancha
Valor CDP	$ 5.475.561.768
Valor Afectado CDP	$ 427.857.840,00
Total	$ 427.857.840,00

No. de CDP	5 Vigencia Futura 2026
No. de Proyecto	7955 “Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá D.C”
Modalidad	33-11-735-7955-73-001-001-656
Concepto del Gasto	O232020200884222 Servicios de acceso a Internet de banda ancha
Valor CDP	$ 7.669.065.519
Valor Afectado CDP	$ 855.715.680,00
Total	$ 855.715.680,00

Nota: Oficio de Autorización de vigencias futuras ordinarias 2026 No. 2-2025-18151 del 01 de abril de 2025, suscrito por la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, de la Secretaría Distrital de Planeación.

CLÁUSULA DÉCIMA. - GARANTÍAS:

El contratista deberá constituir a favor de la SDIS Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos[2]:

EL CONTRATISTA - se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, entidad identificada con NIT. 899.999.061-9, una garantía con el propósito de amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de ésta con ocasión a la suscripción del presente contrato. Esta garantía deberá constituirse y cargarse en la plataforma de SECOP II dentro de los tres (03) días hábiles

[2] www.colombiacompra.gov.co – Guía para el manejo de garantías en procesos de contratación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 40 de 146

siguientes a la fecha de firma del contrato y requerirá ser aprobada por la SDIS la cual deberá contener los siguientes amparos:

Garantías	Porcentaje Asegurado	Vigencia del Amparo
Cumplimiento	Veinte (20) % del valor total del contrato	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los servicios ofrecidos	Veinte (20) % del valor total del contrato	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Diez (10) % del valor total de contrato	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

- **Responsabilidad Civil Extracontractual**

Responsabilidad Civil Extracontractual	Zona 3	200 SMMLV	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato

Nota 1: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera a la entidad de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Nota 2: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan, prórrogas o suspensiones. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.

Nota 3. La garantía única, debe incluir el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto Nacional 1082 del 2015 o la norma que lo modifique o complemente.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - SUPERVISION DEL CONTRATO: La SDIS, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, ejercerá los debidos controles para la correcta ejecución del objeto y de las obligaciones establecidas en el mismo a través del (a) **SUBDIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN** o a quien le sea delegada esa obligación.

En virtud del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se podrá contar con el apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

Parágrafo Primero: El supervisor(a) verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato y ejercerá las obligaciones asignadas en virtud del artículo 84 de la ley 1474 de 2011, el Estudio Previo, Anexo Técnico y las establecidas en el Manual de Contratación y de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 41 de 146

Parágrafo Segundo: Además de verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato el-la Supervisor-a deberá garantizar que el contratista de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y que el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, reglamenten o complementen. Para tal efecto, y como requisito previo para el pago, requerirá al contratista una certificación vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones, la cual deberá estar firmada por el revisor fiscal, cuando este exista, o por el representante legal de la entidad contratista. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de estos aportes, incurrirá en causal de mala conducta.

Parágrafo Tercero: El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando al CONTRATISTA, así como a la Subdirección de Contratación. Dicho cambio en la supervisión no requerirá de la suscripción de modificación alguna del contrato y bastará con el memorando escrito.

Parágrafo Cuarto: El equipo de supervisión garantizará de esta manera el control y seguimiento adecuado a la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - CESION Y SUBCONTRATOS: De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del art. 41 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de LA SECRETARIA pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. En todos los casos, el CONTRATISTA es el único responsable por la celebración de subcontratos y la Entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este contrato no genera vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y LA SECRETARÍA, ni éste último con relación a las personas que emplee el CONTRATISTA para la ejecución del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – MULTAS: Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, LA SDIS podrá: A. Imponerle al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. B. Para tal efecto, LA SDIS observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. C. El valor acumulado de las multas impuestas al CONTRATISTA no podrá superar el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. D. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. E. El CONTRATISTA autoriza que LA SDIS descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. F. Para efectos de esta cláusula se entenderá que el CONTRATISTA está en mora o retraso cuando incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 42 de 146

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la SDIS podrá: A. Hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a título de pena la cual se tendrá como estimación y pago anticipado de los perjuicios causados a LA SDIS. B. El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del Contrato que no supere el porcentaje señalado. C. En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que LA SDIS le solicite al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. D. El CONTRATISTA autoriza que LA SDIS descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. E. La cláusula penal pecuniaria también se hará efectiva en el caso en que se llegue o se supere el monto máximo acumulado de imposición de multas. F. Para efectos de esta cláusula, se entenderá que hay incumplimiento de las obligaciones del contrato cuando el CONTRATISTA no haya cumplido con la entrega oportunamente, de conformidad con los plazos previstos en este contrato. Así mismo, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA cuando éste no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto contractual pactado, lo cual podrá ser verificado por parte de LA SDIS una vez terminado el Contrato, aun habiéndose hecho pagos parciales.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - POTESTADES EXCEPCIONALES: En desarrollo de lo señalado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, al presente contrato le serán aplicables las potestades excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral y terminación unilateral, así como la de caducidad administrativa. Tales potestades podrán ejercerse por la SDIS dentro del marco legal para ellas consagrado en los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga para con la SDIS a mantenerla indemne, libre de daños o perjuicios directos o indirectos, así como de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, previa certificación expedida por el supervisor del contrato. 2. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 3. Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. 4. Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento dentro del término que se le señale para el efecto. **PARÁGRAFO**: En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - LIQUIDACIÓN: Una vez expirado el término previsto para la ejecución del contrato o expedido el acto administrativo que ordene su terminación, las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 43 de 146

partes deberán adelantar la liquidación del mismo. Para suscribir la liquidación de mutuo acuerdo, las partes contaran con un término de seis (6) meses contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato, no obstante, si alguna de las partes no se presenta para efecto de la liquidación del Contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la SDIS tendrá la facultad de liquidarlo en forma unilateral, dentro de los dos (2) meses siguientes al término inicialmente pactado, si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada de mutuo acuerdo o unilateralmente en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los términos aquí previstos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Son requisitos para la ejecución del contrato la entrega y aprobación de las garantías correspondientes, la expedición de los respectivos registros presupuestales y el acta de inicio. El plazo para el cumplimiento de los requisitos de que trata esta cláusula será de TRES (3) DÍAS HÁBILES que se contarán a partir de la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los gastos en que debe incurrir EL CONTRATISTA por concepto de pago de la Garantía Única y demás gastos del contrato, correrán por cuenta del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todo lo anterior, así como cualquier otro gasto adicional, será de cargo del CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Este documento requiere para su perfeccionamiento la suscripción de las partes contratantes, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación, o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción amigable, composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente comprobados, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de una modificación en la que conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Representante Legal del CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades que impidan la celebración de este contrato, ni se encuentra reportado como responsable fiscal en el boletín de la Contraloría General de la República, como tampoco incluido en la lista de la OFAC. Igualmente declara que, en caso de presentarse alguna inhabilidad o incompatibilidad, cederá el contrato previa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 44 de 146

autorización escrita de la SECRETARÍA, y si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA respecto de toda la información que cree, elabore, produzca, requiera, adquiera, procese, utilice, sintetice, reproduzca, etc., durante y con ocasión de la ejecución del presente contrato dará a dicha información exclusivamente el uso indispensable para la debida ejecución estando prohibido su revelación y publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros sin previa autorización escrita de la Entidad, dada su confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección aquí establecida, en especial imponiéndoles restricciones orientadas a: i) No revelar información propia de la Entidad ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato. ii) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior. iii) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre. iv) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información. c) La trasgresión a la presente obligación de confidencialidad, dará lugar a la terminación anticipada y unilateral del presente contrato por la parte perjudicada, así como a las acciones judiciales y la indemnización por perjuicios a que haya lugar. d) La presente obligación no se hace extensiva a la información requerida por autoridad judicial, cuando por esta sea requerida.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos 1. El estudio previo, anexo técnico. 2. El Análisis del Sector. 3. El Pliego de Condiciones Definitivo y las Adendas que modifican el mismo. 4. La propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5. La Resolución de Adjudicación. 6. Las pólizas expedidas. 7. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, con sus correspondientes Registros Presupuestales. 8. Las resoluciones, actas de acuerdo, comunicaciones que se produzcan durante la ejecución del contrato y demás documentos del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SDIS-SASI-003-2025.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: La SECRETARÍA recibirá Notificaciones en la Carrera 7A No. 32-16 en la Ciudad de Bogotá D.C, el contratista en la Carrera 68A No. 24B- 10 de la Ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA – DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - FIRMA: El presente contrato se entenderá firmado por las partes en la fecha de aceptación en el sistema electrónico de contratación pública-SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 45 de 146

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 1
ACLARACIÓN Y PRÓRROGA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 9058-2025

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRORROGAR** el plazo de la ejecución contractual establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN, en veintiséis días (26).
2.	**MODIFICAR la CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN** la cual quedará así: *"**CLÁUSULA SÉPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será por **CATORCE (14) MESES Y VEINTISÉIS DÍAS (26) O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.* ***NOTA:** Es importante señalar que, dentro del plazo de ejecución de los 14 meses, se dispondrá de un tiempo **máximo de dos (2) meses y veintiséis días (26),** esto es, hasta el 30 de septiembre de los corrientes, para la fase de transición de los servicios (entre el CONTRATISTA saliente y los CONTRATISTAS entrantes) de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.4.4 Transición de Servicios del Anexo Técnico."*
3.	**ACLARAR** que conformidad con la fecha de suscripción del acta de inicio, esto es 4 de julio de los corrientes tal como consta en la plataforma transaccional SECOP II en el punto ejecución del contrato, se aclara que la fecha inicial de terminación del contrato es el 3 de septiembre de 2026.
4.	**EL CONTRATISTA**, deberá informar a su aseguradora la modificación pactada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación y remitir a la entidad el anexo correspondiente para la revisión y aprobación.
5.	**EL CONTRATISTA** a través de su Representante Legal manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de la modificación, que no se encuentra incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
6.	Las demás cláusulas del contrato y sus modificaciones que no sean contrarias a lo aquí señalado continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento entre las partes.
7.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

BOGOTÁ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 46 de 146

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

DETALLE DE LA GARANTÍA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	PROFESIONAL SUBDIRECION DE CONTRATACIÓN	Aprobado	PROFESIONAL SUBDIRECION DE CONTRATACIÓN	KAREN SUSETT MEJIA MARTINEZ	3/07/2025 9:13:43 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	LIDERES SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	LIDERES SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Ximena ROBAYO	3/07/2025 3:53:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	SUBDIRECCION DE	Aprobado	SUBDIRECCION DE	maria camila diaz	3/07/2025 4:20:00 PM *((UTC-05:00)*

Doc

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados para ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ○ Sí ◉ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 47 de 149

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Con

DETALLE DE LA GARANTÍA

G

Se

Do

SUBASTA 19-03-2025.pdf			SUBASTA 19-03-2025.pdf		
04 v4.0. ESTUDIO PREVIO CONECTIVIDAD 2025 SUBASTA 19-03-2025.pdf	-		04 v4.0. ESTUDIO PREVIO CONECTIVIDAD 2025 SUBASTA 19-03-2025.pdf	Descargar	Detalle
04 v4.0. ESTUDIO PREVIO CONECTIVIDAD 2025 SUBASTA 19-03-2025.pdf	-		04 v4.0. ESTUDIO PREVIO CONECTIVIDAD 2025 SUBASTA 19-03-2025.pdf	Descargar	Detalle
04 v4.0. ESTUDIO PREVIO CONECTIVIDAD 2025 SUBASTA 19-03-2025.pdf	-		04 v4.0. ESTUDIO PREVIO CONECTIVIDAD 2025 SUBASTA 19-03-2025.pdf	Descargar	Detalle

Buscar en la biblioteca | Borrar seleccionado | Anexar documento

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	E
CO1.WRT.18489615	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,000000 COP	MAPRE COLOMBIA	30/09/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	A
CO1.WRT.18489540	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	926.486.760,000000 COP	MAPRE COLOMBIA	30/09/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	A
CO1.WRT.17893071	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	926.486.760,000000 COP	MAPRE COLOMBIA	30/09/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	A
CO1.WRT.17396970	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,000000 COP	MAPFRE	31/08/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	A

CO1.WRT.17397046	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	641.786.760,000000 COP	MAPFRE	31/08/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 48 de 146

DETALLE DE LA GARANTÍA

Con

Con

Con

Ane

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN
Código postal	11001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:	4°	4	3
Longitud:	74	4	2

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Bogotá D.C.	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA

DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015.

MODIFICACION
ORIGINAL
Ref. de Pago:

ERA DE
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 49 de 146

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
70 705	2201325000189	4	1	205 - 3	CORREDORES BOGOTA	Avenida Carrera 70 No 99 - 72	BOGOTA D.C.

OR Y/O A/FIANZADO	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA			**NIT / C.C.**	8001539937
CION	KR 68 A 24 B 10	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	7500300
OR Y/O A/FIANZADO	N.D.			**NIT / C.C.**	N.D.
CION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
RADO Y/O BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL			**NIT / C.C.**	8999990619
CION	KR 8 # 10 - 65	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	3813000
RADO Y/O BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	N.D.
CION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	N.D

INFORMACION DE LA POLIZA

ECHA DE EXPEDICION		
	MES	AÑO
	11	2025

VIGENCIA POLIZA	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	27	6	2025	1557
TERMINACION	24:00	30	9	2029	

VIGENCIA CERTIFICADO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	19	11	2025	1412
TERMINACION	24:00	30	9	2029	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
COL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGU	CORREDOR	2526	5300060	100,00

Ciudad	:	BOGOTA D.C.
Departamento	:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Tipo de Contrato	:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERV
Numero de Contrato/Pliego	:	9058-2025
Valor del Contrato	:	1.283.573.520

OBJETO DEL CONTRATO

********** ANEXOS 4 **********

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 9058 DE 2025.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

********** ANEXOS 3 **********

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONFORMECON EL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN No. 1 ACLARACIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PR ESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058-2025.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

********** ANEXOS 1 Y 2 **********

POR MEDIO DE LOS CITADOS ANEXOS SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058, ES DECIR A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE2025.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

********** OBJETO DE LA GARANTÍA **********

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - ZONA 3: BOSA, SUBA, TEUSAQUILLO, TUNJUELITO, USME.

- FIN DE LA SECCION -

COBERTURAS	VIGENCIA DE	COBERTURA	SUMA ASEGURADA	PRIMA COBERTURA
CUMPLIMIENTO	04/07/2025	30/03/2027	$ 256.714.704,00	$ .00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	04/07/2025	30/09/2029	$ 128.357.352,00	$ .00
CALIDAD DEL SERVICIO	04/07/2025	30/03/2027	$ 256.714.704,00	$ .00

TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS	GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS	TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN **5098** DE JUNIO **21** DE **2013**.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Fernando Gonzalez Apango

Firmado digitalmente por Fernando Gonzalez Apango
Fecha: 2025.12.01 19:44:42 -05'00'

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA | **TOMADOR**

SMMLV: SALARIOS MINMOS LEGALES VIGENTES
N.D.: NO DECLARADO
V.A.R. : VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO
PERD.: VALOR PERDIDA
VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO
V.A.A. : VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 50 de 146

PFRE | COLOMBIA

Para comprobar la autenticidad de este documento en
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
navegue hacia:
Comprobar la autenticidad de este documento en el sitio de MAPFRE
o siga este codigo QR en su telefono.

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES

MODIFICACION
ORIGINAL

Ref. de Pago:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 51 de 146

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
73 731	2201225004408	6	1	CORREDORES BOGOTA	Avenida Carrera 70 No 99 - 72	BOGOTA D.C.

DOR	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA			**NIT / C.C.**	8001539937
CION	KR 68 A 24 B 10	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	7500300
URADO	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA			**NIT / C.C.**	8001539937
CION	KR 68 A 24 B 10	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	7500300
URADO	N.D.			**NIT / C.C.**	N.D.
CION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
FICIARIO	CUALQUIER TERCERO AFECTADO			**NIT / C.C.**	N.D.
CION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	N.D.

INFORMACION DE LA POLIZA

ECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO					
	MES	AÑO		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
	11	2025	INICIACION	00:00	7	9	2026	24	INICIACION	00:00	7	9	2026	24
			TERMINACION	24:00	30	9	2026		TERMINACION	24:00	30	9	2026	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
COL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGU	CORREDOR	2526	5300060	100,00

DIRECCION DEL RIESGO	:	
DEPARTAMENTO	:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
CIUDAD	:	BOGOTA D.C.
	:	
	:	

OBJETO DEL CONTRATO

********** ANEXOS 6 **********

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL OTROSÍ 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 9058 DE 2025.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

********** ANEXOS 5 **********

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS COBERTURAS DE LA CITADA PÓLIZA, INCLUYENDO LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA SECCIÓN DE AMPAROS, ASI:

- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA: DESDE 04/07/2025 - HASTA 30/09/2026.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

********** ANEXOS 4 **********

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CORRIGE VALOR ASEGURADO POR ERROR EN ANEXO 3.

- VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA: DESDE 04/07/2025 - HASTA 30/09/2026.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

********** ANEXOS 3 **********

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONFORMECON DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN No. 1 ACLARACIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058-2025.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

********** ANEXOS 1 Y 2 **********

POR MEDIO DE LOS CITADOS ANEXOS SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058, ES DECIR A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE2025.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

********** OBJETO DE LA GARANTÍA **********

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES DERIVADOS CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS POR EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - ZONA 3: BOSA, SUBA, TEUSAQUILLO, TUNJUELITO, USME.

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN **5098** DE JUNIO **21** DE **2013**.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Fernando Gonzalez Apango

Firmado digitalmente por Fernando Gonzalez Apango
Fecha: 2025.12.01 19:46:12 -05'00'

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES

MODIFICACION
ORIGINAL

Ref. de Pago:

ASEGURADO: COMUNCIACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A., SE TENDRÁ A BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR COMUNCIACIÓN CELULAR COMCEL S.A. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

FICIARIO: TERCEROS AFECTADOS, ADICIONALMENTE SE TENDRÁ A BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOSDEL TRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE E XCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

- FIN DE LA SECCION -

COBERTURAS		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 284.700.000,00	$ 284.700.000,00	10 % PERD Min 3 (SMMLV)
nsabilidad Civil patronal	$ 142.350.000,00	$ 284.700.000,00	10 % PERD Min 3 (SMMLV)
nsabilidad Civil para contratistas y subc	$ 142.350.000,00	$ 284.700.000,00	10 % PERD Min 3 (SMMLV)
nsabilidad Civil vehiculos propios y no	$ 142.350.000,00	$ 284.700.000,00	10 % PERD Min 3 (SMMLV)

l Condicionado General Codigo: 26/05/2024-1326-P-06-000VTE56817MAY24-D00I

TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS	GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS	TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 52 de 146

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN **5098** DE JUNIO **21** DE **2013**.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT 891.700.037-9 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

SMMLV: SALARIOS MINMOS LEGALES VIGENTES
N.D.: NO DECLARADO
V.A.R. : VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO
PERD.: VALOR PERDIDA
VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO
V.A.A. : VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 53 de 146

PFRE | COLOMBIA

Para comprobar la autenticidad de este documento en
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
navegue hacia:
Comprobar la autenticidad de este documento en el sitio de MAPFRE
o siga este codigo QR en su telefono.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 54 de 146

PARA: *DIANA PATRICIA SOSA SIMBAQUEVA*
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII
COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

NOHORA CONSTANZA VILORIA FONSECA
CONTRATISTA DADE
DIRECCIÓN DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO – DADE
COMPONENTE JURÍDICO

TATIANA EUGENIA FANDIÑO MONROY
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII
COMPONENTE TÉCNICO

CESAR GABRIEL ORJUELA RIAÑO
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII
COMPONENTE TÉCNICO

FECHA: *18/03/2026*

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del contrato *No. 9058* del *27/06/2025***,** con fecha de inicio *04/07/2025,* suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y *COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.*, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado *contrato*

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 55 de 146

- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato y/o convenio, se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: ANDREA ELIANA SALAZAR PEREZ
Cargo: SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

Nombre del designado: DIANA PATRICIA SOSA SIMBAQUEVA
Cargo: CONTRATISTA SII

Nombre del designado: NOHORA CONSTANZA VILORIA FONSECA
Cargo: CONTRATISTA DADE

Nombre del designado: TATIANA EUGENIA FANDIÑO MONROY
Cargo: CONTRATISTA SII

Nombre del designado: CESAR GABRIEL ORJUELA RIAÑO
Cargo: CONTRATISTA SII

Proyectó: *Ever Andres Santana Echavez – Contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 56 de 146

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion_apoyo_supervision CTO. 9058-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260318-092417-14b0c2-46212934

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-18 09:24:17

Finalización: 2026-03-20 11:25:34

Escanee el código para verificación

Firma: CONTRATISTA SII



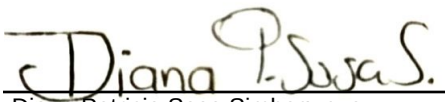
TATIANA EUGENIA FANDIÑO MONROY
52657594
tfandino@sdis.gov.co

Firma: CONTRATISTA DADE



Nohora Constanza Viloria Fonseca
52224033
nviloria@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integracion Social

Firma: CONTRATISTA SII



Diana Patricia Sosa Simbaqueva
1032408388
dsosa@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA DADE



EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ
1065204887
esantana@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social - Dirección de Análisis y Diseño

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 57 de 146

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion_apoyo_supervision CTO. 9058-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260318-092417-14b0c2-46212934

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-18 09:24:17

Finalización: 2026-03-20 11:25:34

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA SII

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447
aesalazarp@sdis.gov.co
Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: CONTRATISTA SII

CESAR GABRIEL ORJUELA RIAÑO
11224521
corjuelar@sdis.gov.co
Contratista SDIS - Ingeniero Telefonía IP
SDIS -SII

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 58 de 146

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Designacion_apoyo_supervision CTO. 9058-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260318-092417-14b0c2-46212934

Creación: 2026-03-18 09:24:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-20 11:25:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ esantana@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social - Direc	Aprobado	Env.: 2026-03-18 09:24:20 Lec.: 2026-03-18 09:53:50 Res.: 2026-03-18 09:54:09 IP Res.: 181.225.74.66 Canal: Email
Firma	Diana Patricia Sosa Simbaqueva dsosa@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-18 09:54:10 Lec.: 2026-03-18 09:55:02 Res.: 2026-03-18 09:55:13 IP Res.: 186.155.81.84 Canal: Email
Firma	Nohora Constanza Viloria Fonseca nviloria@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2026-03-18 09:55:13 Lec.: 2026-03-20 09:19:04 Res.: 2026-03-20 09:19:05 IP Res.: 190.71.193.4 Canal: Email
Firma	TATIANA EUGENIA FANDIÑO MONROY tfandino@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-20 09:19:06 Lec.: 2026-03-20 09:19:59 Res.: 2026-03-20 09:20:14 IP Res.: 186.102.7.167 Canal: Email
Firma	CESAR GABRIEL ORJUELA RIAÑO corjuelar@sdis.gov.co Contratista SDIS - Ingeniero Telefonía IP SDIS -SII	Aprobado	Env.: 2026-03-20 09:20:14 Lec.: 2026-03-20 11:19:08 Res.: 2026-03-20 11:19:12 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Firma	ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ aesalazarp@sdis.gov.co Subdirectora de Investigación e Información Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-20 11:19:12 Lec.: 2026-03-20 11:25:31 Res.: 2026-03-20 11:25:34 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 59 de 146

INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO 9058-2025
01 A 31 DE MARZO 2026

Versión 2.0

CONTRATO 9058-2025

"CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"

Subdirección de Investigación e Información
Secretaria Distrital de Integración Social

2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 60 de 146

CONTENIDO

DATOS DEL CONTRATO 3
1 ANALISIS FINANCIERO 4
2 ALCANCE DEL CONTRATO 5
2.1 SERVICIO SERVICIOS DE CONECTIVIDAD INTERNET Y CANALES MPLS 5
2.1.1 Traslados 6
2.1.2 Suspensiones 6
2.3 SERVICIO GESTION DE LA RED 7
3. USO MENSUAL ZONA WIFI CDC TIBABUYES 8
3.1 USUARIOS VS SESIONES MARZO 2026 8
3.2 RESUMEN MENSUAL DE USO WIFI 9
3.3. HORAS PICO DE UTILIZACIÓN MARZO 2026 9
3.4. DISPOSITIVOS CONECTADOS 10
3.5. GESTIÓN DE APS 11
3.6. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO 11
4. Registro de casos 12
4.1. RESUMEN DE CASOS POR ESTADO 14
4.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA 15
4.3. SERVICIOS DE MONITOREO, GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRADOR ANCHO DE BANDA 15
4.4. SIMCARDS, MIFIS E IPV6 15
4.5. INVENTARIO DE ACTIVOS 16
4.6. GESTIÓN DE CALIDAD DE LA OPERACIÓN 16
5. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA 17
5.1. AVANCE DEL CRONOGRAMA 17
6. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO 18
7. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO 18
7.1. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 1 18
7.1.1. Tabla de Disponibilidades 18
7.1.2. Cálculo de ANS 18
7.2. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 2 18
7.2.1. Tabla de Resolución de Incidentes y Solicitudes 19
7.3. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 3 19
7.4. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 4 19
7.5. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 5 19
7.6. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 6 19
7.7. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 7 19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 61 de 146

PERIODO DEL INFORME DE LA GESTION

N° de informe mensual: 01 al 31 de Marzo 2026

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	9058-2025
FECHA DE CONTRATO	27/06/2025
CONTRATISTA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.
NIT	NIT. 800.153.993-7
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO PARDO FAJARDO
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	80.425.417
VALOR	**MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.283.573.520) IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será por **CATORCE (14) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **NOTA**: Es importante señalar que, dentro del plazo de ejecución de los 14 meses, se dispondrá de un tiempo **máximo de dos (2) meses** para la fase de transición de los servicios (entre el CONTRATISTA saliente y los CONTRATISTAS entrantes) de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.4.4 Transición de Servicios del Anexo Técnico.
FECHA ACTA DE INICIO	04/07/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29/09/2026
PRORROGA	PRORROGAR el plazo de la ejecución contractual establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN, en veintiséis días (26).
SUSPENSIÓN	N/A
ADICIÓN	N/A
OTRO SI	Mediante modificatorio No. 2 de fecha 10 de noviembre de 2025, se modificó el numeral 4.3.3. del Anexo Técnico relativo a la discriminación de los servicios asociados a la zona 3 y de esta forma garantizar la debida y adecuada operación conforme lo términos y condiciones expuestas en el presente documento. Modificar el numeral 4.3.3. del Anexo Técnico, el cual quedará así: (...)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 62 de 146

4.3.3. Servicios Zona 3:

ZONA 3	
SERVICIO	CANTIDAD
Canal MPLS de 12 Mbps	116
Canal Backup MPLS de 12 Mbps	0
Canal MPLS de 20 Mbps	13
Canal Backup MPLS de 20 Mbps	11
Canal MPLS de 30 Mbps	1
Canal Backup MPLS de 30 Mbps	1
Canal MPLS de 50 Mbps	5
Canal Backup MPLS de 50 Mbps	4
Canal MPLS de 2500 Mbps	1
Canal Backup MPLS de 2500 Mbps	1
Canal MPLS de 100 Mbps	1
Canal dedicado de Internet 100 Mbps	1
Access Point Outdoor	3

Igualmente se modificó la línea base del anexo técnico (referido en la cláusula octava del contrato 9058-2025). Los ajustes propuestos en esta modificación se ven reflejados en el anexo 06. ANEXO LINEA BASE SUBASTA v1 que hace parte de esta modificación.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

1 ANALISIS FINANCIERO

A continuación, se presenta el resumen de los valores facturados a la fecha. Los ANS que generan descuentos en la conciliación del mes de Marzo de 2026 se verán reflejados en la factura del mes siguiente, con el fin de no afectar ni retrasar la elaboración de la factura correspondiente al mes en curso.

Los valores facturados se encuentran aplicados los descuentos conciliados.

MES	AÑO	TOTAL FACTURA (IVA)	ESTADO	DESCUENTOS APLICADOS	OBSERVACIONES
OCTUBRE	2025	$ 87.524.808	FACTURADO		
NOVIEMBRE	2025	$ 93.524.826	FACTURADO	$ 5.763.605,24	Descuento ANS Indisponibilidad Octubre
DICIEMBRE	2025	$ 62.574.952	FACTURADO	$ 8.709.680,37	Descuento ANS Indisponibilidad Noviembre Descuento Contingencias Pagadas Octubre
ENERO	2026	$ 68.547.526	FACTURADO	$ 1.306.817,30	Descuento ANS Indisponibilidad Diciembre - Traslado Descuento Contingencias Pagadas Noviembre
FEBRERO	2026	$ 94.373.802	FACTURADO	$ 4.664.060,84	Descuento ANS Indisponibilidad - Traslado - ANS 4 Informe Descuento Contingencias Pagadas Noviembre
MARZO	2026	$ 96.837.665	PROYECTADO	$ 2.130.832,01	Descuento ANS Indisponibilidad Febrero, Marzo, Traslado

TOTAL FACTURADO	$ 503.383.579

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 63 de 146

PRESUPUESTO CONTRATO	$ 1.283.573.520
PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 780.189.941.

2 ALCANCE DEL CONTRATO

2.1 SERVICIO SERVICIOS DE CONECTIVIDAD INTERNET Y CANALES MPLS

A continuación, se relacionan las actividades y soportes de la prestación del servicio durante el periodo comprendido del 01 al 31 de Marzo del 2026.

- Los siguientes servicios fueron activados y se encuentran en funcionamiento de acuerdo lo estipulado en el contrato, mediante:
  - ✓ Documento de Certificación de activación del servicio.
  - ✓ Correo de certificación / acta por parte de la entidad donde se recibe a satisfacción el enlace.

Los siguientes servicios fueron entregados durante el periodo del mes de Marzo de 2026

COD SERVICIO	COD. SDIS	NO	MODALIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE_UNIDAD_OPERATIVA	DIRECCION OFICIAL	LOCALIDAD	ANCHO DE BANDA (Mbps)
SYU0000124	30430	430	JARDIN INFANTIL DIURNO	TEJARES	KR 8 B 75 A 52 SUR	USME	12
SYU0000133	32491	491	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 3	CL 85 SUR 94 35	BOSA	20

Se encuentran pendientes los siguientes servicios por entregar.

COD SERVICIO	COD. SDIS	MODALIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE_UNIDAD_OPERATIVA	LOCALIDAD	ANCHO DE BANDA (Mbps)	TIPO DE ENLACE	OBSERVACIÓN
SYU0000104	30149	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO - CDC	CDC JULIO CESAR SANCHEZ	USME	50	MPLS	Se encuentra pendiente confirmación de punto eléctrico en sede
SYU0000108	32183	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 2	BOSA	20	MPLS BACKUP	Se encuentra pendiente confirmación de ruta para ubicación de equipos.
SYU0000125	30147	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNIZA SOCIAL	USME	12	MPLS	Se encuentra pendiente confirmación de punto eléctrico en sede

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 64 de 146

2.1.1 Traslados

- El 29 de octubre de 2025 **SDIS** solicita el traslado del canal **Backup** correspondiente al servicio de la **Subdirección Local Suba (32137)**, actualmente ubicado en la dirección **Carrera 91 N.º 146C–15**, hacia la **Calle 144 N.º 136A–65, CDC Tibabuyes.**

  Nota: Actualmente el traslado se encuentra en proceso Interno Claro bajo la OT 22595841. La solicitud fue realizada desde el mes de octubre y su ejecución ha requerido la gestión con un proveedor tercerizado para la última milla, lo cual ha implicado tiempos adicionales en la validación de factibilidad y en la programación de las actividades en campo, una vez confirmada la factibilidad, se iniciaron las labores de tendido de fibra y empalmaría sobre la ruta definida. Durante estas actividades se presentó una ruptura de fibra en el trayecto, lo que requirió realizar trabajos adicionales de reparación antes de continuar con el proceso.

  Adicionalmente, al finalizar el mes de enero se identificó nuevamente una ruptura de fibra en la ruta, por lo que actualmente se encuentra pendiente la confirmación de la subsanación por parte del proveedor para poder continuar con las labores de configuración de equipos y posteriormente realizar la entrega del canal backup.

  Durante el mes de Marzo, se ejecutaron labores de reparación de fibra, instalación de equipos y configuración, A la fecha, el proceso presenta un avance aproximado del 95%, se encuentran equipos instalados y en total funcionalidad, canal con servicio, se encuentra pendiente pruebas de conmutación.

- El día 13 de Enero SDIS solicita el traslado interno del canal ESTRATEGIA DE INTERVENCION SOCIAL TEUSAQUILLO (30536) ubicado actualmente en la dirección: KR 18 32 20 rack principal de Asuntos disciplinarios, al rack principal de Tierra de saberes (30422) ubicado en la misma dirección KR 18 32 20, Se confirman datos exactos por parte de SDIS el 29 de Enero.

  Nota: Se crea OT Interna Claro 22782209 para dar iniciar a la gestión. Actualmente la solicitud se encuentra detenida debido que en la sede se encuentran ejecutando remodelaciones y no permiten ingreso, no se tiene fecha estimada de culminación de actividades. Durante el mes de Marzo sin confirmar para continuar con los tramites del y traslado.

2.1.2 Suspensiones

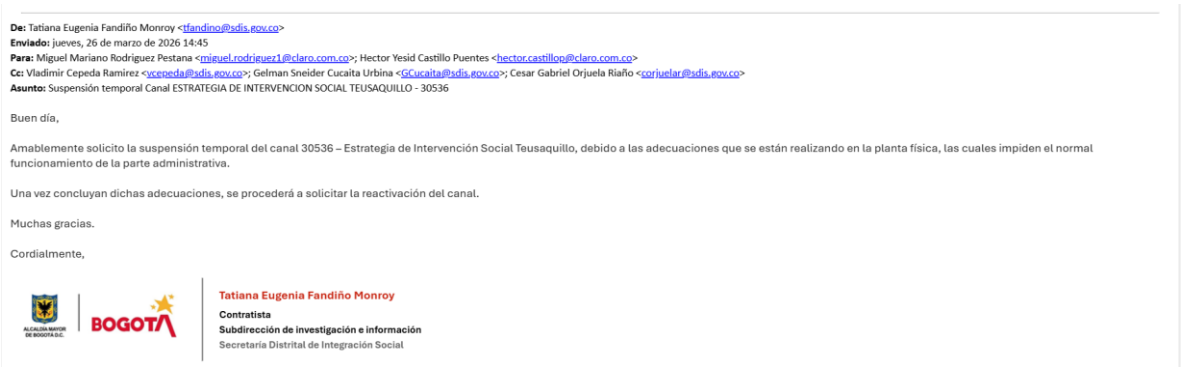
Durante el periodo de 01 al 31 de Marzo se solicitaron las siguientes suspensiones de servicios.

Suspensión Temporal Canal Estrategia De Intervención Social Teusaquillo – 30536

Fecha de Suspensión: 26 de Marzo

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 65 de 146



De: Tatiana Eugenia Fandiño Monroy <tfandino@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de marzo de 2026 14:45
Para: Miguel Mariano Rodríguez Pestana <miguel.rodriguez1@claro.com.co>; Hector Yesid Castillo Puentes <hector.castillopj@claro.com.co>
Cc: Vladimir Cepeda Ramirez <vcepeda@sdis.gov.co>; Gelman Sneider Cucaita Urbina <GCucaita@sdis.gov.co>; Cesar Gabriel Orjuela Riaño <corjuelar@sdis.gov.co>
Asunto: Suspensión temporal Canal ESTRATEGIA DE INTERVENCION SOCIAL TEUSAQUILLO - 30536

Buen día,

Amablemente solicito la suspensión temporal del canal 30536 – Estrategia de Intervención Social Teusaquillo, debido a las adecuaciones que se están realizando en la planta física, las cuales impiden el normal funcionamiento de la parte administrativa.

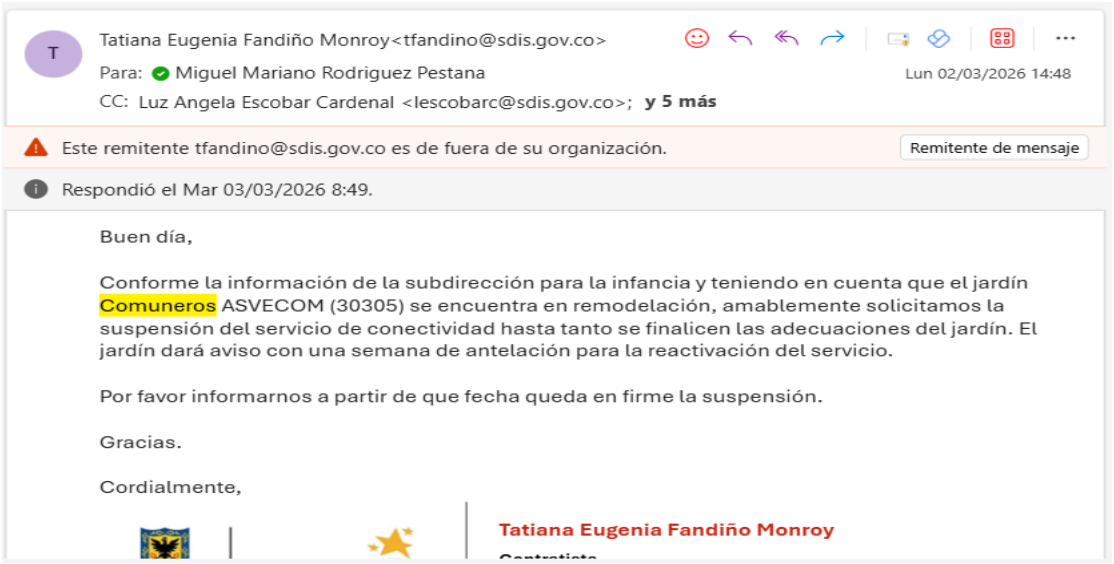
Una vez concluyan dichas adecuaciones, se procederá a solicitar la reactivación del canal.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Tatiana Eugenia Fandiño Monroy
Contratista
Subdirección de investigación e información
Secretaría Distrital de Integración Social

Suspensión Servicio Conectividad || Jardín Comuneros Asvecom 30305 || Usme
Fecha de Suspensión: 03 de Marzo.



Tatiana Eugenia Fandiño Monroy<tfandino@sdis.gov.co>
Para: Miguel Mariano Rodriguez Pestana
Lun 02/03/2026 14:48
CC: Luz Angela Escobar Cardenal <lescobarc@sdis.gov.co>; **y 5 más**
Este remitente tfandino@sdis.gov.co es de fuera de su organización.
Remitente de mensaje
Respondió el Mar 03/03/2026 8:49.

Buen día,

Conforme la información de la subdirección para la infancia y teniendo en cuenta que el jardín Comuneros ASVECOM (30305) se encuentra en remodelación, amablemente solicitamos la suspensión del servicio de conectividad hasta tanto se finalicen las adecuaciones del jardín. El jardín dará aviso con una semana de antelación para la reactivación del servicio.

Por favor informarnos a partir de que fecha queda en firme la suspensión.

Gracias.

Cordialmente,

Tatiana Eugenia Fandiño Monroy

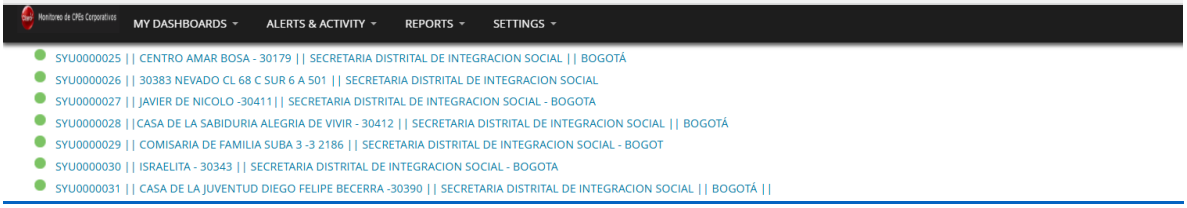
2.3 SERVICIO GESTION DE LA RED

Durante el periodo del 1 y el 31 de Marzo de 2026 se realizaron las actividades de seguimiento a la prestación del servicio a través de la plataforma SolarWinds. En este periodo se llevó a cabo un monitoreo constante, lo que permitió identificar a tiempo cualquier alerta o evento relevante en la red. Gracias a esto, fue posible actuar de manera preventiva o correctiva cuando fue necesario, con el objetivo de mantener la estabilidad, disponibilidad y buen desempeño de los servicios.

Esta supervisión permanente también permitió dar respuestas oportunas ante cualquier posible incidente, contribuyendo a que el servicio se mantuviera funcionando de forma adecuada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 66 de 146

https://gestionclientescorp.claro.net.co/Orion/Login.aspx?ReturnUrl=%2f

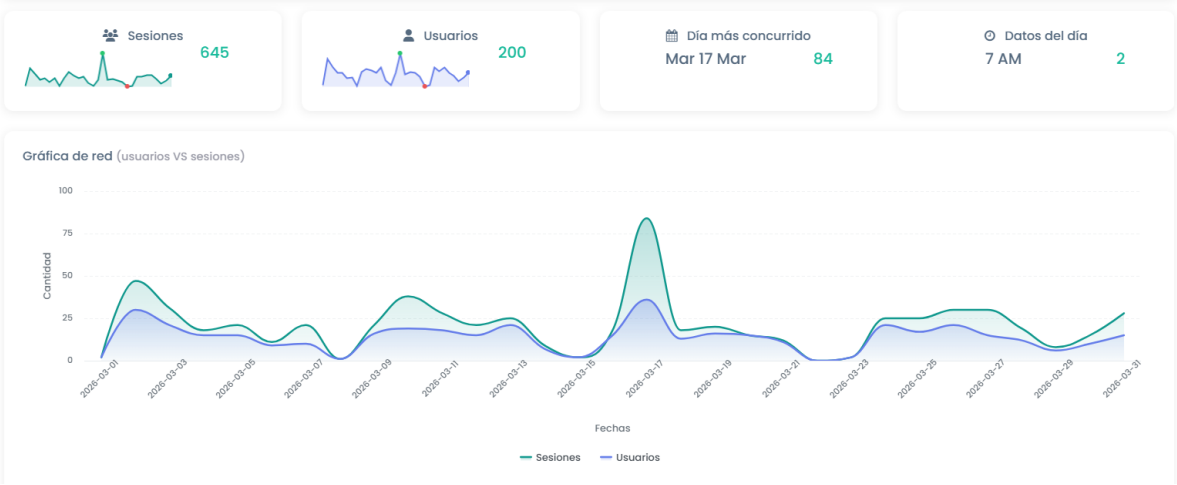


3. USO MENSUAL ZONA WIFI CDC TIBABUYES

3.1 Usuarios Vs Sesiones Marzo 2026

Durante marzo, la zona WiFi del CDC Tibabuyes registró 645 sesiones y 200 usuarios, con un promedio de 20,8 sesiones diarias, evidenciando un uso activo del servicio. Se destaca un pico de demanda el 17 de marzo (84 sesiones), lo que sugiere impacto positivo de actividades o mayor afluencia puntual. Sin embargo, el comportamiento general presenta variabilidad, indicando oportunidades para estabilizar el tráfico.

En términos de usuarios, el 57% corresponde a nuevos accesos, mientras que los recurrentes representan el 28%, reflejando buena captación, pero con margen de mejora en fidelización. El porcentaje de rebote (9,15%) es bajo, lo que evidencia una experiencia de usuario satisfactoria. La hora de mayor uso (14:00) indica un patrón claro de conexión en horas de la tarde.



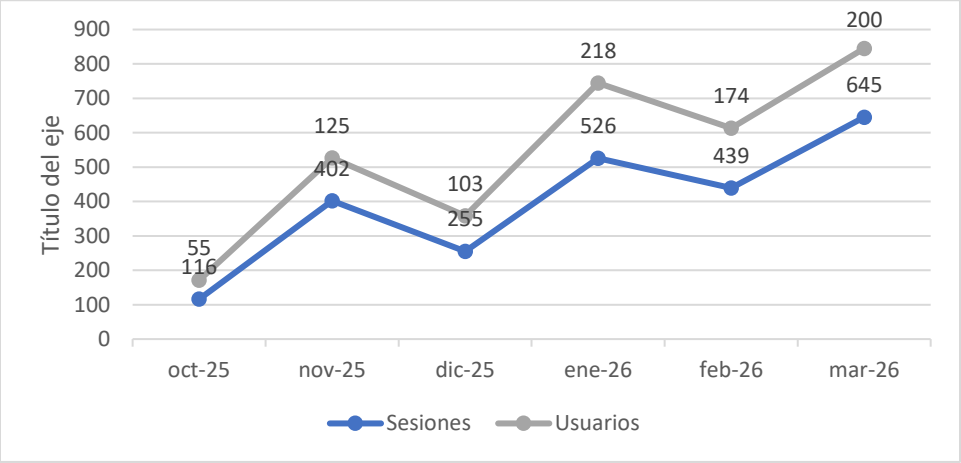
Zona	Total sesiones	Promedio de sesiones por día	Número max de sesiones	Día de mayor número de sesiones	Número min de sesiones	Día de menor número de sesiones	Total visualizaciones	Usuarios Nuevos	Usuarios Recurrentes	Hora de Mayor Uso	Porcentaje de rebote

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 67 de 146

Integración Social	645	20,81	84	17/03/2026	1	8/03/2026	710	114	56	14:00 pm	9,15

3.2 Resumen mensual de uso WiFi

Mes	Sesiones	Usuarios
oct-25	116	55
nov-25	402	125
dic-25	255	103
ene-26	526	218
feb-26	439	174
mar-26	645	200

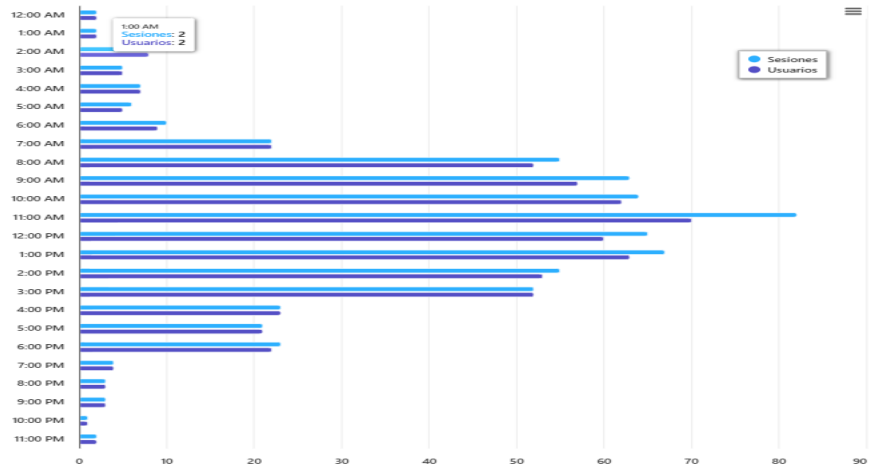


En marzo de 2026 se alcanza el mejor desempeño del periodo en sesiones (645) y un valor alto de usuarios (200). Aunque no es el pico máximo de usuarios (que se presentó en enero), marzo evidencia una mayor intensidad de uso del servicio, es decir, más sesiones por usuario.

3.3. Horas pico de utilización Marzo 2026

El pico de utilización se presenta alrededor de las 11:00 a.m., donde se registra el mayor número de sesiones y usuarios.

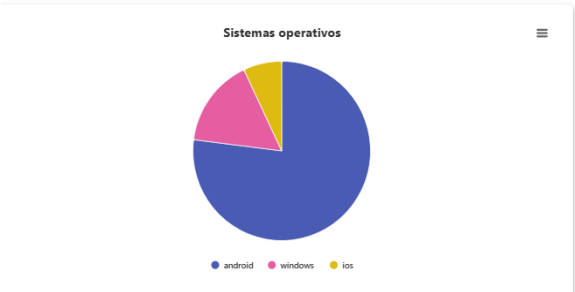
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 68 de 146



3.4. Dispositivos Conectados

La información evidencia una alta concentración del uso en dispositivos móviles, con smartphones representando el 77% del total, lo que confirma que el servicio es consumido principalmente en movilidad. A nivel de sistemas operativos, Android domina ampliamente (77%), seguido por Windows (16%) e iOS (7%), reflejando un perfil de usuario mayoritariamente Android.

En cuanto a navegadores, existe una dependencia marcada de Chrome (90%), con participaciones marginales de Safari y Firefox.

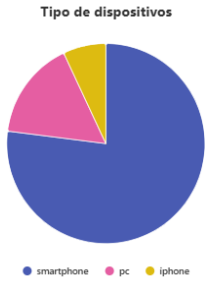


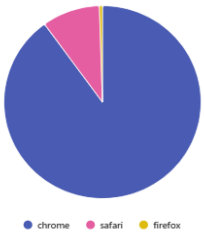


Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 69 de 146

CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
smartphone	154	77%
pc	32	16%
iphone	14	7%
TOTAL RESPUESTAS	200	





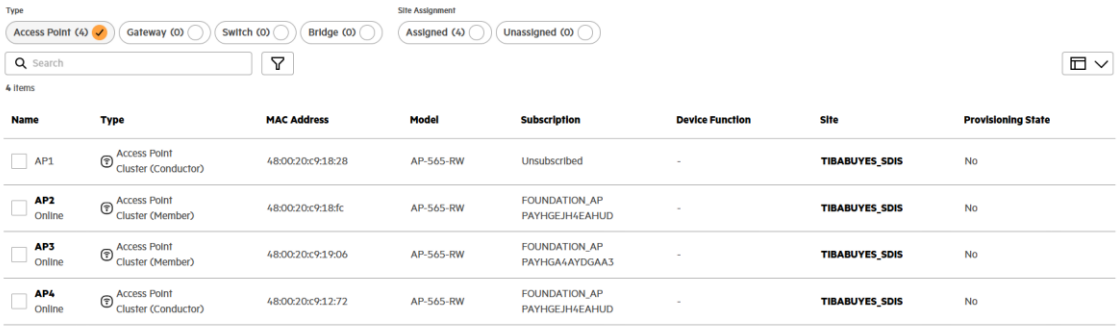
CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
chrome	180	90%
safari	19	9.5%
firefox	1	0.5%
TOTAL RESPUESTAS	200	

3.5. Gestión De Aps

Durante el periodo revisado, se verificó el funcionamiento de los tres Access Point instalados en la sede Tibabuyes y se confirma que todos se encuentran operativos y funcionando correctamente. La señal, estabilidad y disponibilidad del servicio se mantuvieron sin fallas ni alertas

APs Online



3.6. Disponibilidad del servicio

Durante el periodo comprendido entre 1 al 31 de Marzo de 2026, el servicio de zona WiFi en el CDC Tibabuyes presentó un comportamiento estable y continuo. De acuerdo con los registros de monitoreo, no se evidenciaron caídas del servicio, ni interrupciones en el canal de internet.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 70 de 146

Asimismo, los puntos de acceso (APs) se mantuvieron operativos en todo momento, sin reportes de indisponibilidad. Esto refleja una adecuada estabilidad en la infraestructura implementada y garantiza la continuidad del servicio para los usuarios durante el periodo analizado.

4. Registro de casos

Durante el periodo del informe, se registran 63 casos, relacionados a continuación:

ENLACE	COD. SDIS	CENTRO	UNIDAD OPERATIVA	LOCALIDAD	NO TICKET	ESTADO
SYU0000070	30336	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL RUBY	SUBA	IM3828126	Cerrado
SYU0000094	3068	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER BOSA	BOSA	IM3828187	Cerrado
SYU0000184	30381	JARDIN INFANTIL DIURNO	GRAN YOMASA	USME	IM3828231	Cerrado
SYU0000051	30250	JARDIN INFANTIL DIURNO	PRINCESA ORIKA (AFRO)	SUBA	IM3828275	Cerrado
SYU0000036	30426	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN PABLO DE CALAMO	BOSA	IM3828361	Cerrado
SYU0000083	30385	JARDIN INFANTIL DIURNO	PUERTA AL LLANO	USME	IM3830346	Cerrado
SYU0000078	31532	SEDE ADMINISTRATIVA	ASUNTOS DICIPLINARIOS	TEUSAQUILLO	IM3831241	Cerrado
SYU0000075	30536	SEDE ADMINISTRATIVA	ESTRATEGIA DE INTERVENCION SOCIAL TEUSAQUILLO	TEUSAQUILLO	IM3831380	Cerrado
SYU0000026	30383	JARDIN INFANTIL DIURNO	NEVADO	USME	IM3831523	Cerrado
SYU0000050	30386	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA MARTA	USME	IM3831740	Cerrado
SYU0000183	30380	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FISCALA	USME	IM3832597	Cerrado
SYU0000135	30509	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD EL FRAILEJON	USME	IM3833994	Cerrado
SYU0000044	3063	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN BENITO	TUNJUELITO	IM3834247	Cerrado
SYU0000066	30251	JARDIN INFANTIL DIURNO	SONRISAS DE LA NIÑEZ	BOSA	IM3834414	Cerrado
SYU0000073	3061	JARDIN INFANTIL DIURNO	PABLO DE TARSO	TUNJUELITO	IM3835169	Cerrado
SYU0000066	30251	JARDIN INFANTIL DIURNO	SONRISAS DE LA NIÑEZ	BOSA	IM3836446	Cerrado
SYU0000086	30479	JARDIN INFANTIL DIURNO	VIENTOS DE AMOR	BOSA	IM3836503	Cerrado
SYU0000129	3059	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER TEJARES	USME	IM3837608	Cerrado
SYU0000128	3057	JARDIN INFANTIL DIURNO	OASIS	USME	IM3837764	Cerrado
SYU0000183	30380	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FISCALA	USME	IM3839290	Cerrado
SYU0000081	32116	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA USME 1	USME	IM3840298	Cerrado
SYU0000185	30495	JARDIN INFANTIL DIURNO	ENTRENUBES	USME	IM3841032	Cerrado
SYU0000052	30448	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOSQUE ENCANTADO	SUBA	IM3841609	Cerrado
SYU0000183	30380	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FISCALA	USME	IM3842999	Cerrado
SYU0000062	30345	JARDIN INFANTIL DIURNO	LOS BULLICIOSOS	BOSA	IM3843449	Cerrado
SYU0000031	30390	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD DIEGO FELIPE BECERRA	SUBA	IM3844640	Cerrado
SYU0000037	30453	CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA	CENTRO DE ACOPIO SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA	SUBA	IM3844720	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 71 de 146

SYU0000147	30422	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE SABERES	TEUSAQUILLO	IM3845305	Cerrado
SYU0000094	3068	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER BOSA	BOSA	IM3846868	Cerrado
SYU0000067	30321	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	TUNJUELITO	IM3846909	Cerrado
SYU0000181	30341	JARDIN INFANTIL DIURNO	ANTONIA SANTOS	BOSA	IM3846992	Cerrado
SYU0000069	30326	JARDIN INFANTIL DIURNO	TIBANICA	BOSA	IM3847192	Cerrado
SYU0000065	30348	JARDIN INFANTIL DIURNO	PEQUEÑOS GIGANTES	BOSA	IM3847195	Cerrado
SYU0000117	30287	JARDIN INFANTIL DIURNO	USME CENTRO	USME	IM3847457	Cerrado
SYU0000036	30426	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN PABLO DE CALAMO	BOSA	IM3849770	Cerrado
SYU0000062	30345	JARDIN INFANTIL DIURNO	LOS BULLICIOSOS	BOSA	IM3849782	Cerrado
SYU0000094	3068	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER BOSA	BOSA	IM3850987	Cerrado
SYU0000147	30422	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE SABERES	TEUSAQUILLO	IM3852392	Cerrado
SYU0000121	30306	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNIZA	USME	IM3852396	Cerrado
SYU0000183	30380	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FISCALA	USME	IM3852902	Cerrado
SYU0000140	3058	CASA DE INTEGRACION FAMILIAR	CASA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR SUMAK KAWSAY KAUSAI	USME	IM3854665	Cerrado
SYU0000123	30428	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA CELEBRA LA VIDA	USME	IM3854866	Cerrado
SYU0000193	3095	JARDIN INFANTIL DIURNO	RONDAS Y JUEGOS	TUNJUELITO	IM3855156	Cerrado
SYU0000039	31133	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	BOSA	IM3856374	Cerrado
SYU0000057	3067	JARDIN INFANTIL DIURNO	LAURELES	BOSA	IM3856386	Cerrado
SYU0000147	30422	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE SABERES	TEUSAQUILLO	IM3859437	Cerrado
SYU0000065	30348	JARDIN INFANTIL DIURNO	PEQUEÑOS GIGANTES	BOSA	IM3860579	Cerrado
SYU0000106	30164	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOLONIA	USME	IM3861243	Cerrado
SYU0000147	30422	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE SABERES	TEUSAQUILLO	IM3865307	Cerrado
SYU0000036	30426	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN PABLO DE CALAMO	BOSA	IM3865688	Cerrado
SYU0000087	30187	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL CIPRES	USME	IM3871654	Cerrado
SYU0000136	32133	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	BOSA	IM3874589	Cerrado
SYU0000149	30387	JARDIN INFANTIL DIURNO	SERRANIAS	USME	IM3874815	Cerrado
SYU0000069	30326	JARDIN INFANTIL DIURNO	TIBANICA	BOSA	IM3875468	Cerrado
SYU0000065	30348	JARDIN INFANTIL DIURNO	PEQUEÑOS GIGANTES	BOSA	IM3875471	Cerrado
SYU0000037	30453	CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA	CENTRO DE ACOPIO SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA	SUBA	IM3876147	Cerrado
SYU0000029	32186	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3	SUBA	IM3876154	Cerrado
SYU0000031	30390	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD DIEGO FELIPE BECERRA	SUBA	IM3876155	Cerrado
SYU0000058	30258	JARDIN INFANTIL DIURNO	ARCOIRIS DE SUEÑOS	BOSA	IM3876752	Cerrado
SYU0000183	30380	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FISCALA	USME	IM3877883	Cerrado
SYU0000133	32491	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 3	BOSA	IM3877280	Cerrado
SYU0000118	30303	JARDIN INFANTIL DIURNO	TENERIFE	USME	IM3883125	Cerrado
SYU0000064	30347	JARDIN INFANTIL DIURNO	OLARTE	BOSA	IM3883500	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 72 de 146

4.1. Resumen de casos por estado

Estado	Cantidad
Solucionado	63
Pendiente	0
En Proceso	0
Total general	63

Etiquetas de fila	Cuenta de RESPONSABLE
ATRIBUIBLE CLARO	13
NO ATRIBUIBLE CLARO	36
ATRIBUIBLE TERCERO	14
Total general	**63**
Disponibilidad	**99,20%**

A continuación, se relacionan las causas de los casos clasificados como ATRIBUIBLES A CLARO

RESPONSABLE	ATRIBUIBLE CLARO
Etiquetas de fila	**Cuenta de EYN Causa**
Configuración errónea	1
Equipo o componente bloqueado	2
Fibra desajustada	2
Hilo roto en empalme	7
Mantenimientos/actividades programadas con errores	1
Total general	**13**

A continuación, se relacionan las causas de los casos clasificados como NO ATRIBUIBLES A CLARO

RESPONSABLE	NO ATRIBUIBLE CLARO
Etiquetas de fila	**Cuenta de EYN Causa**
Apagado	3
Cambio UPS	1
Condiciones eléctricas defectuosas	1
Desconectado/mal conectado	11
Perdida fluido eléctrico	20
Total general	**36**

A continuación, se relacionan las causas de los casos clasificados como FUERZA MAYOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 73 de 146

RESPONSABLE	FUERZA MAYOR
Etiquetas de fila	**Cuenta de EYN Causa**
Hilo atenuado en empalme	1
Hilo roto en empalme	1
Manipulación Tercero	7
Obras civiles y/o terceros	5
Total general	**14**

4.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA

A continuación, se relacionan las actividades y soportes de la prestación del servicio durante el periodo.

El cronograma de mantenimientos preventivos remotos presenta un avance significativo y controlado a la fecha. De un total de 147 actividades programadas, se han ejecutado 126, lo que equivale a un 85.7% de cumplimiento.

Actualmente, se identifican 14 mantenimientos en estado pendiente (9.5%), los cuales constituyen la principal brecha operativa para el cierre del plan. Adicionalmente, existen 7 casos en estados no ejecutables o en transición (apagados, en traslado o en suspensión), que no impactan directamente la ejecución inmediata, pero deben mantenerse bajo seguimiento administrativo.

Desde una perspectiva de gestión, el nivel de avance refleja una ejecución eficiente y alineada con la planificación, evidenciando control sobre el cronograma y adecuada capacidad operativa. En este contexto, los 14 mantenimientos pendientes ya se encuentran identificados y programados para su culminación a más tardar el 15 de abril, lo que permite proyectar el cierre oportuno del plan.

En conclusión, el programa se encuentra en una fase final de ejecución, con una brecha reducida y gestionable. El cumplimiento del objetivo en la fecha establecida es altamente viable, siempre que se mantenga la priorización actual y el seguimiento cercano sobre las actividades pendientes, el detalle se encuentra en el siguiente anexo.

- Cronograma de Mantenimientos Remotos.

Actualmente se encuentran en curso los mantenimientos preventivos remotos.

4.3. SERVICIOS DE MONITOREO, GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRADOR ANCHO DE BANDA

Las actividades y soportes de la prestación del servicio durante el periodo se pueden detallar en el siguiente anexo:

- Anexo Informe Análisis de Capacidad y Consumo SDIS - Marzo.

4.4. SIMCARDS, MIFIs

A continuación, se relacionan las actividades y soportes de la prestación del servicio durante el periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 74 de 146

- La asignación se realizó en función de la proporción de sedes en cada categoría, lo que garantiza una **distribución equitativa** basada en la necesidad potencial de respaldo

  Criticidad baja: 20 unidades de MIFI disponibles para la operación del proyecto
  Criticidad Media y Alta: 9 unidades de antena satelital de órbita baja

4.5. INVENTARIO DE ACTIVOS

El inventario actualizado de los componentes de infraestructura correspondientes a las unidades operativas de la Zona 3 se encuentra documentado en los formatos QA asociados a cada servicio instalado. En dichos registros se detalla de manera clara y estructurada la información de cada equipo, incluyendo tipo, marca, modelo y número de serie, garantizando trazabilidad, control y verificación.

Asimismo, se adjunta el documento parcial con Inventario

Ver anexo: **Anexo 5. Inventario de Activos CTO 9058-2025**

4.6. GESTIÓN DE CALIDAD DE LA OPERACIÓN

Durante el mes de Marzo de 2026 se registraron un total de 63 casos. De acuerdo con el análisis realizado, se evidenció que la mayoría estuvo asociada a temas de energía en unidades operativas, especialmente en sedes como jardines infantiles, Posterior a las reactivación de los servicios en estas unidades operativas, la cuales, se encontraban suspendidas, se evidenció que, en algunos se encontraban desconectados, otros luego de las conexiones contaban con un error en este proceso, desde Soporte se ejecutó comunicación con las unidades para guiarlos en el proceso de operatividad.

Recomendaciones

Para mitigar estas afectaciones y garantizar un funcionamiento estable de los servicios, se sugieren las siguientes acciones a la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS):

1. Revisión y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica
   Realizar una evaluación técnica integral del estado actual de las redes eléctricas en las unidades operativas, con especial atención en puntos críticos detectados durante el mes.
2. Implementación de sistemas de protección eléctrica
   Instalar reguladores, UPS y dispositivos de protección contra picos de voltaje que permitan mantener la estabilidad del servicio y reducir la probabilidad de fallas técnicas.
3. Mantenimiento preventivo periódico
   Programar rutinas de mantenimiento preventivo para garantizar que tableros, tomas, cableado y puntos de conexión se encuentren en condiciones óptimas, evitando sobrecargas y fluctuaciones.
4. Condiciones mínimas requeridas para equipos de comunicaciones
   Asegurar espacios adecuados, con tomas estabilizadas y protección eléctrica mínima, donde se ubiquen los equipos del servicio de conectividad.
5. No apagar los equipos una vez termine la jornada laboral, esto puede incurrir en bloqueos de los equipos o daños a futuro.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 75 de 146

5. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

5.1. AVANCE DEL CRONOGRAMA

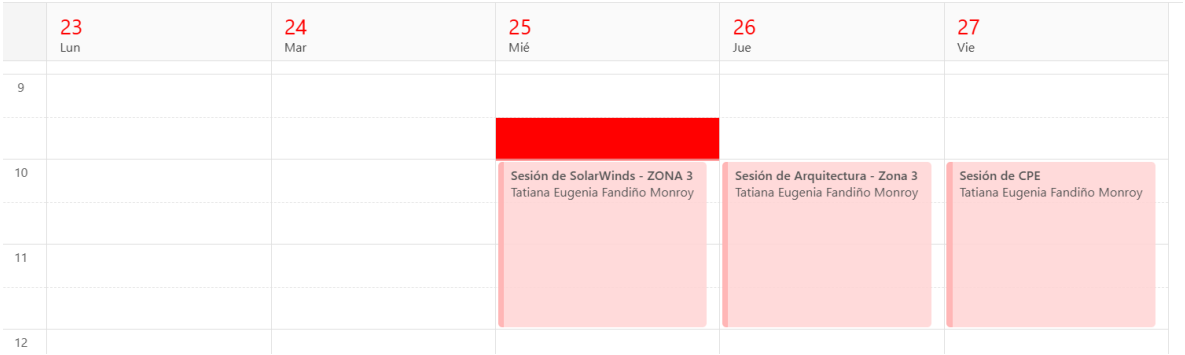
	Task Name	Duración Dias	Comienzo	Fin	Nombres de los recursos	% Plan	% completado	Valor Ganado
1	**CONTRATO**	**427**	**4/07/2025**	**3/09/2026**		**71,65%**	**71,65%**	**1**
2	**Inicio**	**1**	**4/07/2025**	**4/07/2025**		100%	100%	**1**
3	Firma de Acta de Inicio	**1**	4/07/2025	4/07/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	**1**
4	**Planeación**	**9**	**14/07/2025**	**22/07/2025**		90%	90%	**1**
5	Elaboración del Plan de Proyecto y anexos	**9**	14/07/2025	22/07/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	**1**
6	**Ejecución**	**313**	**22/07/2025**	**30/05/2026**		**98%**	**98%**	**1**
7	Visitas tecnicas	**46**	22/07/2025	6/09/2025	CLARO	100%	100%	**1**
8	Construccion de troncales	**59**	22/07/2025	18/09/2025	CLARO	100%	100%	**1**
9	Instalacion de servicios	**305**	30/07/2025	30/05/2026	CLARO	100%	98%	**0,98**
10	Entrega de servicio	**59**	1/08/2025	30/05/2026	CLARO	100%	98%	**0,98**
11	**Seguimiento y Control**	**47**	**4/08/2025**	**19/09/2025**		**60%**	**60%**	**1**
12	**Comité Mensual de Seguimiento**	**47**	**4/08/2025**	**19/09/2025**		**100%**	**100%**	**1**
13	**Corte #1**	**1**	**4/08/2025**	**4/08/2025**		**100%**	**100%**	**1**
14	Celebración de Reunión de Seguimiento #1	**1**	4/08/2025	4/08/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
15	Elaboración de Acta de Seguimiento #1	**1**	7/08/2025	7/08/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
16	**HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #1**	**1**	**9/08/2025**	**9/08/2025**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**

Ver anexo: Anexo 2. Marzo Cronograma_CTO 9058-2025

6. CAPACITACIONES

Durante el mes de marzo se llevaron a cabo sesiones de capacitación orientadas a fortalecer los conocimientos técnicos del equipo en herramientas y temas clave para la operación de Zona 3. A continuación, se detallan las actividades realizadas:

- **25 de marzo:** Se realizó capacitación en **SolarWinds**, enfocada en el uso de la herramienta para monitoreo y gestión de la red.
- **26 de marzo:** Sesión sobre **equipos CPE (Mikrotik)**, orientada a reforzar conocimientos prácticos y operativos relacionados con este tipo de dispositivos.
- **27 de marzo:** Se abordó la explicación del **portal cautivo de internet público de Tibabuyes**, priorizando este tema por necesidad operativa. La capacitación de **arquitectura**, inicialmente programada para esta fecha, quedó pendiente y será reprogramada.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 76 de 146

7. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Ver anexo: Anexo 3. Marzo Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025

8. Acuerdos de Nivel de Servicio

8.1. Acuerdo de Nivel de Servicio N° 1

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

8.1.1. Tabla de Disponibilidades

- **ANS1** Disponibilidad de canales en Nivel Central – No se presenta cobro para este ANS.
- **ANS1** Disponibilidad de canal principal y/o backup en Unidades Operativas – Se aplica el cobro por cinco canales que presentan indisponibilidad conforme el ANS mencionado.
- **ANS1** Disponibilidad de canal único en Unidades Operativas – Se aplica el cobro por nueve canales que presentan indisponibilidad conforme el ANS mencionado.

ANS4 Calidad en la entrega de informes, reportes y facturas previstos en el contrato. Se aplica el cobro por informe

8.1.2. Cálculo de ANS

De conformidad con la tabla anterior, total de castigo del ANS 1 afectado corresponde a:

COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	ANS1
32491	SYU0000133	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 3	**87,02%**	100%
32116	SYU0000081	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA USME 1	**96,84%**	100%
30428	SYU0000123	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA CELEBRA LA VIDA	**98,71%**	20%
30426	SYU0000036	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN PABLO DE CALAMO	**99,13%**	10%
30303	SYU0000118	JARDIN INFANTIL DIURNO	TENERIFE	**99,24%**	10%
3095	SYU0000193	JARDIN INFANTIL DIURNO	RONDAS Y JUEGOS	**99,47%**	10%

Los siguientes descuentos se verán reflejados en la factura del mes siguiente, con el fin de no afectar ni retrasar la elaboración de la factura correspondiente al mes en curso.

8.2. Acuerdo de Nivel de Servicio N° 2

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

Para el periodo de 1 a 31 de Marzo de 2026 no aplica descuento ANS2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 77 de 146

8.2.1. Tabla de Resolución de Incidentes y Solicitudes

- **ANS2** Resolución de incidentes y solicitudes

8.3. Acuerdo de Nivel de Servicio N° 3

- **ANS3** Solicitudes de canales nuevos y/o traslados internos y externos.

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	ANS3
32137	SYU0000038	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	**0,00%**	100%

Solicitud de traslado SUBDIRECCION LOCAL SUBA a Canal BK Tibabuyes

8.4. Acuerdo de Nivel de Servicio N° 4

- **ANS 4** Calidad en la entrega de la documentación

Para el periodo de 1 a 31 de Marzo de 2026 no aplica descuento ANS4

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

8.5. Acuerdo de Nivel de Servicio N° 5

- **ANS 5** Oportunidad en la entrega de documentación

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

Para el periodo de 1 a 31 de Marzo de 2026 no aplica descuento ANS5

8.6. Acuerdo de Nivel de Servicio N° 6

- **ANS 6** Disponibilidad Herramientas

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

Para el periodo de 1 a 31 de Marzo de 2026 no aplica descuento ANS6

8.7. Acuerdo de Nivel de Servicio N° 7

- **ANS 7** Reemplazo de equipos usados durante transición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 78 de 146

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

Para el periodo de 1 a 31 de Marzo de 2026 no aplica descuento ANS7

Soportes
Este informe está acompañado de los siguientes soportes:

1. Anexo 1. MARZO_EDT_CTO 9058-2025
2. Anexo 2. Marzo_Cronograma_CTO 9058-2025
3. Anexo 3 Marzo Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025
4. Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS
5. Anexo 5. Inventario de Activos CTO 9058-2025
6. Obligaciones Específicas (Comité reporte de Marzo)

CARPETA COMPARTIDA CLARO

Firmas CLARO S.A.

Miguel Rodríguez P.

Miguel Mariano Rodríguez Pestana
Gerente de Servicio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 79 de 146

Estructura Desglosada de Trabajo
CONTRATO 9058-2025 COMCEL SA
"CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"

71,65%

- **Inicio** — 100%
  - Acta de Reunión KickOff — 100%
- **Planeación** — 100%
  - Plan de Proyecto y Anexos — 100%
- **Ejecución** — 98%
  - **Canales principales/unicos entregados** — 97%
    - Canal MPLS de 12 Mbps (115 de 116) — 99%
    - Canal MPLS de 20 Mbps (13 de 13) — 100%
    - Canal MPLS de 30 Mbps (1 de 1) — 100%
    - Canal MPLS de 50 Mbps (5 de 6) — 83%
    - Canal MPLS de 100 Mbps (1 de 1) — 100%
    - Canal MPLS de 2500 Mbps (1 de 1) — 100%
  - **Canales de backup entregados** — 98%
    - Canal Backup MPLS de 20 Mbps (10 de 11) — 91%
    - Canal Backup MPLS de 30 Mbps (1 de 1) — 100%
    - Canal Backup MPLS de 50 Mbps (4 de 4) — 100%
    - Canal Backup MPLS de 2500 Mbps (1 de 1) — 100%
  - **Entrega de servicios adicionales** — ####
    - Dispositivos MIFI o WIFI Móvil — 100%
    - Dipositivos satelitales de baja orbita — 100%
- **Seguimiento y Control** — 60%
  - Acta Comité Mensual de Seguimiento (9 de 15) — 60% (Recurrente, Documento)
  - Informe Mensual de gestión de solicitudes recibidas y atendidas en el periodo (9 de 15) — 60% (Recurrente, Documento)
- **Cierre** — 0%
  - Informe de Cierre — 0%
  - Acta de Cierre — 0%

Al día
Con retraso
Finalizado
Recurrente
Documento

PLANILLA MODELO
Debe contener mínimo

INICIO: KickOff

PLANEACIÓN: Plan de proyecto

EJECUCIÓN: activación de servicios.

SEGUIMIENTO Y CONTROL: Actas e informes mensuales

CIERRE: acta e informe cierre

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

	Task Name	Duración Dias	Comienzo	Fin	Nombres de los recursos	% Plan	% completado	Valor Ganado
1	**CONTRATO**	**427**	**4/07/2025**	**3/09/2026**		**71,65%**	**71,65%**	**1**
2	**Inicio**	**1**	**4/07/2025**	**4/07/2025**		100%	100%	**1**
3	Firma de Acta de Inicio	**1**	4/07/2025	4/07/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	**1**
4	**Planeación**	**9**	**14/07/2025**	**22/07/2025**		90%	90%	**1**
5	Elaboración del Plan de Proyecto y anexos	**9**	14/07/2025	22/07/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	**1**
6	**Ejecución**	**313**	**22/07/2025**	**30/05/2026**		**98%**	**98%**	**1**
7	Visitas tecnicas	**46**	22/07/2025	6/09/2025	CLARO	100%	100%	**1**
8	Construccion de troncales	**59**	22/07/2025	18/09/2025	CLARO	100%	100%	**1**
9	Instalacion de servicios	**305**	30/07/2025	30/05/2026	CLARO	100%	98%	**0,98**
10	Entrega de servicio	**59**	1/08/2025	30/05/2026	CLARO	100%	98%	**0,98**
11	**Seguimiento y Control**	**47**	**4/08/2025**	**19/09/2025**		**60%**	**60%**	**1**
12	**Comité Mensual de Seguimiento**	**47**	**4/08/2025**	**19/09/2025**		**100%**	**100%**	**1**
13	**Corte #1**	**1**	**4/08/2025**	**4/08/2025**		**100%**	**100%**	**1**
14	Celebración de Reunión de Seguimiento #1	**1**	4/08/2025	4/08/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
15	Elaboración de Acta de Seguimiento #1	**1**	7/08/2025	7/08/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
16	**HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #1**	**1**	**9/08/2025**	**9/08/2025**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**
17	**Corte #2**	**1**	**8/09/2025**	**8/09/2025**		**100%**	**100%**	**1**
18	Celebración de Reunión de Seguimiento #2	**1**	8/09/2025	8/09/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
19	Elaboración de Acta de Seguimiento #2	**1**	8/09/2025	8/09/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
20	**HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #2**	**1**	**8/09/2025**	**8/09/2025**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**
21	**Corte #3**	**1**	**15/10/2025**	**15/10/2025**		**100%**	**100%**	**1**
22	Celebración de Reunión de Seguimiento #3	**1**	15/10/2025	15/10/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
23	Elaboración de Acta de Seguimiento #3	**1**	15/10/2025	15/10/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
24	**HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #3**	**1**	**15/10/2025**	**15/10/2025**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**
21	**Corte #4**	**1**	**14/11/2025**	**14/11/2025**		**100%**	**100%**	**1**
25	Celebración de Reunión de Seguimiento #4	**1**	14/11/2025	14/11/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
26	Elaboración de Acta de Seguimiento #4	**1**	14/11/2025	14/11/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
24	**HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #4**	**1**	**14/11/2025**	**14/11/2025**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**
21	**Corte #5**	**1**	**15/12/2025**	**15/12/2025**		**100%**	**100%**	**1**
	Celebración de Reunión de Seguimiento #5	**1**	5/12/2025	5/12/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
	Elaboración de Acta de Seguimiento #5	**1**	5/12/2025	5/12/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #5	**1**	**5/12/2025**	**5/12/2025**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**
	Corte #6	**1**	**13/01/2026**	**13/01/2026**		**100%**	**100%**	**1**
	Celebración de Reunión de Seguimiento #6	**1**	13/01/2026	13/01/2026	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
	Elaboración de Acta de Seguimiento #6	**1**	13/01/2026	13/01/2026	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #6	**1**	**13/01/2026**	**13/01/2026**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**
	Corte #7	**1**	12/02/2026	12/02/2026		**100%**	**100%**	**1**
	Celebración de Reunión de Seguimiento #7	**1**	12/02/2026	12/02/2026	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
	Elaboración de Acta de Seguimiento #7	**1**	12/02/2026	12/02/2026	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #7	**1**	**12/02/2026**	**12/02/2026**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**
	Corte #8	**1**	**12/03/2026**	**12/03/2026**		**100%**	**100%**	**1**
	Celebración de Reunión de Seguimiento #8	**1**	12/03/2026	12/03/2026	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
	Elaboración de Acta de Seguimiento #8	**1**	12/03/2026	12/03/2026	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #8	**1**	**12/03/2026**	**12/03/2026**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**
	Corte #9	**1**	**13/04/2026**	**13/04/2026**		**100%**	**100%**	**1**
	Celebración de Reunión de Seguimiento #9	**1**	13/04/2026	13/04/2026	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
	Elaboración de Acta de Seguimiento #9	**1**	13/04/2026	13/04/2026	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
27	**HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #9**	**1**	**13/04/2026**	**13/04/2026**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**
28	Elaboración del Informe de Cierre	**1**	1/10/2026	1/10/2026	SDIS, CLARO	0%	0%	**0**
29	**HITO DE ENTREGA 1: INFORME DE CIERRE**	**1**	**2/10/2026**	**2/10/2026**	**CLARO**	**0%**	**0%**	**0**
30	Elaboración del Acta de Cierre	**3**	4/10/2026	6/10/2026	SDIS, CLARO	0%	0%	**0**
31	**HITO DE ENTREGA 1: ACTA DE CIERRE**	**1**	**4/10/2026**	**4/10/2026**	**CLARO**	**0%**	**0%**	**0**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 80 de 149

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 81 de 146

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO / SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION

MATRIZ DE RIESGOS

1. IDENTIFICACIÓN								2. EVALUACION				3. ASIGNACION		4. PLAN DE TRATAMIENTO						5. EFECTO					6. MONITOREO Y REVISIÓN			Seguimiento Marzo 2026	
Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoria	SDIS	Contratista o Asociado	Tratamiento 1	Tratamiento 2	Tratamiento / Controles a ser implementados	Persona responsable del tratamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Probabilidad	Impacto	Total	Categoria	Afecta la ejecución del contrato?	Cómo se realiza el monitoreo?	Persona responsable del monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?	Materializado (Si/No)	Tratamiento
1	Específico	Externo	Planeación	Operacionales	No concurrencia de proponentes o insuficiencia de ellos en el proceso de contratación o no presentación de proponentes al proceso de Selección	Declaratoria de Desierto del proceso de Selección	Improbable	Mayor	6	Riesgo Alto	X		Evitar	Reducir la Probabilidad	Realizar un estudio de mercado y del sector que pueda definir condiciones del proceso que permita pluralidad de oferentes, así mismo, revisar las observaciones presentadas por los interesados para identificar posibles requisitos que lleven a que los proponentes no se presenten	SDIS	Desde la fecha de Publicación del Pliego de Condiciones	Hasta la fecha de Adjudicación del contrato	Probable	Mayor	9	Riesgo Extremo	SI	Mesa de trajo por el grupo interdisciplinario que apoyan el proceso de selección	SDIS	Etapa precontractual	NO	
2	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	No se presenten las garantías o se presentan tardiamente	afectación de la Ejecución del contrato.	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	X	X	Aceptar	Reducir las Consecuencias	Seguimiento permanente del supervisor del contrato y comunicación al contratista ante la ocurrencia..	Supervisor y contratista	A la firma del contrato	Hasta contar con el acta de aprobación de la garantía	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	SI	Haciendo seguimiento con la persona encargada en la Subdirección de contratación y en la Subdirección de Investigación e Información. Tablero de control.	Supervisor y contratista	A diario	NO	
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Cambios normativos aplicables al proceso y que afecten su ejecución.	afectación de la Ejecución del contrato.	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	X	X	Aceptar	N/A	Las partes deben aceptar el riesgo y en caso de ocurrencia verificar condiciones del contrato	Supervisor y contratista	Al momento de presentarse la nueva normatividad	Hasta finalizar la ejecución del contrato o hasta que la normatividad	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	SI	A partir de que se impongan las disposiciones legales	Supervisor y contratista	Durante todas las fases del proceso	NO	
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Dificultades y retrasos en la prestación de los Servicios contratados	Indisponibilidad de los Servicios requeridos	Probable	Menor	6	Riesgo Alto		X	Reducir la Probabilidad	Reducir las Consecuencias	Estipulación contractual que establezca tiempos de instalación según las regiones y el número de servicios. Los tiempos correrán siempre y cuando la Entidad brinde los permisos para que el Proveedor realice la instalación dentro del periodo establecido.	Contratista	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo del contrato	Probable	Menor	6	Riesgo Alto	SI	Mediante la supervisión del contrato	Supervisor y contratista	Permanente	NO	
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Demora en el despacho de los equipos del proveedor	Retraso en el plazo de ejecución	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo		X	Aceptar	Reducir la Probabilidad	Las partes deben aceptar el riesgo y en caso de ocurrencia verificar condiciones del contrato	Contratista	en la ocurrencia del evento	finalizacion del contrato	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Mediante la supervisión del contrato	Supervisor y contratista	Fase inicial del contrato y estabilización del servicio	NO	
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Confidencialidad de la información	Indebida divulgación de la información institucional	Posible	Menor	6	Riesgo Medio		X	Evitar	Reducir la Probabilidad	Incluir en el anexo técnico en especificaciones el cumplimiento por parte del contratista de la confidencialidad de la información de la entidad	Supervisor	inicio del contrato	finalizacion del contrato	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Verificar mediante los informes el cumplimiento de la confidencialidad de la informacion por parte del contratista	Supervisor y apoyo a la supervisión.	Mensual, durante la ejecución del contrato	NO	
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Interrupciones en la prestación de los Servicios por Fallas atribuibles al Proveedor	Indisponibilidad de los Servicios requeridos	Posible	Moderado	8	Riesgo Alto		X	Evitar	Reducir la Probabilidad	Estipulación contractual que permita la aplicación de descuentos a los Proveedores por incumplimiento de ANS. Estipulación contractual de multas y sanciones al Proveedor.	Contratista	inicio del contrato	finalizacion del contrato	Posible	Moderado	8	Riesgo Alto	SI	Mediante la supervisión del contrato	Supervisor y apoyo a la supervisión.	Permanente	SI	Se realizará un seguimiento constante a los canales a través de la herramienta de monitoreo, con el fin de mejorar los tiempos de atención frente a cualquier falla o incidente que pueda afectar la operación del servicio. Además, se hará un análisis de recurrencia para identificar aquellos canales que han presentado fallas repetidas durante el último trimestre. A partir de estos resultados, se adelantarán revisiones internas para definir posibles acciones correctivas, como migraciones de red o gestiones con terceros en los enlaces que presentan mayores afectaciones. En el caso puntual de la unidad operativa Comisaría de Familia Usme 1, se generó una orden de trabajo con el objetivo de evaluar la viabilidad de una migración de última milla. Durante el mes de marzo se iniciaron las validaciones, y el análisis interno confirmó que es viable realizar la instalación de última milla con un proveedor alternativo. Por lo tanto, se dará inicio a los trabajos necesarios para llevar a cabo esta implementación.
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Deficiencia del contratista con la información reportada a la Secretaria sobre el estado de ejecución del contrato.	Incumplimiento en los cronogramas de ejecución del contrato.	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo		X	Evitar		Seguimiento permanente del supervisor del contrato y presentación de informes de manera oportuna. En caso de inconsistencias, se dejará reportado en los informes de ejecución y se tomarán las medidas legales respectivas.	Supervisor	Fecha del acta de inicio	Fecha de terminación del contrato	Probable	Menor	6	Riesgo Alto	SI	Verificar que la presentación de informes y sus avances corresponden con el cronograma definido.	Supervisor y apoyo a la supervisión.	De acuerdo a la entrega de los informes.	No	
9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Dificultades y retrasos en la entrega de los Servicios de Conectividad por causas atribuibles al Proveedor.	Indisponibilidad de los Servicios prestados a la población	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo		X	Evitar		Seguimiento permanente del supervisor del contrato y comunicación al contratista ante el aumento de la probabilidad de ocurrencia . Validar mecanismos de contingencia al interior de la entidad	Supervisor	Fecha del acta de inicio	Fecha del informe de recibo a satisfacción por parte del area técnica	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo	SI	Verificar que la presentación de informes y sus avances corresponden con el cronograma definido.	Supervisor y apoyo a la supervisión.	A diario	NO	
10	General	Externo	Ejecución	Tecnologicos	Imposibilidad técnica de realizar la instalación o el traslado de los Servicios de Conectividad.	Indisponibilidad de los Servicios prestados a la población	Posible	Menor	6	Riesgo Medio		X	Evitar		Seguimiento permanente del supervisor del contrato y comunicación al contratista ante la ocurrencia. Validar presunto incumplimiento contractual.	Supervisor	Fecha del acta de inicio	Fecha del informe de recibo a satisfacción por parte del area técnica	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	SI	Verificar que la presentación de informes y sus avances corresponden con el cronograma definido.	Supervisor y apoyo a la supervisión.	A diario	NO	
11	General	Externo	Ejecución	Tecnologicos	Imposibilidad técnica de realizar la interoperatividad de los equipos de los diferentes contratistas.	Indisponibilidad de los servicios prestados a la población	Posible	Moderado	8	Riesgo Alto	X	X	Evitar		Seguimiento permanente del supervisor del contrato y comunicación al contratista ante la ocurrencia. Validar presunto incumplimiento contractual.	Supervisor	Fecha del acta de inicio	Fecha del informe de recibo a satisfacción por parte del area técnica	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	SI	Verificar que la presentación de informes y sus avances corresponden con el cronograma definido.	Supervisor y apoyo a la supervisión.	A diario	NO	
12	General	Externo	Ejecución	Tecnologicos	Descoordinación en la etapa de transición de servicios	Interrupciones o indisponibilidad de los servicios prestados	Casi Cierto	Catastrofico	10	Riesgo Extremo	X	X	Evitar		Seguimiento permanente del supervisor del contrato y comunicación al contratista ante la ocurrencia. Validar presunto incumplimiento contractual.	Supervisor y contratista	Fecha del acta de inicio	Fecha del informe de recibo a satisfacción por parte del area técnica	Casi Cierto	Catastrofico	10	Riesgo Extremo	SI	Verificar que la presentación de informes y sus avances corresponden con el cronograma definido y esta acorde con la etapa de transición.	Supervisor y apoyo a la supervisión.	Fase inicial del contrato y estabilización del servicio	NO	
13	Específico	Externo	Ejecución	Tecnologicos	Vulnerabilidad de la seguridad de la informacion. Insuficiente adopción de mecanimos de seguridad para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información	1) Posible alteración de la información. 2) No disponibilidad de los Servicios de Conectividad para la entidad en los tiempos establecidos	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	X	X	Evitar	Reducir la Probabilidad	1) Establecer contractualmente las acciones que debe implementar el proveedor y la Entidad Compradora para asegurar la protección de la información. 2) Realizar pruebas de seguridad a la infraestructura sobre la que presta servicios el Proveedor.	Supervisor	Fecha del acta de inicio	Fecha de terminación del contrato	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Verificar que la presentación de informes y sus avances corresponden con el cronograma definido y esta acorde con la etapa de transición.	Supervisor y apoyo a la supervisión.	A diario	NO	

Se deben indicar mensualmente, si se materializó o no un riesgo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 82 de 146

ACTA N° 13

FECHA: Bogotá, Abril, 13 de 2026

HORA: 9:00 am

LUGAR: Piso 16 SDIS - Teams

TEMA: Comité Mensual - Temas implementación – Operación

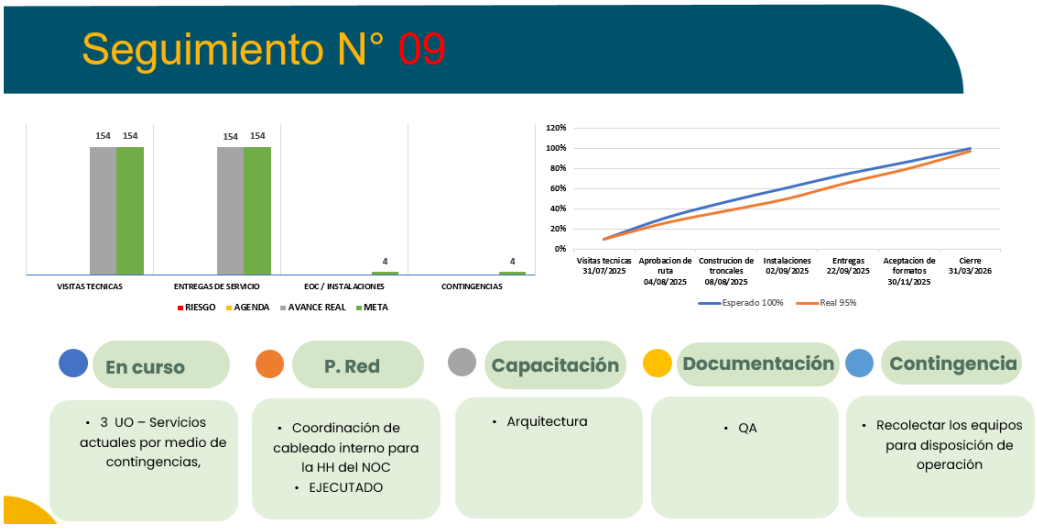
PERIODO: 01 al 31 de Marzo de 2026

CONTRATO No.	9058-2025
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
VALOR:	($1.283.573.520) IVA INCLUIDO.
PLAZO:	Desde el 04 de julio de 2025 Hasta el 29 de septiembre de 2026

ASISTENTES: Relacionados en los firmantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Implementación
2. Seguimiento



Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 83 de 146

Alcance del Proyecto

EN CURSO

- ✓ **Estabilización de servicios**
- ✓ Radicación de QA
- ✓ Radicación de documentación:
- ✓ Capacitación

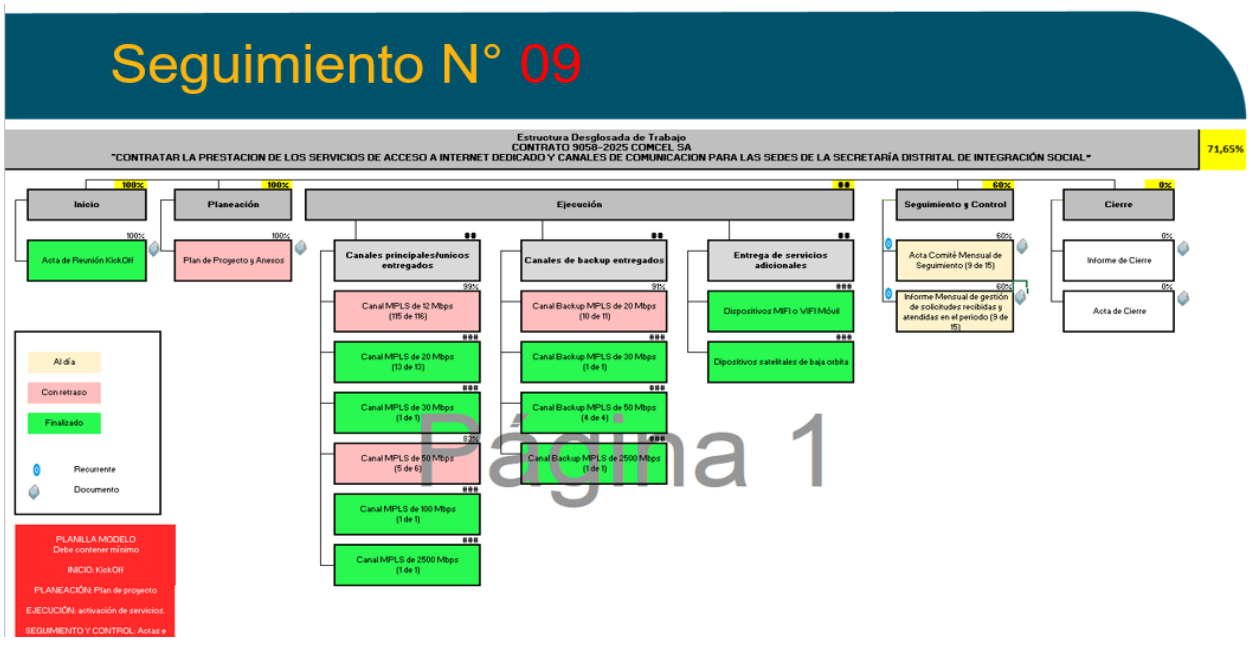
CONTRATO

- ✓ 1 Mantenimiento presencial – Desplegar las bandejas para los puntos que no se completaron, Marquillas
- ✓ 2 Mantenimientos remotos (Actualización de Firmware, etiquetas en el sistema)

UM – Con servicio de contingencia

OT	MODALIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE_UNIDAD_OPERATIVA	FECHAS
22192771	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNIZA SOCIAL	24-mar
22192776	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO - CDC	CDC JULIO CESAR SANCHEZ	25-mar
22192864	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 2	26-mar

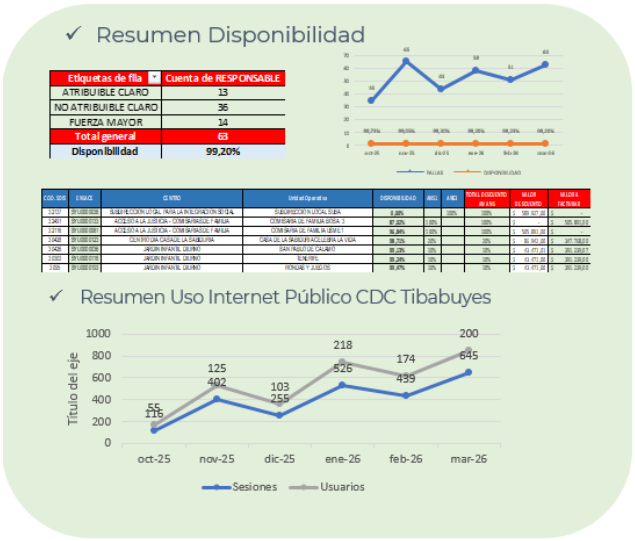
✓ EDT



Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 84 de 146

- Seguimiento Operación Marzo 2026





Temas Tratados

Avances y seguimiento del proyecto

- Se presenta cronogramas y EDT con avance Del 71,65%.
- Se encuentran en proceso la revisión de los informes QAs cargados en la carpeta

- Se presentó el estado actualizado del cronograma, evidenciando los progresos alcanzados durante el periodo. A la fecha, permanecen (3) canales pendientes por instalación o cierre definitivo, los cuales se detallan a continuación:

    - **Jardín Chuniza Social y CDC Julio César Sánchez**

Ambas instalaciones se encuentran en el mismo predio. Se requiere el apoyo del SDIS para:

- Confirmar posibles limitaciones en las conexiones eléctricas que permitan energizar los equipos.
- Coordinar una visita para verificar los puntos de conexión eléctrica.
- Evaluar la posible reubicación del Jardín Chuniza con el fin de acercarlo a un punto de conexión eléctrica adecuado.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 85 de 146

Una vez confirmados estos aspectos, se podrá proceder con el traslado y la entrega final del servicio.

- **Comisaría de Familia Bosa 2**: se requiere realizar una visita por parte de plantas físicas SDIS con el fin de definir la ubicación y viabilidad del traslado del canal backup al rack de la Comisaría de Familia.

- Se incluye en los informes mensuales disponibilidad y seguimiento de uso del Internet público de CDC Tibabuyes

Capacitaciones

- Queda pendiente la capacitación en arquitectura. Se espera la confirmación de disponibilidad en la agenda del Ingeniero Mauricio Niño (SDIS) para programar la sesión

Instalación canal NOC

- Se lleva a cabo instalación de punto de Red de NOC dedicado, se da por cerrado el ítem.

Traslados y mantenimientos

- Traslado – **Canal Backup Tibabuyes**: avance del 95% durante el mes de Marzo de instalaron equipos y se encuentra pendiente pruebas de conmutación.

Traslado interno

Casa de la Sabiduría Tierra de Saberes: actualmente en stand-by, debido a labores que se están ejecutando en la unidad operativa.

- **Jardín Nuevo Timanquitos**: Nueva solicitud el día 09 de Abril de traslado Interno

- Los siguientes enlaces se encuentran suspendidos temporalmente.

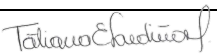
  - Estrategia De Intervención Social Teusaquillo – 30536
  - Jardín Comuneros Asvecom Usme – 30305.
  - Jardín Torito Feliz – Bosa - 30421

- Mantenimientos preventivos finalizan el día 15 de Abril para dar continuidad a la planificación y proyección de los próximos mantenimientos presenciales.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 86 de 146

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Diana Patricia Sosa Simbaqueva	Contratista SDIS	
Tatiana Eugenia Fandiño Monroy	Contratista SDIS	
Nohora Viloria Fonseca	Contratista SDIS	
Liliana Stela Molina Meneses	Consultor Comercial Claro	
Miguel Mariano Rodriguez Pestana	Gerente de Servicios - Claro	

Elaboró: Miguel Mariano Rodríguez Pestana

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 87 de 146

Orden del día

- ✓ Seguimiento
- ✓ EDT - Cronograma
- ✓ Cronograma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 88 de 146

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA









CONTRATO 9058-2025

Contratar la prestación de los servicios de acceso a internet dedicado y canales de comunicación para las sedes de la secretaría distrital de integración social

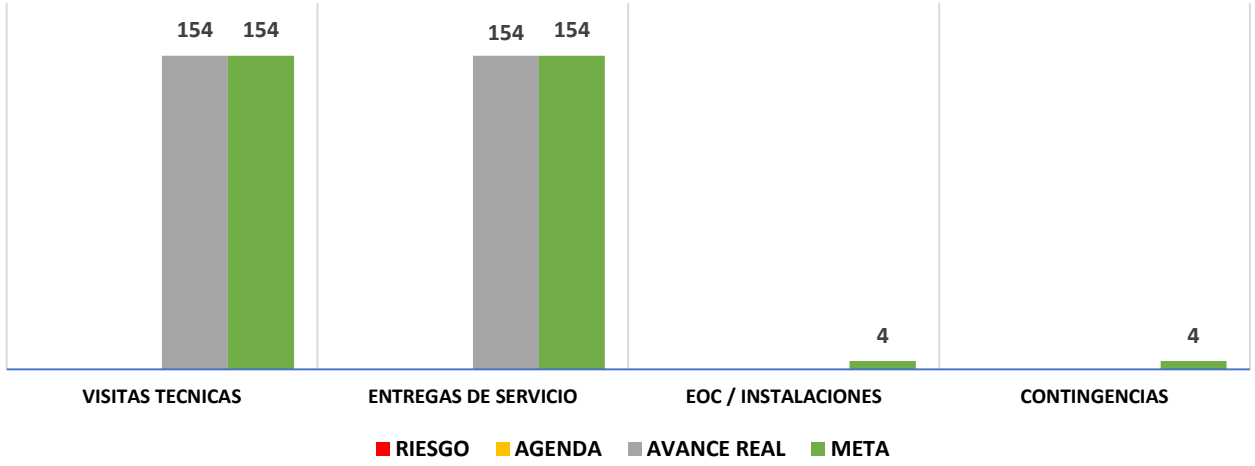
Comité de Seguimiento N° 09
Periodo del reporte:
del 01/03/2026 al 31/01/2026

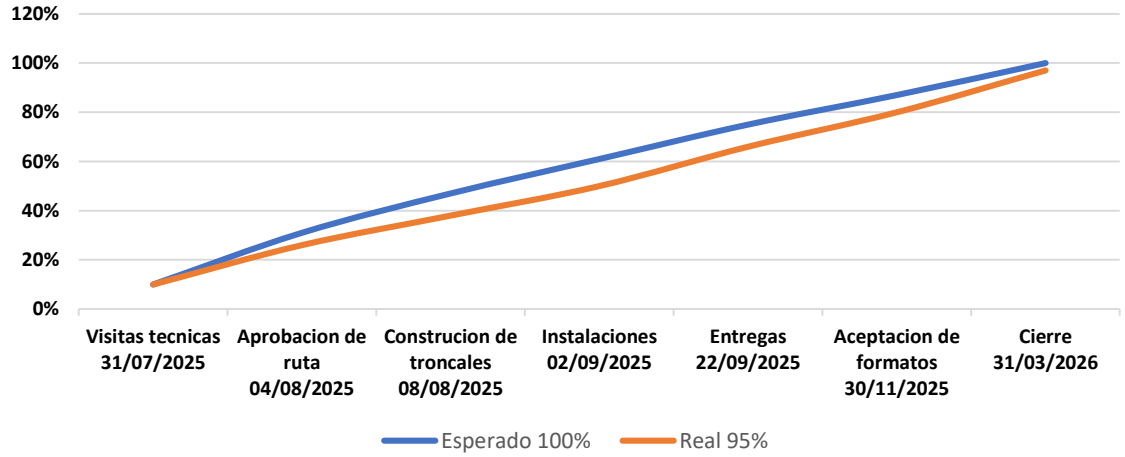
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 89 de 146

Seguimiento N° 09





En curso

- 3 UO – Servicios actuales por medio de contingencias,

P. Red

- Coordinación de cableado interno para la HH del NOC
- EJECUTADO

Capacitación

- Arquitectura

Documentación

- QA

Contingencia

- Recolectar los equipos para disposición de operación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 90 de 146

SERVICIOS PENDIENTE POR ENTREGA

UM – Con servicio de contingencia

OT	MODALIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE_UNIDAD_OPERATIVA	FECHAS
22192771	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNIZA SOCIAL	24-mar
22192776	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO - CDC	CDC JULIO CESAR SANCHEZ	25-mar
22192864	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 2	26-mar

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 91 de 146

Alcance del Proyecto

EN CURSO

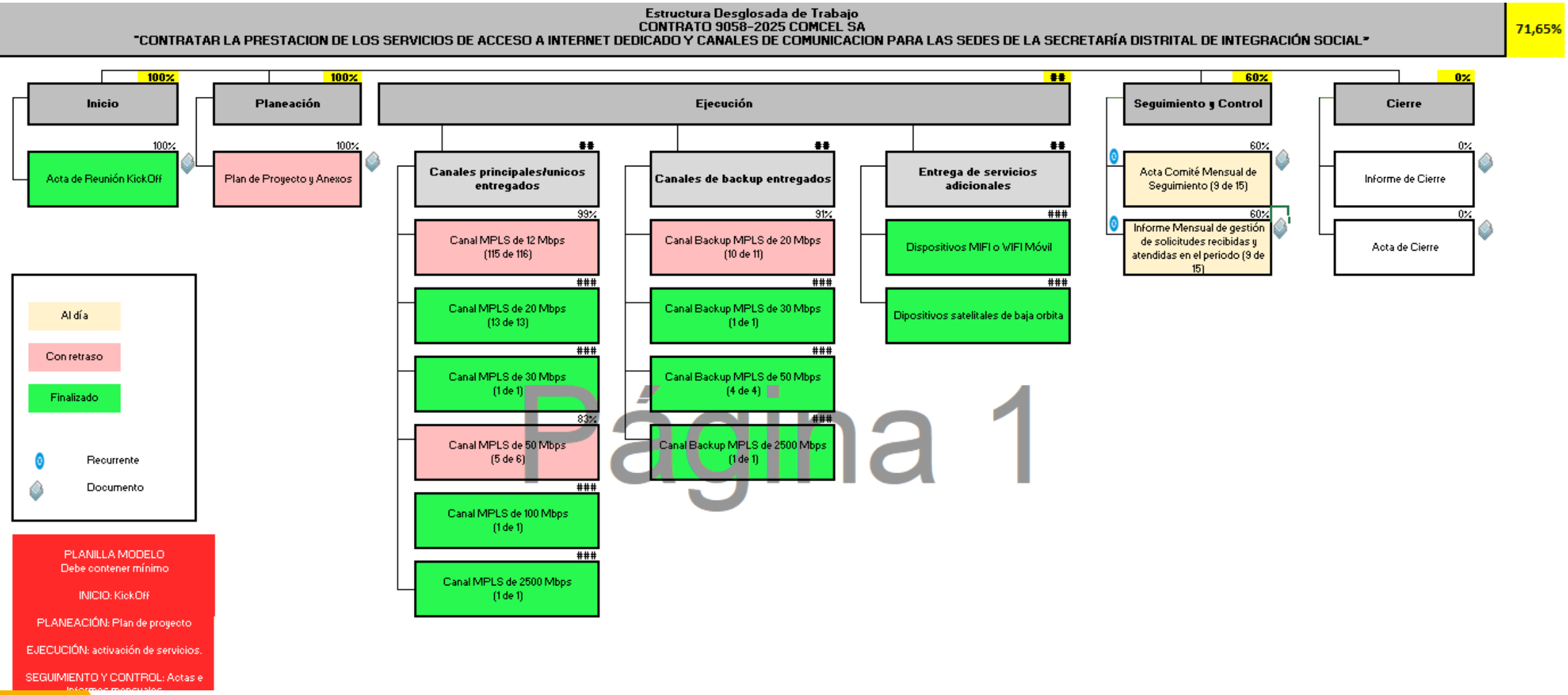
- ✓ **Estabilización de servicios**
- ✓ Radicación de QA
- ✓ Radicación de documentación:
- ✓ Capacitación

CONTRATO

- ✓ 1 Mantenimiento presencial – Desplegar las bandejas para los puntos que no se completaron, Marquillas
- ✓ 2 Mantenimientos remotos (Actualización de Firmware, etiquetas en el sistema)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 92 de 146

Seguimiento N° 09



Página 1

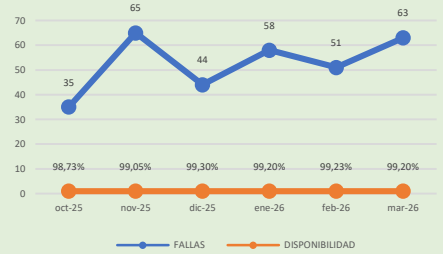
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 93 de 146

Seguimiento Operación Marzo 2026

Secretaría de Integración Social

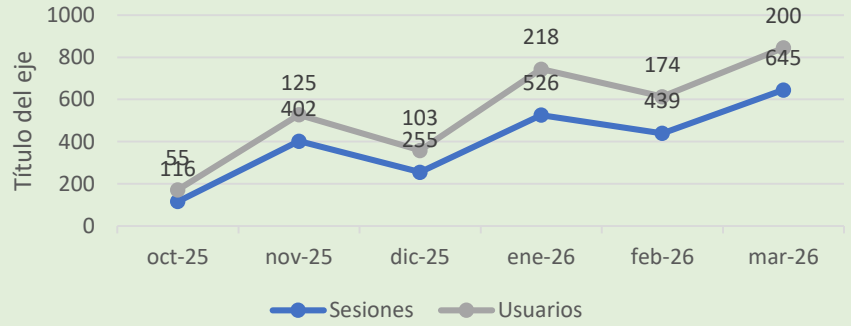
✓ Resumen Disponibilidad

Etiquetas de fila	Cuenta de RESPONSABLE
ATRIBUIBLE CLARO	13
NO ATRIBUIBLE CLARO	36
FUERZA MAYOR	14
Total general	**63**
Disponibilidad	**99,20%**



COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	ANS1	ANS3	TOTAL DESCUENTO AN ANS	VALOR DESCUENTO	VALOR A FACTURAR
32137	SYU0000038	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	**0,00%**		100%	100%	$ 589.927,00	$ -
32491	SYU0000133	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 3	**87,02%**	100%		100%	$ -	$ 505.891,00
32116	SYU0000081	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA USME 1	**96,84%**	100%		100%	$ 505.891,00	$ -
30428	SYU0000123	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA CELEBRA LA VIDA	**98,71%**	20%		20%	$ 86.942,00	$ 347.768,00
30426	SYU0000036	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN PABLO DE CALAMO	**99,13%**	10%		10%	$ 43.471,01	$ 391.239,07
30303	SYU0000118	JARDIN INFANTIL DIURNO	TENERIFE	**99,24%**	10%		10%	$ 43.471,00	$ 391.239,00
3095	SYU0000193	JARDIN INFANTIL DIURNO	RONDAS Y JUEGOS	**99,47%**	10%		10%	$ 43.471,00	$ 391.239,00

✓ Resumen Uso Internet Público CDC Tibabuyes



✓ Resumen Facturación

MES	AÑO	TOTAL FACTURA (IVA)	ESTADO	DESCUENTOS APLICADOS	OBSERVACIONES
OCTUBRE	2025	$ 87.524.808	FACTURADO		
NOVIEMBRE	2025	$ 93.524.826	FACTURADO	$ 5.763.605,24	Descuento ANS Indisponibilidad Octubre
DICIEMBRE	2025	$ 62.574.952	FACTURADO	$ 8.709.680,37	Descuento ANS Indisponibilidad Noviembre Descuento Contingencias Pagadas Octubre
ENERO	2026	$ 68.547.526	FACTURADO	$ 1.306.817,30	Descuento ANS Indisponibilidad Diciembre - Traslado Descuento Contingencias Pagadas Noviembre
FEBRERO	2026	$ 94.373.802	FACTURADO	$ 4.664.060,84	Descuento ANS Indisponibilidad - Traslado - ANS 4 Informe Descuento Contingencias Pagadas Noviembre
MARZO	2026	$ 96.837.665	PROYECTADO	$ 2.130.832,01	Descuento ANS Indisponibilidad Febrero, Marzo, Traslado

TOTAL FACTURADO	$ 503.383.579
PRESUPUESTO CONTRATO	$ 1.283.573.520
PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 780.189.940,73

SUSPENSIONES TEMPORALES

- **Estrategia De Intervención Social Teusaquillo – 30536**
- **Jardín Comuneros Asvecom Usme – 30305.**
- **Jardín Torito Feliz – Bosa - 30421**

TRASLADOS

- **Backup Tibabuyes – 95%**
- **Jardín Nuevo Timanquitos**

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 94 de 146





GRACIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

CODIGO DE SERVICIO		TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIAL	FIRMWARE	TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIAL
SYU0000135	CASA DE LA JUVENTUD EL FRAILEJON	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AQBBVJ0	RouterOS 7.19.4	CONVERSOR	ETB	RAX711	1230020209015226275S0022G
SYU0000191	BETANIA	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0ASJR1TP	RouterOS 7.18.2	CONVERSOR	CLARO	SG169D2VR	SEIG25131637
SYU0000116	PEBLES Y BAM BAM	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HJQ0ATP3PE9	RouterOS 6.49.18	CONVERSOR	ETB	DEMARCADOR	S22122S0384G
SYU0000199	SUBDIRECCION LOCAL USME SUMAPAZ	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HDD08BY7EZT	RouterOS 7.19.4	DEMARCADOR	ETB	RAX711	1230020209015226285S0316G
SYU0000103	SAN CAYETANO	ROUTER	MIKROTIK	RB750r2	HJQ0APYXR2H	RouterOS 7.19.4	CONVERSOR	LIBERTY	S2220-1040	19080853
SYU0000031	CASA DE LA JUVENTUD DIEGO FELIPE BECERRA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0ANCZCZB	RouterOS 7.19.4	DEMARCADOR	RAISECOM	RAX 711	1230020254204253190381G
SYU0000137	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HE208YGJQJV	RouterOS 7.19.4	ONT	CLARO	GN630V	SKYWB8A42463
SYU0000170	CDC EL PORVENIR	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HHE0A86SHDF	RouterOS 7.18.2	ONT	ZTE	GN630V	SKYWB86A9818
SYU0000118	TENERIFE	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0AH8Z4Y2	RouterOS 7.19.4	CONVERSOR	RAISECOM	RAX711	1230020209015226295027G
SYU0000122	MARICHUELA	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0AMVCFN7	RouterOS 7.19.4	CONVERSOR	RAISECOM	RAX711	1230020209015226305008 1G
SYU0000110	EL VIRREY SEMILLAS AMBIKA PIJAO	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0AQUH2M1	RouterOS 7.19.4	CONVERSOR	RAISECOM	RAX711	1230020209015226295048 5G
SYU0000195	BOSQUES DE SUEÑOS - CAMPO VERDE	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AQKWVS4	RouterOS 7.19.4	ONT FTTX	ZTE	F680	ZTEGD03613E7
SYU0000128	OASIS	ROUTER	MIKROTIK	GBR 750 LITE	HHG0A5MQ76X	RouterOS 7.16.1	CONVERSOR	ETB	RAX701-GC	1230020209015226295048 6G
SYU0000026	NEVADO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AKDDA07	RouterOS 7.19.4	CONVERSOR	DEMARCADOR	UFINET	1230020254204A25217A0202G
SYU0000147	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE SABERES	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AKB55W6	RouterOS 7.19.4	CONVERSOR	SKY	SG1696D2YR	SEIG25131D69
SYU0000030	ISRAELITA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0ANPK3NR	RouterOS 7.18.2	CONVERSOR	ONT	CLARO	SKYWB866F088
SYU0000189	GLORIA LARA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AH1MGD7	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ONT	CLARO SKY	SKYWB81C5D2A
SYU0000190	SUBA	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AH1Q94M	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	SG1696D2VR	SEIG25130904
SYU0000140	CASA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR SUMAK KAWSAY KAUSAI	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AQ7YQHP	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	GN630V	SKYWB831E4F5
SYU0000192	EL CARMEN	ROUTER	MIKROTIK	RB750r2	HJQ0AST9ZPX	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ZTE	F680	ZTEEQHBN7V07717
SYU0000045	RAFAEL BARBERI CUALLA	ROUTER	MIKROTIK	HEXLITE	HJQ0AJBAS5J	RouterOS 7.18	CONVERSOR	UFINET	OBPS	25052630904
SYU0000044	SAN BENITO	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0ASFCFKR	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX700	1230020254204A25319A0171G
SYU0000061	TUNJUELITO	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0AQV5IEQ	RouterOS 7.18	CONVERSOR	SAGECOM	SG1696	1230020254204A2531A0065G
SYU0000100	CDC PABLO DE TARSO	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HHE0ADCST7W	RouterOS 7.18	CONVERSOR	SAGECOM	SG1696	1230020254204A25319A0111G
SYU0000057	LAURELES	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AS1BDRR	RouterOS 7.18	CONVERSOR	UFINET	RAX701	1230020254204A25319A0362G
SYU0000094	CENTRO CRECER BOSA	ROUTER	MIKROTIK	HEXLITE	HGS0AAY6B29	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	GN630V	SKYWB86B7288
SYU0000130	CENTRO CRECER RINCON	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AT9R0X8	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ETB	RAISECOM	1230020209015226305S0001G
SYU0000042	COMISARIA TRECE DE FAMILIA -TEUSAQUILLO	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HHE0AD4WPYS	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX701	1230020254204A25319A0413G
SYU0000132	COMISARIA DE FAMILIA USME 1	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJ50A50PDEW	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	ETB	1230020209015226305S0218G
SYU0000041	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJ50A5MQRFX	RouterOS 7.18	CONVERSOR	SAGECOM	SG1696	1230020254204A25319A0552G
SYU0000131	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	ROUTER	MIKROTIK	HEXLITE	HJ50A6C2BD2	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX701	1230020209015226305S0291G
SYU0000176	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 1	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HF109BZH00K	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	R8	SCOMA0B01165
SYU0000056	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 1	ROUTER	MIKROTIK	E50UG	HJ50A0A8CHK	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECON	RAX 701	1230020254204A25319A0185G
SYU0000174	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HEA08YG3DN8	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ZTE	ZXHNF680	ZTEGD1C5499A5
SYU0000040	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HDD084ZPX4D	RouterOS 7.18	CONVERSOR	SAGECOM	SG1696	1230020254204A2531A0065G
SYU0000039	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	ROUTER	MIKROTIK	HEXLITE	HJ50ABD427B	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX701	1230020254204A25319A0455G
SYU0000136	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HHE0ABFTEQ3	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX700	1230020209015226295S0036G
SYU0000173	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HF1099PNVMK	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ONT	CLARO ZTE F680	ZTEGC4323C5B
SYU0000038	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJ50A6BTAEZ	RouterOS 7.18	CONVERSOR	UFINET	RAISECOM	1230020254204A25319A0255G
SYU0000197	LA ESPERANZA	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AM0D4JH	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	GN630V	SKYWB81AD2EA
SYU0000022	PIEDRA VERDE	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HJQ0AJG0FWF	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX701	1230020254204A25319A0340G
SYU0000099	CENTRO AMAR SUBA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AXRBWB7	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ONT	CLARO ZTEF680	ZTEGCF55584B
SYU0000107	CENTRO AMAR USME	ROUTER	MIKROTIK	HEX lite	HJQ0ARR2TBD	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX700	1230020212005205145084G1230020209015S630S0185G
SYU0000025	CENTRO AMAR BOSA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0ANTVS4Q	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX701-GC	1230020254204A25319A0405G
SYU0000085	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HF1094KVT97	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	CLARO ZTE F680	ZTEGC4370F3B
SYU0000087	EL CIPRES	ROUTER	MIKROTIK	HEXLITE	HG50A1XSS97	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ONT	GN630V	SKYWB8692A8
SYU0000160	Jardín El Porvenir	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AX9Y9T7/r3	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ONT	CLARO	SEIG2513507D
SYU0000109	COMISARIA DE FAMILIA USME 2	ROUTER	MIKROTIK	N/A	HHE0A4TJXVE	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ETB	711	1230020209015226305S0096G
SYU0000088	FORJAR SUBA	ROUTER	MIKROTIK	HEXLITE	HJQ0ASBNBEW	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ONT	SG1696D2VR	SEIG25133A32
SYU0000167	UBA RHUA ESPIR SEMILLA	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AJ6E271	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	GN630V	SKYWB820E59A
SYU0000168	JULIO FLORES	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0ARFPXFD	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	SG1696D2VR	SEIG251313F2
SYU0000046	LOS PINOS	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HD6086TRP88	RouterOS 7.18	CONVERSOR	UFINET	RAISECOM	1230020254202S319A0264G
SYU0000047	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	ROUTER	MIKROTIK	E50UG	HJ50AD5736T	RouterOS 7.18	CONVERSOR	UFINET	RAX701-GC	1230020254204A25319A0290G
SYU0000048	AURES	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AR4VGF6	RouterOS 7.18	CONVERSOR	UFINET	RAX701-GC	1230020254204A25319A0133G
SYU0000092	LOS CEDROS	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0AG5Q6CP	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	UFINET/RAX711	ZTEGD1DC56B2
SYU0000066	SONRISAS DE LA NIÑEZ	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AMQS3PH	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	UFINET	1230020254204A25319A0074G
SYU0000058	ARCOIRIS DE SUEÑOS	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0AWC7M4R	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX701	1230020254204A25319A0406G
SYU0000145	TEUSAQUILLO LUGAR DE RECREO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R3	HDK08YARX5K	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ONT	ZTE	ZTEGCE861FA0
SYU0000146	CASA LGBTI SEBASTIAN ROMERO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	SKYWB868SF20	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ONT	CLARO	CEXN67CRN3
SYU0000117	USME CENTRO	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AYTV1AA	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX700	1230020209015226295S0085G
SYU0000177	TORITO FELIZ	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AXZKX8T	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ONT	CLARO	SEIG251317DB
SYU0000093	CASA LOMA	ROUTER	MIKROTIK	HEXLITE	HJQ0AXFPT66	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ONT	SG1696D2VR	SEIG25131647
SYU0000119	LORENZO ALCANTUZ	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HJQ0AZ2PKXV	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX701	1230020209015226305S0202G
SYU0000095	COMUNEROS ASVECOM	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AJG3PNW	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	SG1696D2VR	SEIG25134A3B
SYU0000096	LAS FLORES	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AVAAPP5	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	GN630V	SKYWB8A84CB3
SYU0000067	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0APV0SVH	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX701- UFINET	1230020254204A25319A0281G
SYU0000178	LA LIBERTAD	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0ANAM6A5	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ZTE	F680	ZTEGD1C070D5
SYU0000179	LA CABAÑA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AZ21XFG	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	SG1696D2VR	SEIG2513507A
SYU0000180	LA PIRAGUA	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HXZN4LLL6F	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	SG1696D2VR	SEIG25134F46
SYU0000069	TIBANICA	ROUTER	MIKROTIK	RB750r2	HJQ0AZRDJ53	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	UFINET RAX700	1230020254204A25319A0223G
SYU0000102	COMUNEROS NORTE	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0ASMKBF4/R3	RouterOS 7.18	CONVERSOR	SKYWORTH	GN630V	SKYWB866B198
SYU0000070	EL RUBY	ROUTER	MIKROTIK	RB750r2	HJQ0AVMW481	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	UFINET-RAX700	1230020254204A25319A0076C
SYU0000054	LA CHUCUA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2 (HEX LITE)	HJQ0AW3DK2X	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ONT	CLARO ZTE F680	ZTEEQHBMBQ06453
SYU0000074	NUEVOS TIMANQUITOS	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AWR5SCA	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	UFINET	1230020254204A25319A0383G
SYU0000059	TIMANQUITOS	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AX9QBK6	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	0	1230020254204A25319A0250G
SYU0000181	ANTONIA SANTOS	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0ASX59ER	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	SG1696D2VR	SEIG251349BO
SYU0000182	HUMBERTO VALENCIA	ROUTER	MIKROTIK	RB750r2	HJQ0AYXXFJX	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	SG21696D2VR	SEIG25134936
SYU0000060	LA ABEJA MAYA	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0AJYS2C5	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	UFINET/RAX711	1230020254204A25319A0407G
SYU0000063	NUEVO CHILE	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AX1J14N/R3	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX 701	1230020254204A25319A0220G
SYU0000064	OLARTE	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0ARC0P3Z	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	UFINET 711X	1230020254204A25319A0191G
SYU0000141	ISLA DEL SOL	ROUTER	MIKROTIK	HEXLITE	HJQ0AT3F72D	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ONT	SG1696D2VR	SEIG251349AF
SYU0000097	COLINA DE LOS SUEÑOS	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HG50ACXFZP5	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	SG1696D2VR	SEIG2513499B
SYU0000183	LA FISCALA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0ASKBACS	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ZTE	680	ZTEGD036CB49
SYU0000184	GRAN YOMASA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AH49HM7	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ZTE	F680	ZTEGD369A481
SYU0000148	NUEVA ESPERANZA OLIVARES	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HJQ0ANGCYVJ	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	GN630V	SKYWB86815E0
SYU0000083	PUERTA AL LLANO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0ASDY1VE	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ONT	GN630V	SKYWB866D168
SYU0000050	SANTA MARTA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AMF4VX7	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX701- UFINET	1230020254204A25319A0001G
SYU0000150	CASA DE LA JUVENTUD JOSE SARAMAGO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HG50A0Z3T5H	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ONT	GN630V	SEIG25134C9B
SYU0000027	JAVIER DE NICOLO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AMPA80Y	RouterOS 7.18	CONVERSOR	SDMC	AC 2000	SDMCF79068BF
SYU0000028	CASA DE LA SABIDURIA ALEGRIA DE VIVIR	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AMXDX07	RouterOS 7.18	CONVERSOR	UFINET	RAISECOM	1230020254204A25319A0255G
SYU0000151	CASA DE LA SABIDURIA DE BOSA PORVENIR	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HDA086ZTZJD	RouterOS 7.18	CONVERSOR	SKYWORTH	GN630V	SKYWB869B5A8
SYU0000036	SAN PABLO DE CALAMO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0ATMR5FY	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX701-GC UFINET	1230020254204A25319A0188G
SYU0000123	CASA DE LA SABIDURIA CELEBRA LA VIDA	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0AKN7WST	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	ETB/RAX711	1230020209015226305S0357G
SYU0000152	ARCO IRIS	ROUTER	MIKROTIK	RB50r2	HG50A99EDYF	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ZTE	F 680	ZTEGC8E7A60B
SYU0000052	BOSQUE ENCANTADO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AVC8XAP	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAICECOMMULTITOMA	AX70121023461	1230020254204A25319A0201G4169
SYU0000159	RUEDA DE COLORES	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0APPC6ET	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ONT	CLARO	SEIG2513494F
SYU0000037	CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNO GRUPO 6	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AKB60NN	RouterOS 7.18	CONVERSOR	UFINET	RAX701-GC	1230020254204A25319A0132G
SYU0000162	EL RINCON DE LAS ARDILLAS	ROUTER	MIKROTIK	HEXLITE	HJQ0ARY38YD	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	GN630V	SKYWB866F898
SYU0000079	AVENTURAS MAGICAS	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AY0XP0B	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX701	1230020254204A25319A0454G
SYU0000165	JUEGO DE COLORES	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0ANNHZ2J	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	SG1696D2VR	SEIG25132EAE
SYU0000086	VIENTOS DE AMOR	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AZN2M5V	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	SG1696D2VR	SEIG25134987
SYU0000171	CASA LGBTI LAURA WEINSTEIN	ROUTER	MIKROTIK	RB750r2	HJQ0ASK8KSA	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ZTE	CLARO	0
SYU0000077	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 3	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HHE0A4CP80J	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	RAX700	1230020254204A25319A0227G
SYU0000185	ENTRENUBES	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AW6GJVX	RouterOS 7.18	CONVERSOR	ONT	CLARO GN630V	SKYWB86E2CD0
SYU0000186	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HDD0B18474Q	RouterOS 7.18	CONVERSOR	SDMC	AC2000	SDMCF78F246F
SYU0000196	CASA DE LA SABIDURIA RINCON INTERCULTURAL DE BOSA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AMHHGAG	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CLARO	GN630V	SKYWB8684288
SYU0000198	CASA DE LA SABIDURIA CAMPO VERDE	ROUTER	MIKROTIK	RB750r2	HJQ0APTKJDY	RouterOS 7.18	CONVERSOR	SKY	GN630V	SKYWB86A8878
SYU0000188	TEATRO BOSA PORVENIR	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HF1094N25ZZ	RouterOS 7.18	CONVERSOR	SKYWORTH	GN630	SKYWB86CBEA8
SYU0000078	ASUNTOS DICIPLINARIOS	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HJ50AF3GMGM	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	UFINET	1230020254204A25319A0107G
SYU0000075	ESTRATEGIA DE INTERVENCION SOCIAL TEUSAQUILLO	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HJQ0AQS8SFJ	RouterOS 7.18	CONVERSOR	RAISECOM	UFINET	1230020254204A25319A0380G
SYU0000020	NIVEL CENTRAL	ROUTER	MIKROTIK	HEX lite	HJK0AH6R595	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CISCO	SFP-10G-SR	AVD222190F2
SYU0000021	NIVEL CENTRAL	ROUTER	MIKROTIK	CCR2116	HJK0APECBBE	RouterOS 7.18	CONVERSOR	CISCOEON	SFP-10G-SR10G	AVD231591PT24DC2428

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20280415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 95 de 149

CONFIGURACIÓN >

MARTES 06 DE ENERO - HASTA MARZO DE 2026

RESPONSABLE 1 Hector Castillo

RESPONSABLE 2

COD SERVICIO	COD. SDIS	SEDE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	Estado	Prioridad	Asignado a
SYU0000140	3058	CASA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR SUMAK KAWSAY KAUSAI	CL 88 G SUR 12D 14 ESTE	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000100	3066	CDC PABLO DE TARSO	DG 47 A SUR 53 B 27	TUNJUELITO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000094	3068	CENTRO CRECER BOSA	KR 81 C 68 A 24 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000130	3069	CENTRO CRECER RINCON	KR 95 A 130 81	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000042	32107	COMISARIA TRECE DE FAMILIA -TEUSAQUILLO	KR 16 A 30 74	TEUSAQUILLO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000144	31107	COMISARIA TRECE DE FAMILIA -TEUSAQUILLO	KR 16 A 30 74	TEUSAQUILLO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000120	32110	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 1	KR 59 131 A 15	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000071	31110	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 1	KR 59 131 A 15	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000132	31116	COMISARIA DE FAMILIA USME 1	CL 137 C SUR 13 51	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000031	30390	CASA DE LA JUVENTUD DIEGO FELIPE BECERRA	KR 125 132 C 82	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000041	31117	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	CL 50 SUR 35 70	TUNJUELITO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000131	32117	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	CL 50 SUR 35 70	TUNJUELITO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000056	32120	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 1	KR 81 A 59 A 85 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000176	31120	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 1	KR 81 A 59 A 85 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000082	31131	SUBDIRECCION LOCAL USME SUMAPAZ	CL 91 SUR 4 C 26	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000199	32131	SUBDIRECCION LOCAL USME SUMAPAZ	CL 91 SUR 4 C 26	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000040	32132	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	DG 47 A SUR 53 B 27	TUNJUELITO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000174	31132	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	DG 47 A SUR 53 B 27	TUNJUELITO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000039	31133	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	CL 73 SUR 81 B 10	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000136	32133	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	CL 73 SUR 81 B 10	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000038	32137	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	KR 91 146 C 15	SUBA	En proceso Traslado	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000150	30391	CASA DE LA JUVENTUD JOSE SARAMAGO	CL 70 A SUR 81 G 13	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000099	30174	CENTRO AMAR SUBA	KR 100 A 137 13	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000107	30177	CENTRO AMAR USME	KR 12 C 73 A 37 SUR	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000025	30179	CENTRO AMAR BOSA	CL 73 SUR 92 21	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000137	31180	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2	CL 139 98 A 26	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000158	31183	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 2	KR 100 52 24 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000135	30509	CASA DE LA JUVENTUD EL FRAILEJON	CL 91 SUR 4 C 26	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000029	32186	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3	KR 97 135 A 11	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000085	31186	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3	KR 97 135 A 11	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000043	31190	COMISARIA DE FAMILIA USME 2	TV 12 BIS 70 B 10 SUR	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000109	32190	COMISARIA DE FAMILIA USME 2	TV 12 BIS 70 B 10 SUR	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000088	30221	FORJAR SUBA	KR 98 136 43	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000170	30235	CDC EL PORVENIR	KR 100 52 24 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000047	31238	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	KR 143 132 A 43	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000126	30517	CASA DE LA SABIUDRURIA SAN DAVID	CL 86A SUR 7 79 ESTE	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000146	30271	CASA LGBTI SEBASTIAN ROMERO	CL 44 14 60	TEUSAQUILLO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000067	30321	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	KR 12 F 53 64 SUR	TUNJUELITO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000028	30412	CASA DE LA SABIDURIA ALEGRIA DE VIVIR	CL 133 126 15	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000151	30421	CASA DE LA SABIDURIA DE BOSA PORVENIR	KR 100 52 24 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000147	30422	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE SABERES	KR 18 39 20	TEUSAQUILLO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000123	30428	CASA DE LA SABIDURIA CELEBRA LA VIDA	KR 14 C 73 D 36 SUR	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000037	30453	CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNO GRUPO 6	KR 125 B 131 A 10	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000134	32180	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2	CL 139 98 A 26	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000171	30488	CASA LGBTI LAURA WEINSTEIN	CL 146 C 92 78	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000077	31491	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 3	CL 85 SUR 94 35	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000186	30499	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL	AC 153 99 43	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000196	30502	CASA DE LA SABIDURIA RINCON INTERCULTURAL DE BOSA	DG 89 A SUR 87 60	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000111	32238	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	KR 143 132 A 43	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000198	30513	CASA DE LA SABIDURIA CAMPO VERDE	KR 95A 85 80 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000089	30520	CASA DE LA JUVENTUD CAMILO TORRES RESTREPO	DG 47 SUR 53 41	TUNJUELITO	Pendiente	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000188	30531	TEATRO BOSA PORVENIR	KR 100 52 - 24 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000078	31532	ASUNTOS DICIPLINARIOS	KR 18 32 20	TEUSAQUILLO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000127	32532	ASUNTOS DICIPLINARIOS	KR 18 32 20	TEUSAQUILLO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000075	30536	ESTRATEGIA DE INTERVENCION SOCIAL TEUSAQUILLO	KR 18 32 20	TEUSAQUILLO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000020	31541	NIVEL CENTRAL	KR 7 32 12 PISO 16	TEUSAQUILLO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000021	32541	NIVEL CENTRAL	KR 7 32 12 PISO 16	TEUSAQUILLO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000090	3016	LA ESPERANZA	CL 76B SUR 14 39 ESTE	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000189	3049	GLORIA LARA	KR 94D 131 03	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 96 de 146

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

CONFIGURACIÓN >

MARTES 06 DE ENERO - HASTA MARZO DE 2026

RESPONSABLE 1 Hector Castillo

RESPONSABLE 2

COD SERVICIO	COD. SDIS	SEDE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	Estado	Prioridad	Asignado a
SYU0000080	3050	HELVETIA	CL 129 55 55	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000068	3051	LA MANUELITA	AK 91 129 A 10	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000190	3052	SUBA	CL 146 CBIS 91 42	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000191	3056	BETANIA	CL 76B SUR 5 64	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000128	3057	OASIS	KR 14 GBIS 133 A 22 SUR	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000192	3060	EL CARMEN	KR 28 48 A 17 SUR	TUNJUELITO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000073	3061	PABLO DE TARSO	DG 48 SUR 51D 57	TUNJUELITO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000045	3062	RAFAEL BARBERI CUALLA	KR 36 50B 35 SUR	TUNJUELITO	Apagado	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000044	3063	SAN BENITO	CL 58 SUR 19B 37	TUNJUELITO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000142	3064	SANTA LUCIA	CL 50 SUR 18B 60	TUNJUELITO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000061	3065	TUNJUELITO	CL 58 A SUR 12B 11	TUNJUELITO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000057	3067	LAURELES	CL 73 SUR 81 B 10	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000193	3095	RONDAS Y JUEGOS	KR 11 A 52 54 SUR	TUNJUELITO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000098	30151	SAN CAYETANO	CL 74 A SUR 16 30 ESTE	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000197	30154	LA ESPERANZA	KR 80 J 76 38 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000143	30155	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	KR 89 BIS A 61 A 25 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000156	30156	SANTA MARTA	CL 56 F SUR 91 D 14	BOSA	Apagado	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000022	30159	PIEDRA VERDE	CL 137 129 35	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000105	30160	MONTEBLANCO	CL 97 SUR 14 B 05	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000023	30161	NEBRASKA	KR 7 H 66 A 70 SUR	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000076	30467	LA FORTALEZA DEL OSO	CL 71 D SUR 14 64	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000087	30187	EL CIPRES	KR 6 G BIS ESTE 106 A 36 SUR	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000160	30188	EL PORVENIR	CL 49 D SUR 92 A 34	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000167	30224	UBA RHUA ESPIR SEMILLA	DG 89 A SUR 87 60	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000110	30230	EL VIRREY SEMILLAS AMBIKA PIJAO	KR 8 D 81 36 SUR	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000168	30232	JULIO FLORES	KR 68 B 94 A 98	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000046	30237	LOS PINOS	CL 144 139 55	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000048	30240	AURES	CL 130 B 96 57	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000092	30241	LOS CEDROS	KR 81 A 84 C 25 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000051	30250	PRINCESA ORIKA (AFRO)	CL 130 89 09	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000066	30251	SONRISAS DE LA NIÑEZ	KR 87 G 57 C 31 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000058	30258	ARCOIRIS DE SUEÑOS	CL 74 BIS SUR 87 C 76	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000145	30263	TEUSAQUILLO LUGAR DE RECREO	CL 45 C 24 42	TEUSAQUILLO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000116	30285	PEBLES Y BAM BAM	CL 76 B SUR 8 C 12	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000117	30287	USME CENTRO	CL 137 B SUR 13 64	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000072	30296	OJO DE PERDIZ	KR 92 70 15 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000177	30297	TORITO FELIZ	KR 91 C 51 52 SUR	BOSA	Suspensión Temporal	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000093	30302	CASA LOMA	TV 8 B ESTE 88 I 41 SUR	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000118	30303	TENERIFE	CL 91 A SUR 14 90	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000119	30304	LORENZO ALCANTUZ	DG 102 BIS SUR 4 21	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000095	30305	COMUNEROS ASVECOM	KR 1 C 96 56 SUR	USME	Pendiente	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000121	30306	CHUNIZA	KR 9 84 A 82 SUR	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000096	30319	LAS FLORES	KR 12 H ESTE 89 32 SUR	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000178	30323	LA LIBERTAD	KR 87 M 59 01 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000179	30324	LA CABAÑA	KR 90 B 56 G 20 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000180	30325	LA PIRAGUA	CL 57 A SUR 92 A 30	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000069	30326	TIBANICA	KR 89 A 56 18 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000102	30335	COMUNEROS NORTE	CL 140 A 111 B 30	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000070	30336	EL RUBY	CL 128 A BIS A 92 72	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000054	30337	LA CHUCUA	CL 131 C 100 44	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000074	30338	NUEVOS TIMANQUITOS	KR 125 B 132 B 51	SUBA	En proceso Traslado	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000103	30339	SAN CAYETANO	KR 93 F 127 B 48	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000059	30340	TIMANQUITOS	CL 133 BIS 126 37	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000181	30341	ANTONIA SANTOS	CL 67 SUR 81 B 10	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000182	30342	HUMBERTO VALENCIA	KR 82 71 A 35 SUR	BOSA	Apagado	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000030	30343	ISRAELITA	KR 78 C 73 B 15 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000060	30344	LA ABEJA MAYA	CL 57 N BIS SUR 75 B 26	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000062	30345	LOS BULLICIOSOS	KR 87 I 65 19 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000063	30346	NUEVO CHILE	CL 56 SUR 73 A 12	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 97 de 146

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

CONFIGURACIÓN >

MARTES 06 DE ENERO - HASTA MARZO DE 2026

RESPONSABLE 1 Hector Castillo

RESPONSABLE 2

COD SERVICIO	COD. SDIS	SEDE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	Estado	Prioridad	Asignado a
SYU0000064	30347	OLARTE	KR 71 D 54 15 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000065	30348	PEQUEÑOS GIGANTES	KR 89 52 B 61 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000139	30349	VILLA CLEMENCIA	KR 86 A 57 C 47 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000141	30364	ISLA DEL SOL	CL 67 B SUR 63 15	TUNJUELITO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000097	30365	COLINA DE LOS SUEÑOS	KR 54 47 A 18 SUR	TUNJUELITO	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000183	30380	LA FISCALA	CL 64 SUR 2 14 ESTE	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000184	30381	GRAN YOMASA	KR 5 83 03 SUR	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000122	30382	MARICHUELA	CL 77 A SUR 14 C 32	USME	Apagado	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000026	30383	NEVADO	CL 68 C SUR 6 A 50	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000148	30384	NUEVA ESPERANZA OLIVARES	CL 75 C SUR 2 36	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000083	30385	PUERTA AL LLANO	CL 107 SUR 7 D 14 ESTE	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000050	30386	SANTA MARTA	CL 68 C SUR 9 A 50	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000149	30387	SERRANIAS	KR 6 A 96 95 SUR	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000027	30411	JAVIER DE NICOLO	KR 85 B 61 A 54 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000036	30426	SAN PABLO DE CALAMO	KR 78 A 65 J BIS 05 SUR	BOSA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000106	30164	BOLONIA	TV 1 ESTE 85 86 SUR	USME	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000152	30434	ARCO IRIS	CL 142 118 74	SUBA	Terminada	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000052	30448	BOSQUE ENCANTADO	KR 136 C 152 F 44	SUBA	Pendiente	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000159	30450	RUEDA DE COLORES	KR 80 N BIS 70 10 SUR	BOSA	Pendiente	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000162	30465	EL RINCON DE LAS ARDILLAS	CL 53 SUR 13 C 56	TUNJUELITO	Pendiente	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000079	30468	AVENTURAS MAGICAS	CL 73 SUR 92 21	BOSA	Pendiente	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000165	30469	JUEGO DE COLORES	KR 99 154 A 35	SUBA	**Pendiente**	**Mediana**	**CIARO NOC - REMOTOS**
SYU0000166	30471	ABSUN - SEMILLA DE VIDA	CL 81 SUR 81 75	BOSA	**Pendiente**	**Mediana**	**CIARO NOC - REMOTOS**
SYU0000195	30476	BOSQUES DE SUEÑOS - CAMPO VERDE	KR 95 A 85 80 SUR	BOSA	**Pendiente**	**Mediana**	**CIARO NOC - REMOTOS**
SYU000086	30479	VIENTOS DE AMOR	KR 87 83 07 SUR	BOSA	**Pendiente**	**Mediana**	**CIARO NOC - REMOTOS**
SYU0000185	30495	ENTRENUBES	CL 79 SUR 10 50 ESTE	USME	Pendiente	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000113	30247	AMIGUITOS DEL VALLE DE CAFAM	CL 92 BIS SUR 14 H 09	USME	Pendiente	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000200		CDC TIBABUYES		SUBA	Pendiente	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000201		CDC TIBABUYES		SUBA	Pendiente	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 98 de 149

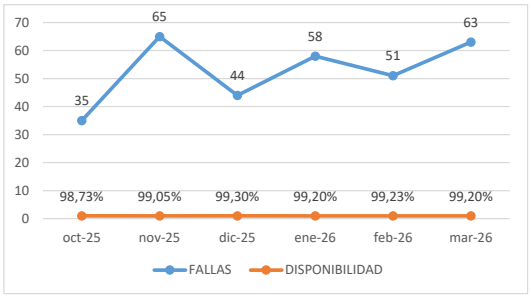
Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

COD. SDIS	CENTRO	UNIDAD OPERATIVA	LOCALIDAD	CIUDAD	NO TICKET	PRIORIDAD	ESTADO	FECHA INICIO AFECTACIÓN	FECHA FIN AFECTACIÓN	DOWN TIME	META	TYN Cross	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	OBSERVACIÓN	MES	AÑO	RESPONSABLE
30336	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL RUBY	SUBA	BOGOTÁ	IM3828126	1 - Crítica	Cerrado	2/03/2026 7:55	2/03/2026 8:00	0:04	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	Al inersar el CPE, se verifica un uptime de 11	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
3068	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER BOSA	BOSA	BOGOTÁ	IM3828187	1 - Crítica	Cerrado	2/03/2026 8:42	2/03/2026 11:50	3:07	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	En validaciones, se continuan evidenciando ev	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30181	JARDIN INFANTIL DIURNO	GRAN YOMASA	USME	BOGOTÁ	IM3828231	1 - Crítica	Cerrado	2/03/2026 9:01	2/03/2026 10:07	1:06	99,70%	Desconectado/mal conectado	Equipo Nodo	Hardware	Se ingresa al CPE y se verifica un uptime de 14	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30250	JARDIN INFANTIL DIURNO	PRINCESA ORIKA (AFRO)	SUBA	BOGOTÁ	IM3828275	1 - Crítica	Cerrado	2/03/2026 9:29	3/03/2026 18:12	32:43	99,70%	Desconectado/mal conectado	Equipo Nodo	Hardware	En sede maniobulan Router y ocasiona descon	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30426	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN PABLO DE CALAMO	BOSA	BOGOTÁ	IM3828361	1 - Crítica	Cerrado	2/03/2026 10:02	2/03/2026 15:02	4:60	99,70%	Hilo roto en empalme	Carrier	Ruptura de fibra/cobre	De acuerdo con la información suministrada	MARZO	2026	ATRIBUIBLE CLARO
30185	JARDIN INFANTIL DIURNO	PUERTA AL LLANO	USME	BOGOTÁ	IM3830346	1 - Crítica	Cerrado	2/03/2026 20:23	2/03/2026 23:23	3:00	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	En la red de acceso se identifica como última	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
31532	SEDE ADMINISTRATIVA	ASUNTOS DICIPLINARIOS	TEUSAQUILLO	BOGOTÁ	IM3831241	1 - Crítica	Cerrado	3/03/2026 8:52	3/03/2026 12:40	3:48	99,70%	Obras civiles y/o terceros	Carrier	Ruptura de fibra/cobre	De acuerdo con la información suministrada	MARZO	2026	FUERZA MAYOR
30536	SEDE ADMINISTRATIVA	ESTRATEGIA DE INTERVENCION SOC	TEUSAQUILLO	BOGOTÁ	IM3831380	1 - Crítica	Cerrado	3/03/2026 9:21	3/03/2026 12:40	3:19	99,70%	Obras civiles y/o terceros	Carrier	Ruptura de fibra/cobre	De acuerdo con la información suministrada	MARZO	2026	FUERZA MAYOR
30183	JARDIN INFANTIL DIURNO	NEVADO	USME	BOGOTÁ	IM3831523	1 - Crítica	Cerrado	3/03/2026 10:09	3/03/2026 20:09	9:60	99,70%	Obras civiles y/o terceros	Carrier	Ruptura de fibra/cobre	En respuesta por parte de Ufinet, informan q	MARZO	2026	FUERZA MAYOR
30186	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA MARTA	USME	BOGOTÁ	IM3831740	1 - Crítica	Cerrado	3/03/2026 12:03	4/03/2026 0:00	11:57	99,70%	Obras civiles y/o terceros	Carrier	Ruptura de fibra/cobre	Personal técnico constató que personal ajeno	MARZO	2026	FUERZA MAYOR
30180	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FISCALA	USME	BOGOTÁ	IM3831907	1 - Crítica	Cerrado	3/03/2026 19:43	4/03/2026 8:43	12:60	99,70%	Desconectado/mal conectado	Energía	Instalaciones energia	En comunicación con la sede, los equipos eran	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30509	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD EL FRAILEJO	USME	BOGOTÁ	IM3833994	1 - Crítica	Cerrado	7/03/2026 10:47	7/03/2026 16:54	6:07	99,70%	Apagado	Equipo Nodo	Hardware	Se evidencia reinicio en los logs	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
3063	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN BENITO	TUNJUELITO	BOGOTÁ	IM3834247	1 - Crítica	Cerrado	9/03/2026 18:55	10/03/2026 10:31	15:36	99,70%	Apagado	Equipo Nodo	Hardware	Servicio desconectado debido a labores de obi	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30251	JARDIN INFANTIL DIURNO	SONRISAS DE LA NIÑEZ	BOSA	BOGOTÁ	IM3834414	1 - Crítica	Cerrado	4/03/2026 18:58	4/03/2026 19:03	0:05	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	Se valida el equipo y se observa uptime, lo qu	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
3061	JARDIN INFANTIL DIURNO	PABLO DE TARSO	TUNJUELITO	BOGOTÁ	IM3835169	1 - Crítica	Cerrado	26/03/2026 22:50	27/03/2026 12:19	13:29	99,70%	Condiciones eléctricas defectuosas	Energía	Instalaciones energia	El personal técnico se presenta en la sede y ve	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30251	JARDIN INFANTIL DIURNO	SONRISAS DE LA NIÑEZ	BOSA	BOGOTÁ	IM3836446	1 - Crítica	Cerrado	5/03/2026 18:53	5/03/2026 20:53	2:00	99,70%	Desconectado/mal conectado	Equipo Nodo	Hardware	Durante la revisión se informa que el cliente	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30479	JARDIN INFANTIL DIURNO	VIENTOS DE AMOR	BOSA	BOGOTÁ	IM3836503	1 - Crítica	Cerrado	5/03/2026 19:53	6/03/2026 2:41	6:47	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	Se valida el equipo y se observa uptime, lo qu	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
3059	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER TEJARES	USME	BOGOTÁ	IM3837608	1 - Crítica	Cerrado	6/03/2026 12:27	7/03/2026 14:44	26:16	99,70%	Hilo roto en empalme	Carrier	Software	Servicio Afectado por hilo roto en empalme	MARZO	2026	FUERZA MAYOR
3057	JARDIN INFANTIL DIURNO	OASIS	USME	BOGOTÁ	IM3837764	1 - Crítica	Cerrado	6/03/2026 14:07	6/03/2026 14:12	0:05	99,70%	Apagado	Equipo Nodo	Hardware	Se evidencia reinicio en los logs	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30180	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FISCALA	USME	BOGOTÁ	IM3839200	1 - Crítica	Cerrado	7/03/2026 10:47	7/03/2026 16:54	6:07	99,70%	Desconectado/mal conectado	Energía	Instalaciones energia	En comunicación con la sede, los equipos eran	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
32116	ACCESO A LA JUSTICIA - COS	COMISARIA DE FAMILIA USME 1	USME	BOGOTÁ	IM3840298	1 - Crítica	Cerrado	8/03/2026 6:04	9/03/2026 5:34	23:30	99,70%	Hilo roto en empalme	Carrier	Ruptura de fibra/cobre	Se evidencia que el servicio se encontraba apa	MARZO	2026	ATRIBUIBLE CLARO
30495	JARDIN INFANTIL DIURNO	ENTRENUBES	USME	BOGOTÁ	IM3841032	1 - Crítica	Cerrado	8/03/2026 20:39	8/03/2026 21:06	0:27	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	Al ingresar al CPE, se verifica un uptime	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30448	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOSQUE ENCANTADO	SUBA	BOGOTÁ	IM3841609	1 - Crítica	Cerrado	9/03/2026 9:20	9/03/2026 9:30	0:10	99,70%	Desconectado/mal conectado	Equipo Nodo	Hardware	Se evidencia desconión en fin de semana, sol	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30380	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FISCALA	USME	BOGOTÁ	IM3842999	1 - Crítica	Cerrado	9/03/2026 18:55	10/03/2026 10:31	15:36	99,70%	Desconectado/mal conectado	Energía	Instalaciones energia	En comunicación con la sede, los equipos eran	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30345	JARDIN INFANTIL DIURNO	LOS BULLICIOSOS	BOSA	BOGOTÁ	IM3843449	1 - Crítica	Cerrado	10/03/2026 2:10	10/03/2026 2:15	0:05	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	Se realiza prueba de sitre hacia la UM sin resp	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30390	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD DIEGO FELIP	SUBA	BOGOTÁ	IM3844645	1 - Crítica	Cerrado	10/03/2026 12:33	10/03/2026 13:33	0:60	99,70%	Equipo o componente bloqueado	Carrier	Hardware/software	Se ejecuta reinicio logico por bloqueo de equi	MARZO	2026	ATRIBUIBLE CLARO
30453	CENTROS INTEGRARTE ATE	CENTRO DE ACOPIO SUBDIRECCIÓN LOCAL	SUBA	BOGOTÁ	IM3844720	1 - Crítica	Cerrado	10/03/2026 12:33	10/03/2026 13:33	0:60	99,70%	Equipo o componente bloqueado	Carrier	Hardware/software	Se ejecuta reinicio logico por bloqueo de equi	MARZO	2026	ATRIBUIBLE CLARO
30422	CENTRO DIA CASA DE LA SA	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE S	TEUSAQUILLO	BOGOTÁ	IM3845305	1 - Crítica	Cerrado	10/03/2026 15:04	11/03/2026 10:54	18:60	99,70%	Manipulación Tercero	Fibra	Manipulación Fibra	Manipulación de Terceros en la Fibra	MARZO	2026	FUERZA MAYOR
3068	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER BOSA	BOSA	BOGOTÁ	IM3846868	1 - Crítica	Cerrado	11/03/2026 4:22	11/03/2026 4:34	0:12	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	En validaciones, se continuan evidenciando ev	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30121	CENTRO DIA CASA DE LA SA	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	TUNJUELITO	BOGOTÁ	IM3846909	1 - Crítica	Cerrado	11/03/2026 5:37	11/03/2026 5:42	0:05	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	Se evidencia ping hacia la UM sin pérdida de p	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30341	JARDIN INFANTIL DIURNO	ANTONIA SANTOS	BOSA	BOGOTÁ	IM3846992	1 - Crítica	Cerrado	11/03/2026 7:02	11/03/2026 7:41	0:39	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	Se valida el servicio evidenciando ping hacia la	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30326	JARDIN INFANTIL DIURNO	TIBANICA	BOSA	BOGOTÁ	IM3847192	1 - Crítica	Cerrado	11/03/2026 9:18	11/03/2026 10:03	0:46	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	El servicio se encuentra operativo y estable.	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30348	JARDIN INFANTIL DIURNO	PEQUEÑOS GIGANTES	BOSA	BOGOTÁ	IM3847195	1 - Crítica	Cerrado	11/03/2026 9:22	11/03/2026 17:15	7:53	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	Se evidencian reinicios en logs	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30287	JARDIN INFANTIL DIURNO	USME CENTRO	USME	BOGOTÁ	IM3847457	1 - Crítica	Cerrado	11/03/2026 11:36	12/03/2026 7:30	19:54	99,70%	Hilo atenuado en empalme	Carrier	Atenuación de fibra/cobre	Personal técnico realiza corrección de la falla	MARZO	2026	FUERZA MAYOR
30426	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN PABLO DE CALAMO	BOSA	BOGOTÁ	IM3849770	1 - Crítica	Cerrado	12/03/2026 17:27	12/03/2026 17:32	0:05	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	De acuerdo al sistema de monitoreo se evide	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30345	JARDIN INFANTIL DIURNO	LOS BULLICIOSOS	BOSA	BOGOTÁ	IM3849782	1 - Crítica	Cerrado	12/03/2026 17:36	12/03/2026 18:18	0:42	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	Falla de energia en sede	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
3068	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER BOSA	BOSA	BOGOTÁ	IM3850987	1 - Crítica	Cerrado	13/03/2026 11:11	13/03/2026 11:16	0:05	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	En validaciones, se continuan evidenciando ev	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30422	CENTRO DIA CASA DE LA SA	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE S	TEUSAQUILLO	BOGOTÁ	IM3852392	1 - Crítica	Cerrado	14/03/2026 8:58	15/03/2026 7:15	22:17	99,70%	Manipulación Tercero	Fibra	Manipulación Fibra	Manipulación de Terceros en la Fibra	MARZO	2026	FUERZA MAYOR
30306	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNIZA	USME	BOGOTÁ	IM3852396	1 - Crítica	Cerrado	14/03/2026 9:01	14/03/2026 9:06	0:05	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	Se realiza validación y se observa operativo el	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30380	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FISCALA	USME	BOGOTÁ	IM3852902	1 - Crítica	Cerrado	14/03/2026 18:21	18/03/2026 8:30	86:09	99,70%	Desconectado/mal conectado	Energía	Instalaciones energia	En comunicación con la sede, los equipos eran	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
3058	CASA DE INTEGRACION FAM	CASA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR SU	USME	BOGOTÁ	IM3854665	1 - Crítica	Cerrado	16/03/2026 8:41	16/03/2026 8:41	0:00	99,70%	Desconectado/mal conectado	Equipo Nodo	Hardware	Personal técnico llega a sede y evidencia erro	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30428	CENTRO DIA CASA DE LA SA	CASA DE LA SABIDURIA CELEBRA LA	USME	BOGOTÁ	IM3854866	1 - Crítica	Cerrado	16/03/2026 9:06	16/03/2026 18:40	9:34	99,70%	Hilo roto en empalme	Carrier	Ruptura de fibra/cobre	Servicio Afectado por hilo roto en empalme	MARZO	2026	ATRIBUIBLE CLARO
3095	JARDIN INFANTIL DIURNO	RONDAS Y JUEGOS	TUNJUELITO	BOGOTÁ	IM3855156	1 - Crítica	Cerrado	16/03/2026 10:33	16/03/2026 14:30	3:57	99,70%	Fibra desajustada	Fibra	Patchcord/pigtail	Lueeo de visita oor oarte de oienta externa se	MARZO	2026	ATRIBUIBLE CLARO
31133	SUBDIRECCION LOCAL PARA	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	BOSA	BOGOTÁ	IM3856374	1 - Crítica	Cerrado	16/03/2026 17:41	17/03/2026 7:53	14:12	99,70%	Manipulación Tercero	Carrier	Ruptura de fibra/cobre	Se validó la documentación del servicio confi	MARZO	2026	FUERZA MAYOR
3067	JARDIN INFANTIL DIURNO	LAURELES	BOSA	BOGOTÁ	IM3856386	1 - Crítica	Cerrado	16/03/2026 17:44	17/03/2026 7:53	14:09	99,70%	Manipulación Tercero	Energía	Ruptura de fibra/cobre	Se validó la documentación del servicio confi	MARZO	2026	FUERZA MAYOR
30422	CENTRO DIA CASA DE LA SA	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE S	TEUSAQUILLO	BOGOTÁ	IM3859427	1 - Crítica	Cerrado	17/03/2026 16:42	18/03/2026 18:01	25:19	99,70%	Manipulación Tercero	Fibra	Manipulación Fibra	Manipulación de Terceros en la Fibra	MARZO	2026	FUERZA MAYOR
30348	JARDIN INFANTIL DIURNO	PEQUEÑOS GIGANTES	BOSA	BOGOTÁ	IM3860579	1 - Crítica	Cerrado	18/03/2026 5:22	18/03/2026 9:55	4:33	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	Se evidencian reinicios en logs	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30164	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOLONIA	USME	BOGOTÁ	IM3861243	1 - Crítica	Cerrado	18/03/2026 11:41	18/03/2026 11:46	0:05	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	Se observa ping UM sin perdida de paquetes.	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30422	CENTRO DIA CASA DE LA SA	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE S	TEUSAQUILLO	BOGOTÁ	IM3863307	1 - Crítica	Cerrado	20/03/2026 12:00	20/03/2026 15:03	3:03	99,70%	Manipulación Tercero	Fibra	Manipulación Fibra	Manipulación de Terceros en la Fibra	MARZO	2026	FUERZA MAYOR
30426	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN PABLO DE CALAMO	BOSA	BOGOTÁ	IM3865488	1 - Crítica	Cerrado	20/03/2026 12:28	20/03/2026 20:28	8:00	99,70%	Hilo roto en empalme	Carrier	Ruptura de fibra/cobre	Servicio Afectado por hilo roto en empalme	MARZO	2026	ATRIBUIBLE CLARO
30187	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL CIPRES	USME	BOGOTÁ	IM3871654	1 - Crítica	Cerrado	24/03/2026 8:32	24/03/2026 11:21	2:49	99,70%	Fibra desajustada	Fibra	Patchcord/pigtail	se procede a validar tramo y se valida conecta	MARZO	2026	ATRIBUIBLE CLARO
32133	SUBDIRECCION LOCAL PARA	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	BOSA	BOGOTÁ	IM3874589	1 - Crítica	Cerrado	25/03/2026 11:23	25/03/2026 14:40	3:17	99,70%	Cambio UPS	Energía	Instalaciones energia	Se realiza cambio UPS por parte de secretaria	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30387	JARDIN INFANTIL DIURNO	SERRANIAS	USME	BOGOTÁ	IM3874815	1 - Crítica	Cerrado	25/03/2026 12:44	25/03/2026 13:00	0:16	99,70%	Configuración errónea	Equipo Remoto	Software	Se realizan oruebas de conectividad hacia Gat	MARZO	2026	ATRIBUIBLE CLARO
30126	JARDIN INFANTIL DIURNO	TIBANICA	BOSA	BOGOTÁ	IM3875468	1 - Crítica	Cerrado	25/03/2026 16:52	25/03/2026 16:57	0:05	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	Se observa pine UM sin perdida de paquetes.	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30348	JARDIN INFANTIL DIURNO	PEQUEÑOS GIGANTES	BOSA	BOGOTÁ	IM3875471	1 - Crítica	Cerrado	25/03/2026 17:42	26/03/2026 16:49	23:07	99,70%	Perdida fluido eléctrico	Energía	Instalaciones energia	Se evidencian reinicios en logs	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30453	CENTROS INTEGRARTE ATE	CENTRO DE ACOPIO SUBDIRECCIÓN LOCAL	SUBA	BOGOTÁ	IM3876147	1 - Crítica	Cerrado	26/03/2026 1:44	26/03/2026 5:07	3:23	99,70%	Mantenimientos/actividades programa	Carrier	Error procedimiento	Posible flapeo en la red	MARZO	2026	ATRIBUIBLE CLARO
32186	ACCESO A LA JUSTICIA - COS	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3	SUBA	BOGOTÁ	IM3876154	1 - Crítica	Cerrado	26/03/2026 3:30	26/03/2026 9:17	7:47	99,70%	Manipulación Tercero	Equipo	Software	Se evidencia flapeo en la red en las horas de l	MARZO	2026	FUERZA MAYOR
30390	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD DIEGO FELIP	SUBA	BOGOTÁ	IM3876155	1 - Crítica	Cerrado	26/03/2026 1:44	26/03/2026 5:07	3:23	99,70%	Hilo roto en empalme	Fibra	Ruptura	Servicio Afectado por hilo roto en empalme	MARZO	2026	ATRIBUIBLE CLARO
30258	JARDIN INFANTIL DIURNO	ARCOIRIS DE SUEÑOS	BOSA	BOGOTÁ	IM3876752	1 - Crítica	Cerrado	26/03/2026 10:15	26/03/2026 11:25	1:10	99,70%	Desconectado/mal conectado	Equipo Nodo	Hardware	Durante el escalamiento con Ufinet, se inform	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
30380	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FISCALA	USME	BOGOTÁ	IM3877883	1 - Crítica	Cerrado	26/03/2026 22:50	27/03/2026 12:19	13:29	99,70%	Desconectado/mal conectado	Energía	Instalaciones energia	En comunicación con la sede, los equipos eran	MARZO	2026	NO ATRIBUIBLE CLARO
32491	ACCESO A LA JUSTICIA - COS	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 3	BOSA	BOGOTÁ	IM3877280	1 - Crítica	Cerrado	26/03/2026 15:26	30/03/2026 16:03	96:36	99,70%	Hilo roto en empalme	Carrier	Ruptura de fibra/cobre	Se encuentra hilo abierto en empalme se proc	MARZO	2026	ATRIBUIBLE CLARO
30303	JARDIN INFANTIL DIURNO	TENERIFE	USME	BOGOTÁ	IM3883125	1 - Crítica	Cerrado	30/03/2026 12:01	30/03/2026 17:42	5:41	99,70%	Hilo roto en empalme	Carrier	Ruptura de fibra/cobre	Se encuentra hilo abierto en empalme se proc	MARZO	2026	ATRIBUIBLE CLARO
30347	JARDIN INFANTIL DIURNO	OLARTE	BOSA	BOGOTÁ	IM3883500	1 - Crítica	Cerrado	30/03/2026 15:23	30/03/2026 16:00	0:37	99,70%	Obras civiles y/o terceros	Carrier	Ruptura de fibra/cobre	Afectación fue causada por una ruptura de fib	MARZO	2026	FUERZA MAYOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 99 de 146

Etiquetas de fila	Cuenta de RESPONSABLE
ATRIBUIBLE CLARO	13
NO ATRIBUIBLE CLARO	36
FUERZA MAYOR	14
Total general	**63**
Disponibilidad	**99,20%**

MES	FALLAS	DISPONIBILIDAD
oct-25	35	98,73%
nov-25	65	99,05%
dic-25	44	99,30%
ene-26	58	99,20%
feb-26	51	99,23%
mar-26	63	99,20%



RESPONSABLE	ATRIBUIBLE CLARO
Etiquetas de fila	**Cuenta de EYN Causa**
Configuración errónea	1
Equipo o componente bloqueado	2
Fibra desajustada	2
Hilo roto en empalme	7
Mantenimientos/actividades programadas con errores	1
Total general	**13**

RESPONSABLE	NO ATRIBUIBLE CLARO
Etiquetas de fila	**Cuenta de EYN Causa**
Apagado	3
Cambio UPS	1
Condiciones eléctricas defectuosas	1
Desconectado/mal conectado	11
Perdida fluido eléctrico	20
Total general	**36**

RESPONSABLE	FUERZA MAYOR
Etiquetas de fila	**Cuenta de EYN Causa**
Hilo atenuado en empalme	1
Hilo roto en empalme	1
Manipulación Tercero	7
Obras civiles y/o terceros	5
Total general	**14**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 100 de 141

ANALISIS DE DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

MARZO 2026

COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	ANS1	ANS3	TOTAL DESCUENTO AN ANS	VALOR DESCUENTO	VALOR A FACTURAR	MRC	FALLA
32137	SYU0000038	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	**0,00%**		100%	100%	$ 589.927,00	$ -	$ 589.927,00	Traslado
32491	SYU0000133	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 3	**87,02%**	100%		100%	$ -	$ 505.891,00	$ 505.891,00	Hilo roto en empalme
32116	SYU0000081	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA USME 1	**96,84%**	100%		100%	$ 505.891,00	$ -	$ 505.891,00	Hilo roto en empalme
30428	SYU0000123	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA CELEBRA LA VIDA	**98,71%**	20%		20%	$ 86.942,00	$ 347.768,00	$ 434.710,00	Hilo roto en empalme
30426	SYU0000036	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN PABLO DE CALAMO	**99,13%**	10%		10%	$ 43.471,01	$ 391.239,07	$ 434.710,08	Hilo roto en empalme
30303	SYU0000118	JARDIN INFANTIL DIURNO	TENERIFE	**99,24%**	10%		10%	$ 43.471,00	$ 391.239,00	$ 434.710,00	Hilo roto en empalme
3095	SYU0000193	JARDIN INFANTIL DIURNO	RONDAS Y JUEGOS	**99,47%**	10%		10%	$ 43.471,00	$ 391.239,00	$ 434.710,00	Fibra desajustada
30187	SYU0000087	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL CIPRES	**99,62%**	0%		0%	$ -	$ 434.710,08	$ 434.710,08	Fibra desajustada
30390	SYU0000031	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD DIEGO FELIPE BECERRA	**99,87%**	0%		0%	$ -	$ 434.710,00	$ 434.710,00	Equipo o componente bloqueado
30453	SYU0000037	CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA	CENTRO DE ACOPIO SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA	**99,87%**	0%		0%	$ -	$ 434.710,00	$ 434.710,00	Equipo o componente bloqueado
30387	SYU0000149	JARDIN INFANTIL DIURNO	SERRANIAS	**99,96%**	0%		0%	$ -	$ 434.710,00	$ 434.710,00	Configuración errónea
30287	SYU0000117	JARDIN INFANTIL DIURNO	USME CENTRO	**100,00%**							
3059	SYU0000129	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER TEJARES	**100,00%**							
32186	SYU0000029	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3	**100,00%**							
31541	SYU0000020	SEDE ADMINISTRATIVA	NIVEL CENTRAL	**100,00%**							
32541	SYU0000021	SEDE ADMINISTRATIVA	NIVEL CENTRAL	**100,00%**							
30159	SYU0000022	JARDIN INFANTIL DIURNO	PIEDRA VERDE	**100,00%**							
30161	SYU0000023	JARDIN INFANTIL DIURNO	NEBRASKA	**100,00%**							
30179	SYU0000025	CENTRO AMAR	CENTRO AMAR BOSA	**100,00%**							
30383	SYU0000026	JARDIN INFANTIL DIURNO	NEVADO	**100,00%**							
30411	SYU0000027	JARDIN INFANTIL DIURNO	JAVIER DE NICOLO	**100,00%**							
30412	SYU0000028	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA ALEGRIA DE VIVIR	**100,00%**							
30343	SYU0000030	JARDIN INFANTIL DIURNO	ISRAELITA	**100,00%**							
	SYU0000200	CENTRO	TIBABUYES	**100,00%**							
31133	SYU0000039	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	**100,00%**							
32132	SYU0000040	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	**100,00%**							
31117	SYU0000041	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	**100,00%**							
32107	SYU0000042	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA TRECE DE FAMILIA -TEUSAQUILLO	**100,00%**							
31190	SYU0000043	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA USME 2	**100,00%**							
3063	SYU0000044	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN BENITO	**100,00%**							
3062	SYU0000045	JARDIN INFANTIL DIURNO	RAFAEL BARBERI CUALLA	**100,00%**							
30237	SYU0000046	CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	LOS PINOS	**100,00%**							
31238	SYU0000047	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	**100,00%**							
30240	SYU0000048	JARDIN INFANTIL DIURNO	AURES	**100,00%**							
30386	SYU0000050	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA MARTA	**100,00%**							
30250	SYU0000051	JARDIN INFANTIL DIURNO	PRINCESA ORIKA (AFRO)	**100,00%**							
30448	SYU0000052	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOSQUE ENCANTADO	**100,00%**							
30337	SYU0000054	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA CHUCUA	**100,00%**							
32120	SYU0000056	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 1	**100,00%**							
3067	SYU0000057	JARDIN INFANTIL DIURNO	LAURELES	**100,00%**							
30258	SYU0000058	JARDIN INFANTIL DIURNO	ARCOIRIS DE SUEÑOS	**100,00%**							
30340	SYU0000059	JARDIN INFANTIL DIURNO	TIMANQUITOS	**100,00%**							
30344	SYU0000060	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA ABEJA MAYA	**100,00%**							
3065	SYU0000061	JARDIN INFANTIL DIURNO	TUNJUELITO	**100,00%**							
30345	SYU0000062	JARDIN INFANTIL DIURNO	LOS BULLICIOSOS	**100,00%**							
30346	SYU0000063	JARDIN INFANTIL DIURNO	NUEVO CHILE	**100,00%**							
30347	SYU0000064	JARDIN INFANTIL DIURNO	OLARTE	**100,00%**							
30348	SYU0000065	JARDIN INFANTIL DIURNO	PEQUEÑOS GIGANTES	**100,00%**							
30251	SYU0000066	JARDIN INFANTIL DIURNO	SONRISAS DE LA NIÑEZ	**100,00%**							
30321	SYU0000067	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	**100,00%**							
3051	SYU0000068	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA MANUELITA	**100,00%**							
30326	SYU0000069	JARDIN INFANTIL DIURNO	TIBANICA	**100,00%**							
30336	SYU0000070	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL RUBY	**100,00%**							
31110	SYU0000071	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 1	**100,00%**							
30296	SYU0000072	JARDIN INFANTIL DIURNO	OJO DE PERDIZ	**100,00%**							
3061	SYU0000073	JARDIN INFANTIL DIURNO	PABLO DE TARSO	**100,00%**							
30338	SYU0000074	JARDIN INFANTIL DIURNO	NUEVOS TIMANQUITOS	**100,00%**							
30536	SYU0000075	SEDE ADMINISTRATIVA	ESTRATEGIA DE INTERVENCION SOCIAL TEUSAQUILLO	**100,00%**							
30467	SYU0000076	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FORTALEZA DEL OSO	**100,00%**							
31491	SYU0000077	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 3	**100,00%**							
31532	SYU0000078	SEDE ADMINISTRATIVA	ASUNTOS DICIPLINARIOS	**100,00%**							
30468	SYU0000079	JARDIN INFANTIL DIURNO	AVENTURAS MAGICAS	**100,00%**							
3050	SYU0000080	JARDIN INFANTIL DIURNO	HELVETIA	**100,00%**							
31131	SYU0000082	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL USME SUMAPAZ	**100,00%**							
30385	SYU0000083	JARDIN INFANTIL DIURNO	PUERTA AL LLANO	**100,00%**							
31186	SYU0000085	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3	**100,00%**							
30479	SYU0000086	JARDIN INFANTIL DIURNO	VIENTOS DE AMOR	**100,00%**							
30221	SYU0000088	FORJAR RESTAURATIVO	FORJAR SUBA	**100,00%**							
30520	SYU0000089	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD CAMILO TORRES RESTREPO	**100,00%**							
3016	SYU0000090	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA ESPERANZA	**100,00%**							
30241	SYU0000092	JARDIN INFANTIL DIURNO	LOS CEDROS	**100,00%**							
30302	SYU0000093	JARDIN INFANTIL DIURNO	CASA LOMA	**100,00%**							
3068	SYU0000094	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER BOSA	**100,00%**							
30305	SYU0000095	JARDIN INFANTIL DIURNO	COMUNEROS ASVECOM	**100,00%**							
30319	SYU0000096	JARDIN INFANTIL DIURNO	LAS FLORES	**100,00%**							
30365	SYU0000097	JARDIN INFANTIL DIURNO	COLINA DE LOS SUEÑOS	**100,00%**							
30151	SYU0000098	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN CAYETANO	**100,00%**							
30174	SYU0000099	CENTRO AMAR	CENTRO AMAR SUBA	**100,00%**							
3066	SYU0000100	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO - CDC	CDC PABLO DE TARSO	**100,00%**							
30335	SYU0000102	JARDIN INFANTIL DIURNO	COMUNEROS NORTE	**100,00%**							
30339	SYU0000103	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN CAYETANO	**100,00%**							
30160	SYU0000105	JARDIN INFANTIL DIURNO	MONTEBLANCO	**100,00%**							
30164	SYU0000106	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOLONIA	**100,00%**							
30177	SYU0000107	CENTRO AMAR	CENTRO AMAR USME	**100,00%**							
32190	SYU0000109	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA USME 2	**100,00%**							
30230	SYU0000110	CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	EL VIRREY SEMILLAS AMBIKA PIJAO	**100,00%**							
32238	SYU0000111	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	**100,00%**							
30247	SYU0000113	JARDIN INFANTIL DIURNO	AMIGUITOS DEL VALLE DE CAFAM	**100,00%**							
30284	SYU0000115	JARDIN INFANTIL DIURNO	MONTEBLANCO	**100,00%**							
30285	SYU0000116	JARDIN INFANTIL DIURNO	PEBLES Y BAM BAM	**100,00%**							
30304	SYU0000119	JARDIN INFANTIL DIURNO	LORENZO ALCANTUZ	**100,00%**							
32110	SYU0000120	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 1	**100,00%**							
30306	SYU0000121	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNIZA	**100,00%**							
30382	SYU0000122	JARDIN INFANTIL DIURNO	MARICHUELA	**100,00%**							
30430	SYU0000124	JARDIN INFANTIL DIURNO	TEJARES	**100,00%**							
30517	SYU0000126	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIUDRURIA SAN DAVID	**100,00%**							
32532	SYU0000127	SEDE ADMINISTRATIVA	ASUNTOS DICIPLINARIOS	**100,00%**							
3057	SYU0000128	JARDIN INFANTIL DIURNO	OASIS	**100,00%**							
3069	SYU0000130	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER RINCON	**100,00%**							
32117	SYU0000131	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	**100,00%**							
31116	SYU0000132	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA USME 1	**100,00%**							
32180	SYU0000134	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2	**100,00%**							
30509	SYU0000135	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD EL FRAILEJON	**100,00%**							
32133	SYU0000136	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	**100,00%**							
31180	SYU0000137	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2	**100,00%**							
30349	SYU0000139	JARDIN INFANTIL DIURNO	VILLA CLEMENCIA	**100,00%**							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 101 de 141

ANALISIS DE DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

MARZO 2026

COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	ANS1	ANS3	TOTAL DESCUENTO AN ANS	VALOR DESCUENTO	VALOR A FACTURAR	MRC	FALLA
3058	SYU0000140	CASA DE INTEGRACION FAMILIAR	CASA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR SUMAK KAWSAY KAUSAI	100,00%							
30364	SYU0000141	JARDIN INFANTIL DIURNO	ISLA DEL SOL	100,00%							
3064	SYU0000142	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA LUCIA	100,00%							
30155	SYU0000143	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	100,00%							
31107	SYU0000144	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA TRECE DE FAMILIA -TEUSAQUILLO	100,00%							
30263	SYU0000145	JARDIN INFANTIL DIURNO	TEUSAQUILLO LUGAR DE RECREO	100,00%							
30271	SYU0000146	CASAS LGBTI	CASA LGBTI SEBASTIAN ROMERO	100,00%							
30422	SYU0000147	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE SABERES	100,00%							
30384	SYU0000148	JARDIN INFANTIL DIURNO	NUEVA ESPERANZA OLIVARES	100,00%							
30391	SYU0000150	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD JOSE SARAMAGO	100,00%							
30421	SYU0000151	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA DE BOSA PORVENIR	100,00%							
30434	SYU0000152	JARDIN INFANTIL DIURNO	ARCO IRIS	100,00%							
30156	SYU0000156	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA MARTA	100,00%							
31183	SYU0000158	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 2	100,00%							
30450	SYU0000159	JARDIN INFANTIL DIURNO	RUEDA DE COLORES	100,00%							
30188	SYU0000160	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL PORVENIR	100,00%							
30465	SYU0000162	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL RINCON DE LAS ARDILLAS	100,00%							
30469	SYU0000165	JARDIN INFANTIL DIURNO	JUEGO DE COLORES	100,00%							
30471	SYU0000166	JARDIN INFANTIL DIURNO	ABSUN - SEMILLA DE VIDA	100,00%							
30224	SYU0000167	CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	UBA RHUA ESPIR SEMILLA	100,00%							
30232	SYU0000168	JARDIN INFANTIL DIURNO	JULIO FLORES	100,00%							
30235	SYU0000170	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO - CDC	CDC EL PORVENIR	100,00%							
30488	SYU0000171	CASAS LGBTI	CASA LGBTI LAURA WEINSTEIN	100,00%							
31132	SYU0000174	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	100,00%							
31120	SYU0000176	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 1	100,00%							
30297	SYU0000177	JARDIN INFANTIL DIURNO	TORITO FELIZ	100,00%							
30323	SYU0000178	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA LIBERTAD	100,00%							
30324	SYU0000179	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA CABAÑA	100,00%							
30325	SYU0000180	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA PIRAGUA	100,00%							
30341	SYU0000181	JARDIN INFANTIL DIURNO	ANTONIA SANTOS	100,00%							
30342	SYU0000182	JARDIN INFANTIL DIURNO	HUMBERTO VALENCIA	100,00%							
30380	SYU0000183	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FISCALA	100,00%							
30381	SYU0000184	JARDIN INFANTIL DIURNO	GRAN YOMASA	100,00%							
30495	SYU0000185	JARDIN INFANTIL DIURNO	ENTRENUBES	100,00%							
30499	SYU0000186	INTEGRACION Y LOS DERECHOS DEL MIGRANTE, REFUGIADO Y RETORNADO	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL	100,00%							
30531	SYU0000188	SERVICIO PARA LA COMUNIDAD	TEATRO BOSA PORVENIR	100,00%							
3049	SYU0000189	JARDIN INFANTIL DIURNO	GLORIA LARA	100,00%							
3052	SYU0000190	JARDIN INFANTIL DIURNO	SUBA	100,00%							
3056	SYU0000191	JARDIN INFANTIL DIURNO	BETANIA	100,00%							
3060	SYU0000192	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL CARMEN	100,00%							
30476	SYU0000195	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOSQUES DE SUEÑOS - CAMPO VERDE	100,00%							
30502	SYU0000196	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA RINCON INTERCULTURAL DE BOSA	100,00%							
30154	SYU0000197	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA ESPERANZA	100,00%							
30513	SYU0000198	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA CAMPO VERDE	100,00%							
32131	SYU0000199	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL USME SUMAPAZ	100,00%							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 102 de 142

MATRIZ DE ESCALAMIENTO

Premium, VIP y Gobierno y Vip-Regionales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 103 de 144



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 104 de 140

ACTA N° 12

FECHA: Bogotá, Abril, 07 de 2025

HORA: 14:00 Hrs

LUGAR: Teams

TEMA: Conciliación ANS Servicios Marzo 2026

PERIODO: 01 al 31 de Marzo de 2026

CONTRATO No.	9058-2025
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
VALOR:	($1.283.573.520) IVA INCLUIDO.
PLAZO:	Desde el 04 de julio de 2025 Hasta el 29 de septiembre de 2026

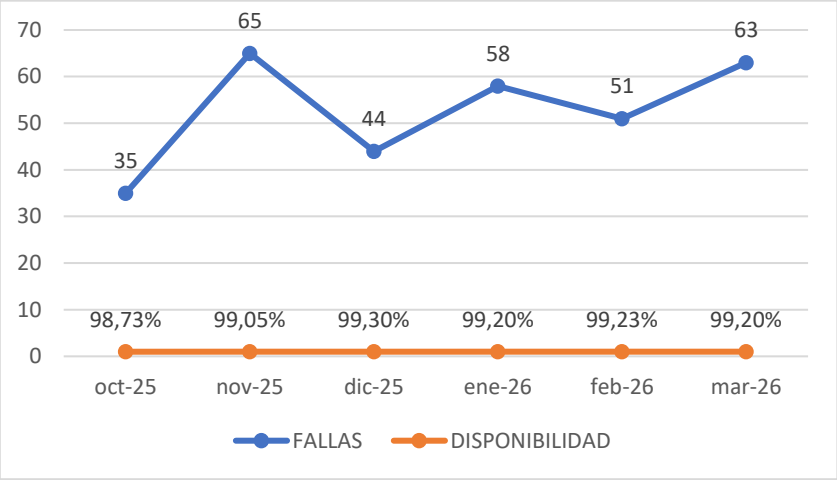
ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento servicios prestados durante el periodo de Marzo de 2026
2. Revisión de Facturación

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 105 de 1

PORCENTAJES DISPONIBILIDAD OCTUBRE 2025 HASTA MARZO 2026



TASAS DE FALLAS MARZO 2026

Etiquetas de fila	Cuenta de RESPONSABLE
ATRIBUIBLE CLARO	13
NO ATRIBUIBLE CLARO	36
FUERZA MAYOR	14
Total general	**63**
Disponibilidad	**99,20%**

RESPONSABLE	ATRIBUIBLE CLARO
CAUSA	**Cuenta de EYN Causa**
Configuración errónea	1
Equipo o componente bloqueado	2
Fibra desajustada	2
Hilo roto en empalme	7
Mantenimientos/actividades programadas con errores	1
Total general	**13**

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 106 de 140

RESPONSABLE	NO ATRIBUIBLE CLARO
CAUSA	**Cuenta de EYN Causa**
Apagado	3
Cambio UPS	1
Condiciones eléctricas defectuosas	1
Desconectado/mal conectado	11
Perdida fluido eléctrico	20
Total general	**36**

RESPONSABLE	FUERZA MAYOR
CAUSA	**Cuenta de EYN Causa**
Hilo atenuado en empalme	1
Hilo roto en empalme	1
Manipulación Tercero	7
Obras civiles y/o terceros	5
Total general	**14**

A continuación, se describen las fallas con responsabilidad Claro, porcentaje de Disponibilidad y Descuerdo de ANS correspondiente.

Los valores relacionados a continuación serán aplicados para facturación del mes de Marzo

COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	ANS1	ANS3	TOTAL DESCUENTO ANS	VALOR DESCUENTO	VALOR A FACTURAR
32137	SYU0000038	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	**0,00%**		100%	100%	$ 589.927,00	$ -
32491	SYU0000133	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 3	**87,02%**	100%		100%	$ 505.891,00	$ -
32116	SYU0000081	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA USME 1	**96,84%**	100%		100%	$ 505.891,00	$ -
30428	SYU0000123	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA CELEBRA LA VIDA	**98,71%**	20%		20%	$ 86.942,00	$ 347.768,00
30426	SYU0000036	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN PABLO DE CALAMO	**99,13%**	10%		10%	$ 43.471,01	$ 391.239,07
30303	SYU0000118	JARDIN INFANTIL DIURNO	TENERIFE	**99,24%**	10%		10%	$ 43.471,00	$ 391.239,00
3095	SYU0000193	JARDIN INFANTIL DIURNO	RONDAS Y JUEGOS	**99,47%**	10%		10%	$ 43.471,00	$ 391.239,00

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 107 de 1

Temas Tratados

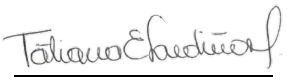
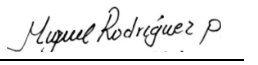
• Se realizó la conciliación de los servicios prestados por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. (COMCEL S.A.) correspondientes al período comprendido entre el 01 al 31 de Marzo de 2026.

• Para los servicios del mes de Marzo de 2026, se proyectan descuentos por concepto de ANS por un valor de **$ 1.313.173,01 antes de IVA**.

• En la factura actual se aplicarán los descuentos de ANS previamente conciliados correspondientes a los servicios del mes de Febrero y Marzo

• Como parte del proceso de conciliación, se realizó una proyección de la facturación del período actual por un valor aproximado de **$ 81.376.189,30 antes de IVA**, sobre el cual se aplican los descuentos por ANS correspondientes al mes de Febrero y Marzo, ANS 3.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Tatiana Eugenia Fandiño Monroy	Contratista SDIS	
Cesar Gabriel Orjuela	Contratista SDIS	
Miguel Mariano Rodriguez Pestana	Gerente de Servicios - Claro	

Elaboró: Miguel Mariano Rodríguez Pestana

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 108 de 140

INFORME ZONA WIFI 9058-2025
CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO – CDC
TIBABUYES
OCTUBRE 2025 - FEBRERO 2026

Versión 2.0

CONTRATO 9058-2025

"CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"

Subdirección de Investigación e Información
Secretaria Distrital de Integración Social

2026

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 109 de 140

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
1. Uso Mensual Zona Wifi 4
1.1 Usuarios Vs Sesiones Octubre 2025 a Febrero 2026 4
OCTUBRE 2025 4
NOVIEMBRE 2025 5
DICIEMBRE 2025 6
ENERO 2026 7
FEBRERO 2026 8
1.2 Resumen mensual de uso WiFi 9
1.3 Horas pico de utilización. 10
2. Top 10 usuarios con mayor consumo y más activos 11
3. Dispositivos Conectados 11
4. Rendimiento de la red 18
4.1 Consumo de ancho de banda. 18
4.2 Prueba de Funcionalidad Canal 19
4.3 Funcionalidad Aps 19
4.4 Disponibilidad del servicio 20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 110 de 140

INTRODUCCIÓN

El presente informe ejecutivo tiene como objetivo presentar el comportamiento y desempeño del servicio de zona WiFi implementado en el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Tibabuyes, ubicado en la localidad de Suba. Este servicio está diseñado para brindar conectividad a la comunidad, facilitando el acceso a internet como herramienta para la inclusión digital y el desarrollo social.

La infraestructura del servicio cuenta con un enlace de internet dedicado de 100 Mbps, tres puntos de acceso (APs) para la conexión de usuarios y un sistema de portal cautivo que permite gestionar el acceso y la interacción de los usuarios con la red. A través de este informe se analizan los principales indicadores de uso, con el fin de evaluar la adopción del servicio y su impacto en la comunidad beneficiaria.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 111 de 140

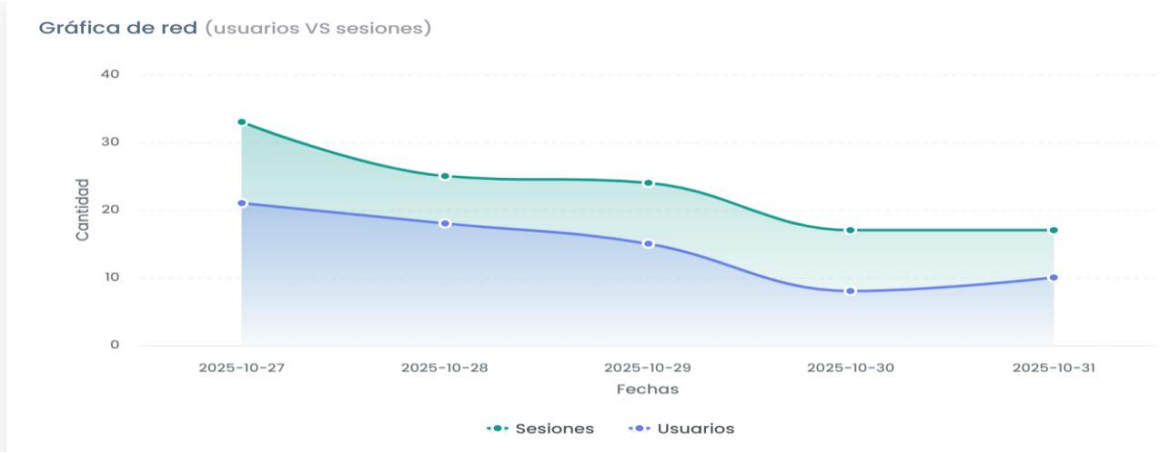
1. Uso Mensual Zona Wifi

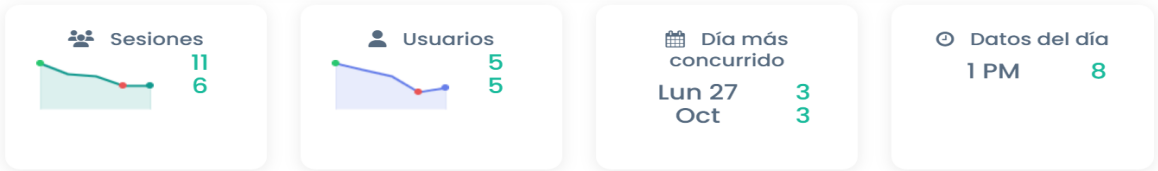
1.1 Usuarios Vs Sesiones Octubre 2025 a Febrero 2026

OCTUBRE 2025

Durante el mes de octubre se inició el registro de uso del servicio de la zona WiFi comunitaria. La actividad registrada corresponde principalmente a los últimos días del mes, evidenciando la conexión de usuarios a través de los tres dispositivos instalados en la zona.

Se observaron valores entre 1 y 16 sesiones diarias por dispositivo, con un comportamiento estable en la cantidad de usuarios conectados. El dispositivo con mayor uso fue el 480020c918fc, el cual registró el mayor número de sesiones en varios días del periodo.





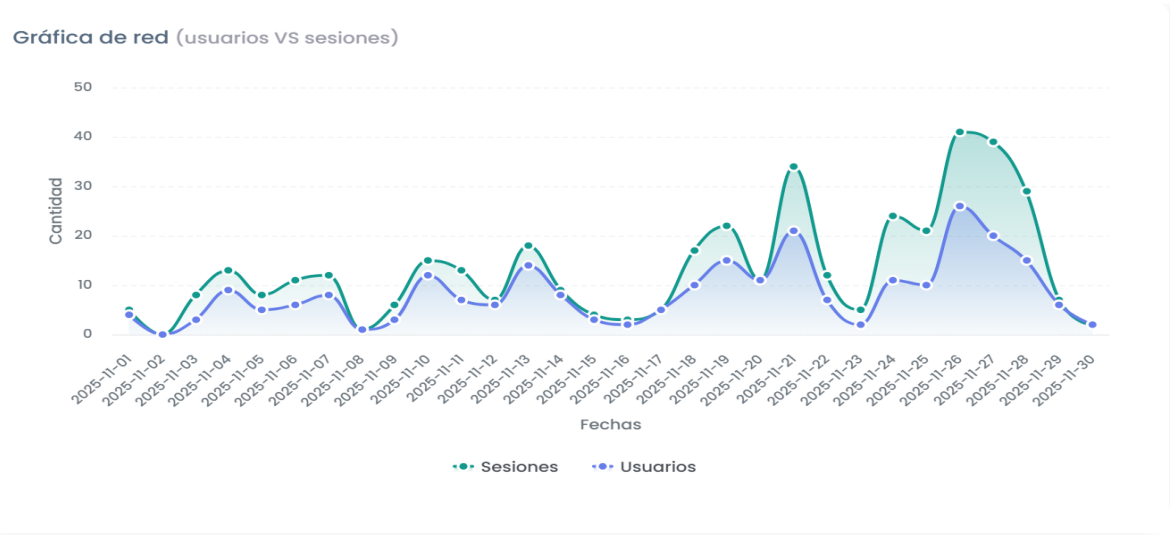
Zona	Total sesiones	Promedio de sesiones por día	Número max de sesiones	Día de mayor número de sesiones	Número min de sesiones	Día de menor número de sesiones	Total visualizaciones	Usuarios Nuevos	Usuarios Recurrentes	Hora de Mayor Uso	Porcentaje de rebote
Integración Social	116	23.2	33	27/10/2025	17	30/10/2025	130	53	2	11:00am	10.77

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 112 de 140

NOVIEMBRE 2025

Durante noviembre se evidenció un aumento en el uso del servicio WiFi, registrándose mayor cantidad de sesiones y usuarios conectados.

Los dispositivos 480020c918fc y 480020c91906 presentaron la mayor actividad de conexión. En algunos días se registraron picos superiores a 20 sesiones, destacándose jornadas como el 21, 26, 27 y 28 de noviembre, donde se observaron los mayores niveles de uso.



Zona	Total sesiones	Promedio de sesiones por día	Número max de sesiones	Día de mayor número de sesiones	Número min de sesiones	Día de menor número de sesiones	Total visualizaciones	Usuarios Nuevos	Usuarios Recurrentes	Hora de Mayor Uso	Porcentaje de rebote
Integración Social	402	13,4	41	26/11/2025	1	8/11/2025	449	110	15	14:00 pm	10.47

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 113 de 140

DICIEMBRE 2025

Durante diciembre el uso del servicio presentó una ligera disminución en comparación con noviembre, lo cual es un comportamiento normal debido a la temporada de fin de año. Las sesiones registradas se mantuvieron en rangos entre 1 y 13 sesiones diarias, con actividad distribuida entre los tres dispositivos instalados.

El dispositivo 480020c918fc continuó siendo el punto de acceso con mayor cantidad de conexiones registradas. A pesar de la disminución en la actividad, el servicio se mantuvo operativo y disponible para la comunidad sin afectaciones reportadas.

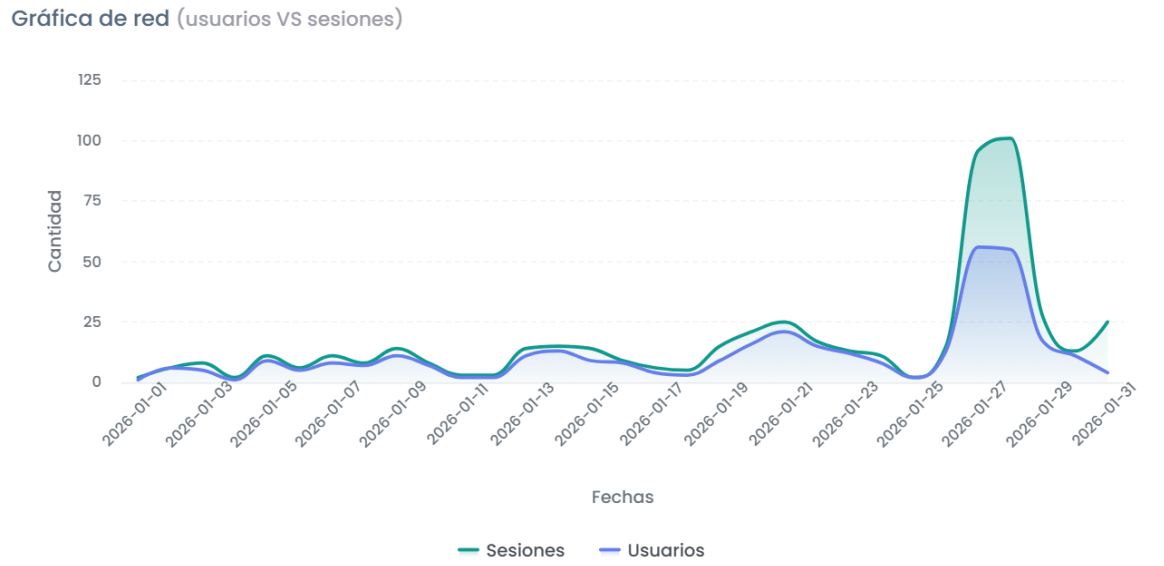


Zona	Total sesiones	Promedio de sesiones por día	Número max de sesiones	Día de mayor número de sesiones	Número min de sesiones	Día de menor número de sesiones	Total visualizaciones	Usuarios Nuevos	Usuarios Recurrentes	Hora de Mayor Uso	Porcentaje de rebote
Integración Social	255	8,23	20	10/12/2025	1	8/12/2025	286	76	27	13:00	10,84

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 114 de 140

ENERO 2026

En enero se observa un incremento significativo en el uso del servicio hacia finales del mes. Durante los primeros días se registraron valores bajos de sesiones y usuarios; sin embargo, los días 27 y 28 de enero se presentaron los picos más altos de todo el periodo analizado, con valores superiores a 30 sesiones por dispositivo. Este comportamiento evidencia un aumento en la demanda del servicio por parte de los usuarios, posiblemente asociado al inicio de actividades comunitarias y académicas del año.





Zona	Total sesiones	Promedio de sesiones por día	Número max de sesiones	Día de mayor número de sesiones	Número min de sesiones	Día de menor número de sesiones	Total visualizaciones	Usuarios Nuevos	Usuarios Recurrentes	Hora de Mayor Uso	Porcentaje de rebote
Integración Social	526	16,37	101	28/01/2025	2	1/01/2025	607	184	34	13:00	13,34

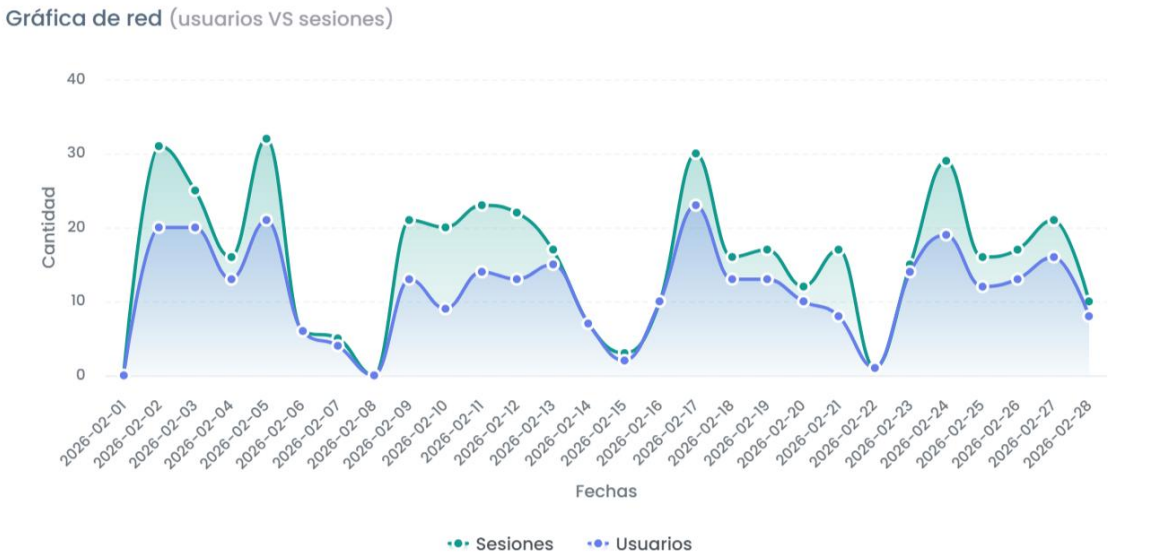
Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 115 de 140

FEBRERO 2026

De acuerdo con las estadísticas de sesiones y usuarios, se evidenció un comportamiento de uso constante durante el mes, con valores que oscilaron entre 1 y 19 sesiones diarias por dispositivo. El punto de acceso 480020c918fc presentó nuevamente la mayor cantidad de conexiones en comparación con los otros dispositivos, registrando algunos de los picos más altos de uso durante el periodo analizado.

Entre los días con mayor actividad se destaca el 5 de febrero, donde el dispositivo 480020c918fc registró 19 sesiones y 18 usuarios, así como el 24 de febrero, donde se evidenciaron 17 sesiones y 15 usuarios, reflejando una mayor demanda del servicio por parte de la comunidad.



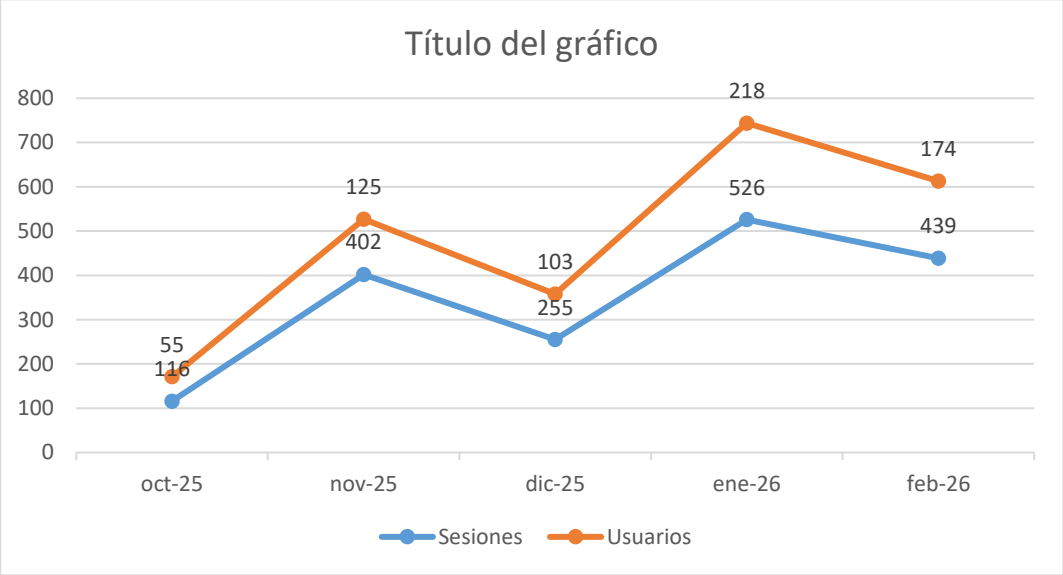


Zona	Total sesiones	Promedio de sesiones por día	Número max de sesiones	Día de mayor número de sesiones	Número min de sesiones	Día de menor número de sesiones	Total visualizaciones	Usuarios Nuevos	Usuarios Recurrentes	Hora de Mayor Uso	Porcentaje de rebote
Integración Social	439	15,68	32	5/02/2025	1	22/02/2025	480	132	44	14:00	8,54

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 116 de 140

1.2 Resumen mensual de uso WiFi

Mes	Sesiones	Usuarios
oct-25	116	55
nov-25	402	125
dic-25	255	103
ene-26	526	218
feb-26	439	174



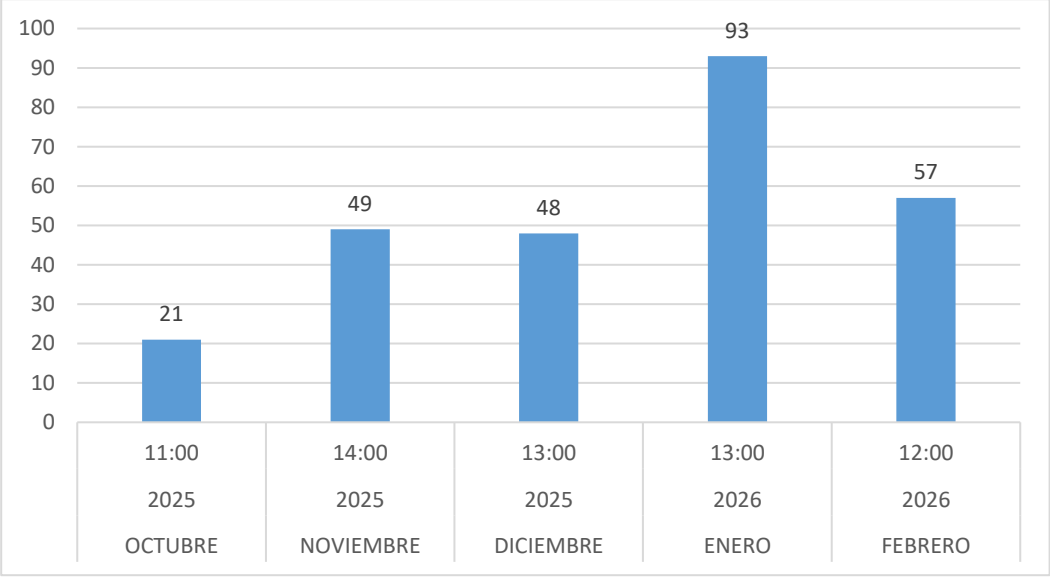
- El mes con mayor uso fue enero de 2026, con 526 sesiones y 477 usuarios, lo que evidencia un incremento significativo en la utilización del servicio.
- Febrero de 2026 también presentó una alta demanda con 439 sesiones y 417 usuarios.
- Durante noviembre de 2025 se registraron 402 sesiones, mostrando ya una adopción importante del servicio por parte de la comunidad.
- Diciembre presentó una ligera disminución en el uso, lo cual puede asociarse a la temporada de fin de año.
- Octubre de 2025 corresponde al mes con menor tráfico registrado, con 116 sesiones y 116 usuarios, posiblemente debido al inicio del monitoreo o menor adopción inicial del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 117 de 140

1.3 Horas pico de utilización.

Entre octubre-2025 y febrero-2026, las conexiones en hora pico aumentaron significativamente (de 21 a 57, con pico de 93 en enero), señal positiva de mayor uso. El pico se concentra a mediodía (12:00-14:00).

Mes	Año	Hora pico	Usuarios
OCTUBRE	2025	11:00	21
NOVIEMBRE	2025	14:00	49
DICIEMBRE	2025	13:00	48
ENERO	2026	13:00	93
FEBRERO	2026	12:00	57



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 118 de 140

2. Top 10 usuarios con mayor consumo y más activos

Octubre 2025 – febrero 2026

Este apartado presenta a los 10 usuarios con mayor consumo y nivel de actividad en la zona WiFi Tibabuyes. El objetivo es identificar quiénes hacen un uso más intensivo del servicio, tanto en tiempo de conexión como en volumen de sesiones.

COD USUARIO	DISPOSITIVO	NOMBRE	SESIONES
5e342311ffa1	Smartphone	Jorge Luis Imbrech Sosa	66
5e1e0c0685ba	Smartphone	Rosa Lklia Guevara Rodriguez	55
1a42997e23af	Smartphone	Luz Adriana Jimenez	25
e2bca85cbfb1	Smartphone	Tatiana Rodriguez	25
16cc6bdc163a	Smartphone	Fanny splua	21
8269494df0e3	Smartphone	Isabella luis	21
5a24899038f6	Smartphone	Bryant Varón Ariza González	20
d0d783a759ea	Smartphone	Juan David Rincón Yara	18
8269494df0e3	Smartphone	Isabella luis	17
ea3d36f0c1fe	Smartphone	Sofia	17

3. Dispositivos Conectados

En este apartado se analiza cómo los usuarios se conectan a la red WiFi desde Octubre 2025 hasta Febrero 2026, observando cuántos dispositivos utilizan y qué tipo de equipos prefieren, ya sean PCs, móviles o tablets. Esta información nos ayuda a entender mejor los hábitos de conexión y a tomar decisiones para mejorar la experiencia de los usuarios.

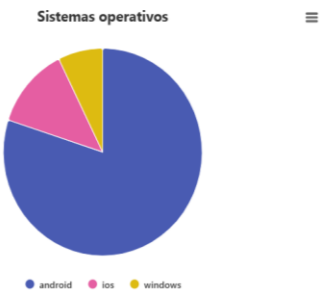
OCTUBRE 2025

Se observa Android como sistema operativo más usado, con un 80% de los usuarios (44 de 55), muy por encima de iOS (12.73%) y Windows (7.27%). Esto indica que la mayoría accede desde dispositivos móviles Android.

En cuanto al tipo de dispositivo, el uso de Smartphone con (80%), lo que refuerza la importancia de optimizar cualquier plataforma o servicio para móviles. El uso de PC es minoritario.

Respecto a los navegadores, Chrome lidera de forma contundente con 83.64%, seguido a gran distancia por Safari (14.55%) y Firefox (1.82%). Esto sugiere que la compatibilidad y pruebas deberían centrarse principalmente en Chrome.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 119 de 140



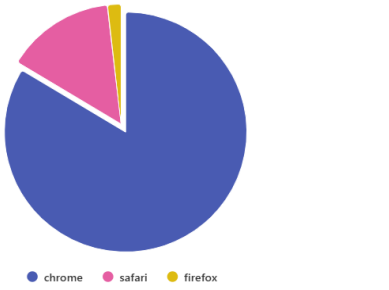
CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
android	44	80%
ios	7	12.73%
windows	4	7.27%
TOTAL RESPUESTAS		55

CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
smartphone	44	80%
iphone	7	12.73%
pc	4	7.27%
TOTAL RESPUESTAS		55





CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
chrome	46	83.64%
safari	8	14.55%
firefox	1	1.82%
TOTAL RESPUESTAS		55

NOVIEMBRE 2025

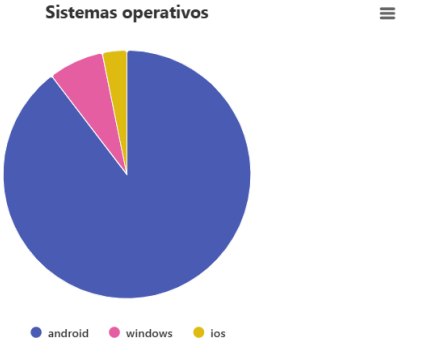
En noviembre de acuerdo con los resultados casi todos los usuarios están en **Android**, con cerca del 90%, el sistema operativo más usado es Windows, seguido por iOS.

El uso de **Smartphone** es prácticamente total (casi 89%), mientras que computadoras, iPhone y tablets apenas representan una pequeña parte. Es evidente que la mayoría prefiere usar el celular.

En cuanto a los navegadores, **Chrome** domina casi por completo con un 96%. Los demás, como Safari o Firefox, tienen una presencia mínima.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 120 de 140

En general, el comportamiento los usuarios usan en su mayoría equipos móviles, principalmente Android, y usando Chrome como navegador principal. Esto refuerza aún más la idea de enfocar esfuerzos en experiencia móvil y compatibilidad con Chrome.

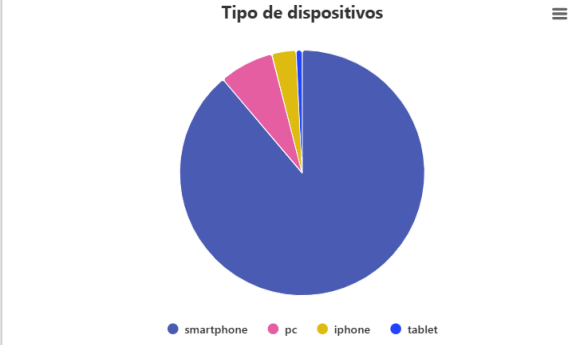


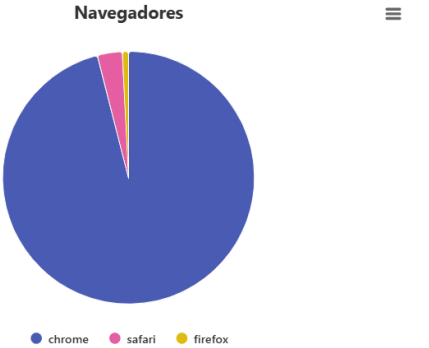
CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
android	112	89.6%
windows	9	7.2%
ios	4	3.2%
TOTAL RESPUESTAS		125

CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
smartphone	111	88.8%
pc	9	7.2%
iphone	4	3.2%
tablet	1	0.8%
TOTAL RESPUESTAS		125





CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
chrome	120	96%
safari	4	3.2%
firefox	1	0.8%
TOTAL RESPUESTAS		125

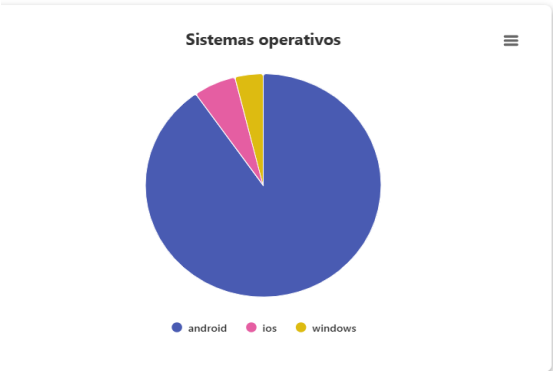
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 121 de 140

DICIEMBRE 2025

En diciembre se mantiene la misma tendencia que en los meses anteriores. **Android** sigue siendo el sistema más utilizado, con más del 90% de los usuarios, seguido de iOS y Windows. El uso de **Smartphone** es claramente dominante, también superando el 90%. Esto confirma que casi todos los usuarios acceden desde su celular, mientras que el uso de computadoras es bastante bajo.

En cuanto a los navegadores, **Chrome** continúa siendo el principal, con más del 93%, muy por encima de Safari y Firefox, que tienen una presencia mínima.

Resultados

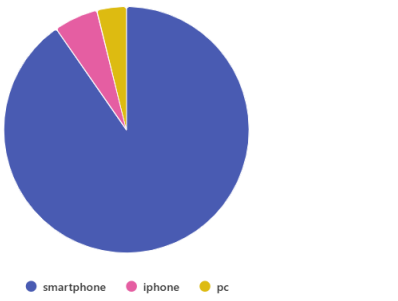


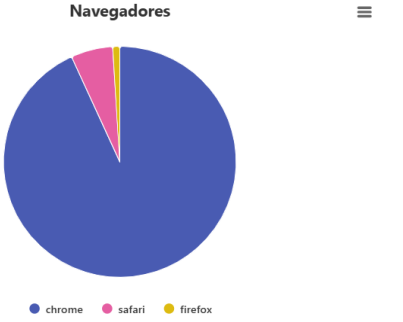
CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
android	93	90.29%
ios	6	5.83%
windows	4	3.88%
TOTAL RESPUESTAS		103

CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
smartphone	93	90.29%
iphone	6	5.83%
pc	4	3.88%
TOTAL RESPUESTAS		103





CONVENCIONES

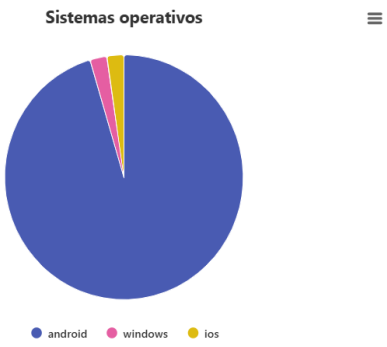
RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
chrome	96	93.2%
safari	6	5.83%
firefox	1	0.97%
TOTAL RESPUESTAS		103

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 122 de 140

ENERO 2026

En enero uso de **Android** es prácticamente total, superando el 95% de los usuarios. iOS y Windows quedan muy atrás, con una participación mínima. El comportamiento en dispositivos sigue la misma línea. El **Smartphone** domina casi por completo (más del 94%), lo que confirma que el celular es, sin discusión, el principal medio de acceso. Computadoras, iPhone y tablets tienen un uso muy bajo.

En navegadores, **Chrome** alcanza un nivel aún más alto, con más del 97%, dejando a Safari como una opción casi residual.

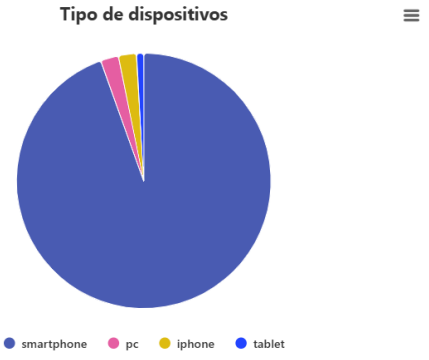


CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
android	208	95.41%
windows	5	2.29%
ios	5	2.29%
TOTAL RESPUESTAS		218

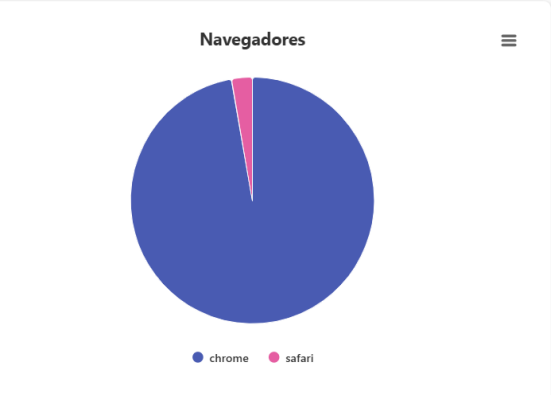
CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
smartphone	206	94.5%
pc	5	2.29%
iphone	5	2.29%
tablet	2	0.92%
TOTAL RESPUESTAS		218



Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 123 de 140



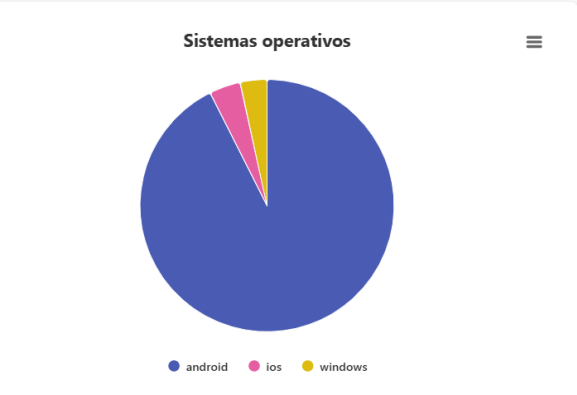
CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
chrome	212	97.25%
safari	6	2.75%
TOTAL RESPUESTAS		218

FEBRERO 2026

En febrero se mantiene la misma tendencia general. Android sigue siendo el sistema dominante, con más del 92% de los usuarios, mientras que iOS y Windows tienen una participación bastante baja. El uso de Smartphone también continúa siendo ampliamente mayoritario (más del 92%), lo que confirma que el celular sigue siendo el principal punto de acceso. El uso de PC es mínimo.

En navegadores, Chrome sigue liderando con cerca del 95%, aunque Safari tiene una ligera presencia mayor en comparación con meses anteriores, pero aún lejos del principal.



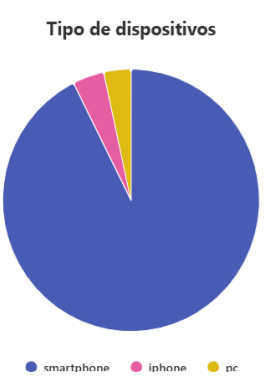
CONVENCIONES

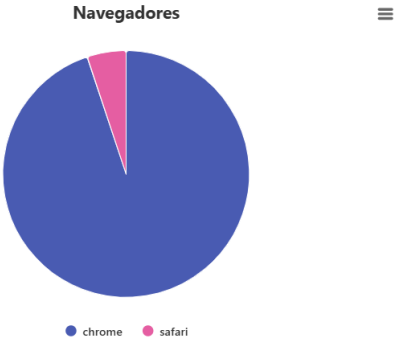
RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
android	163	92.61%
ios	7	3.98%
windows	6	3.41%
TOTAL RESPUESTAS		176

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 124 de 140

CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
smartphone	163	92.61%
iphone	7	3.98%
pc	6	3.41%
TOTAL RESPUESTAS		176





CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
chrome	167	94.89%
safari	9	5.11%
TOTAL RESPUESTAS		176

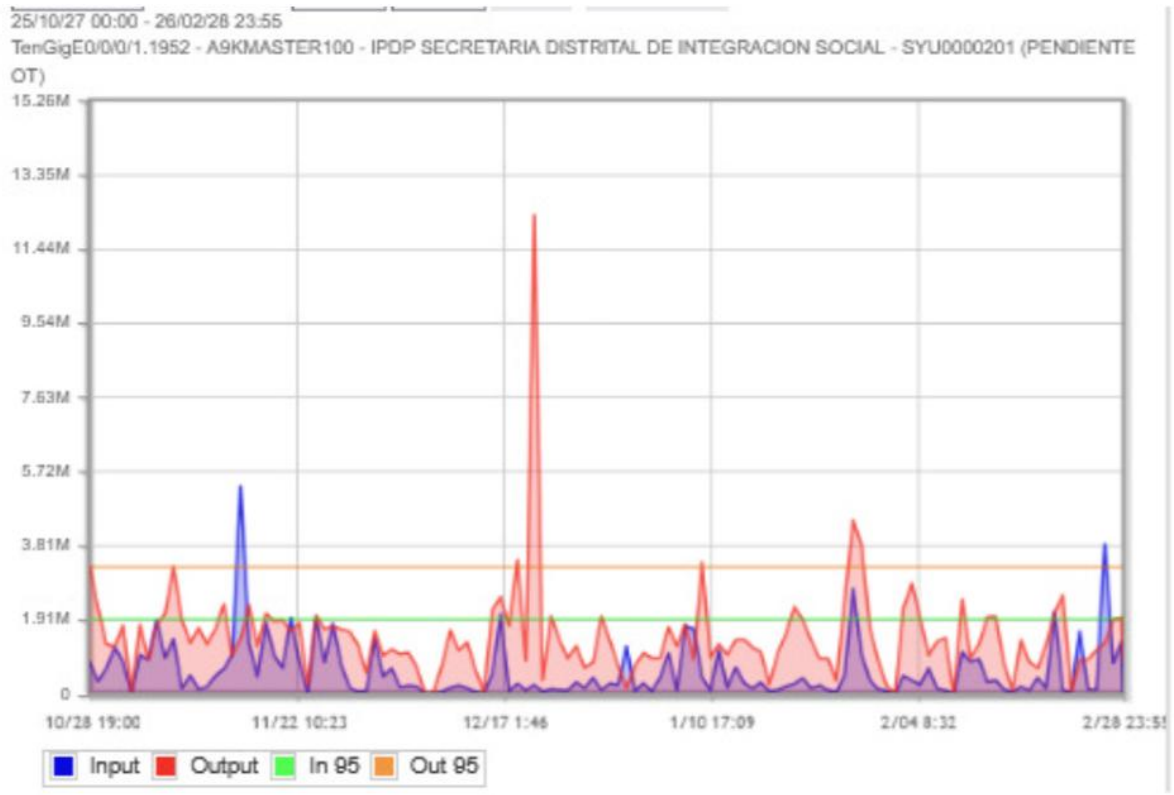
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 125 de 146

4. Rendimiento de la red

4.1 Consumo de ancho de banda.

El presente apartado muestra el comportamiento del consumo de ancho de banda del servicio de zona WiFi en el CDC Tibabuyes durante el periodo comprendido entre octubre de 2025 y febrero de 2026, se analiza la variación del tráfico de entrada (input) y salida (output), permitiendo identificar los momentos de mayor demanda en la red.

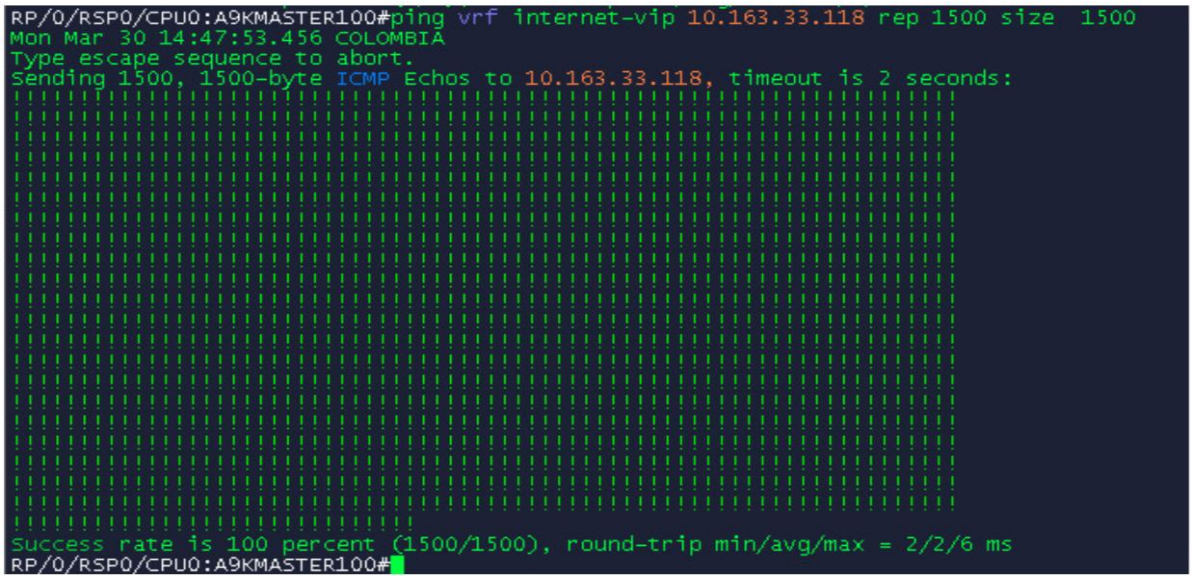
En general, aunque se presentan algunos picos de consumo principalmente en el tráfico de salida estos son puntuales y no se mantienen en el tiempo. El uso del ancho de banda se mantiene dentro de niveles adecuados, sin evidenciar saturación del servicio, lo que indica que la capacidad instalada es suficiente para atender la demanda de los usuarios durante el periodo analizado.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 126 de 146

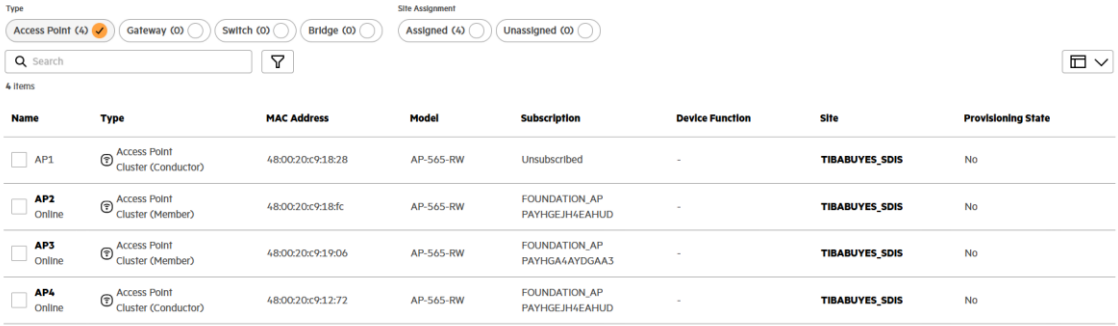
4.2 Prueba de Funcionalidad Canal

La siguiente prueba de conectividad evidencia la estabilidad y calidad del servicio de red, al no presentar pérdida de paquetes durante la ejecución del ping, alcanzando un 100% de efectividad en las respuestas, los tiempos de latencia registrados se mantienen bajos y consistentes, con valores entre 2 ms y 6 ms, lo que indica un comportamiento óptimo.



4.3 Funcionalidad Aps

Entre octubre de 2025 y febrero de 2026, la red inalámbrica, compuesta por tres APs, ha operado de forma estable y sin interrupciones. El monitoreo no muestra caídas ni incidencias, evidenciando un funcionamiento confiable y adecuado para la operación actual.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 127 de 146

4.4 Disponibilidad del servicio

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2025 y febrero de 2026, el servicio de zona WiFi en el CDC Tibabuyes presentó un comportamiento estable y continuo. De acuerdo con los registros de monitoreo, no se evidenciaron caídas del servicio, ni interrupciones en el canal de internet.

Asimismo, los puntos de acceso (APs) se mantuvieron operativos en todo momento, sin reportes de indisponibilidad. Esto refleja una adecuada estabilidad en la infraestructura implementada y garantiza la continuidad del servicio para los usuarios durante el periodo analizado.

Firmas CLARO S.A.

Miguel Rodríguez P.

Miguel Mariano Rodríguez Pestana
Gerente de Servicio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 128 de 1

Bogotá, D.C., 07 de Abril de 2026

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Ref.: Obligaciones ambientales periodo Marzo 2026

Respetados:

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A., en su calidad de contratista y, por tanto, colaborador de la Entidad en el marco del Contrato No. 9058-2025 suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social, se permite informar que los siguientes puntos:

- NO se generaron residuos peligrosos, por lo tanto, no se requiere la presentación de manifiestos de entrega, certificados de almacenamiento ni certificados de disposición final.

- NO se generaron residuos de construcción y demolición, por lo tanto, no se requiere la presentación de soportes de gestión ni disposición final de este tipo de residuos.

.

Miguel Mariano Rodríguez Pestana
Gerente de Servicio

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 No. 78 – 31. Piso 1
Bogotá, D. C.
Colombia
Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 129 de 140

El Suscrito Revisor Fiscal de
Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. Mi opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Comunicación Celular S.A. Comcel S.A a 31 de diciembre de 2025, se emitió sin salvedades el 04 de marzo de 2026.

4. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2026.

5. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

   - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2104020636- Aportes a administradoras de riesgos, 2104020639-Aportes a caja de compensación, 2104020637-aportes a ICBF, 2104020638-Aportes al Sena, 2104025004- Aportes a la seguridad social y salud, 2104020645- Otros descuentos y aportes de nómina, 2104020644 – Aportes de caja de compensación/ Sena/CBF, 2103030741 y Proveedores diversos (servicios), 2103011003-aportes a salud al 28 de febrero de 2026 contra la planilla Pila del mismo corte.

   - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 63431361 de 10 de marzo de 2026 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 No. 78 – 31. Piso 1
Bogotá, D. C.
Colombia
Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 130 de 140

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Comunicación Celular S.A. Comcel S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, correspondientes al mes de marzo de 2026, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de febrero de 2026 mediante la planilla integrada de liquidación No. 63431361 por valor de $19.241.209.400

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los diesiciete **(17)** días del mes de marzo de 2026 por solicitud del **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.,** en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

MARTIN BERNARDO CHOCONTA MELENDEZ

Digitally signed by MARTIN BERNARDO CHOCONTA MELENDEZ
Date: 2026.03.18 15:27:51 -05'00'

Martín Bernardo Chocontá Meléndez
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 32517 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 131 de 140

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F7ZFE6Z8ZB5EBA5D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTIN BERNARDO CHOCONTA MELENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79340668 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 32517-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 132 de 14

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **79.340.668**

CHOCONTA MELENDEZ

APELLIDOS

MARTIN BERNARDO

NOMBRES

FIRMA

COMO NOTARIO SEXTO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C., HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA D.C. COLOMBIA
14 OCT 2010
NOTARIO ENCARGADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Mabel Andrea Rodriguez D.
NOTARIA (E)
NOTARIA SEXTA DE BOGOTA



FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1964**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-SEP-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

SE VALE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

INDICE DERECHO

A-1500100-00126043-M-0079340668-20081108 **0005**78034A 1 6170020153

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1a9f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 133 de 14



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

32517-T

MARTIN BERNARDO
CHOCONTA MELENDEZ
C.C. 79340668
RESOLUCION INSCRIPCION 24 FECHA 23/04/1992
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 41038

ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA
05 SET. 2011
NOTARIA

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 2785

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

LOGOFORMAS CONM 2922586

12002246 #14

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 134 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 09:36:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001539937
Código de Verificación	8001539937260406093629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293835230

PIB
09:41:46

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 135 de 140

gotá DC, 06 de abril del 2026

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades RI), la persona COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A identificado(a) con NIT número 8001539937:

REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

VERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se te de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 136 de 146

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.425.417**

PARDO FAJARDO
APELLIDOS

SANTIAGO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1971**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,68 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

31-DIC-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00179801-M-0080425417-20090919 0016278213A 2 1350033278

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15 11:20:53-05:00 - Pagina 137 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 10:00:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80425417
Código de Verificación	80425417260406100024

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293838466

PIB
10:03:42

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 138 de 140

gotá DC, 06 de abril del 2026

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades RI), el(la) señor(a) SANTIAGO PARDO FAJARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80425417:

REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

VERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se te de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 139 de 142

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANTIAGO PARDO FAJARDO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80425417** de BOGOTA D.C.

(OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 140 de 140

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:57 AM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80425417**

Apellidos y Nombres: **PARDO FAJARDO SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 141 de 141

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 142 de 146

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2026 10:11:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80425417** y Nombre: **SANTIAGO PARDO FAJARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137639657** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a1496-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Pagina 143 de 144

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80425417 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/03/2026 02:35 PM

Código Verificación: **7MYV6LZB45**

Válida hasta: **14/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 144 de 146

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9058-2025_PAGO 06

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946

Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-15 11:00:38

Finalización: 2026-04-15 11:20:37

Escanee el código para verificación

Elaboración: Elaboración

ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA
11257988
abetancourtl@sdis.gov.co
CONTRATISTA SII
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Elaboración

CESAR GABRIEL ORJUELA RIAÑO
11224521
corjuelar@sdis.gov.co
Contratista SDIS - Ingeniero Telefonía IP
SDIS -SII

Elaboración: Elaboración

TATIANA EUGENIA FANDIÑO MONROY
52657594
tfandino@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

Diana Patricia Sosa Simbaqueva
1032408388
dsosa@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 145 de 146

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9058-2025_PAGO 06

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946

Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-15 11:00:38

Finalización: 2026-04-15 11:20:37

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447
aesalazarp@sdis.gov.co
Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboración

Nohora Constanza Viloria Fonseca
52224033
nviloria@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integracion Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946
2026-04-15T11:20:53-05:00 - Página 146 de 146

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 9058-2025_PAGO 06

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260415-110038-a149f6-69573946

Creación: 2026-04-15 11:00:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-15 11:20:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Patricia Sosa Simbaqueva dsosa@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-15 11:01:05 Lec.: 2026-04-15 11:01:35 Res.: 2026-04-15 11:01:41 IP Res.: 186.155.81.84 Canal: Email
Elaboración	TATIANA EUGENIA FANDIÑO MONROY tfandino@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-15 11:01:42 Lec.: 2026-04-15 11:12:57 Res.: 2026-04-15 11:13:14 IP Res.: 152.203.128.79 Canal: Email
Elaboración	CESAR GABRIEL ORJUELA RIAÑO corjuelar@sdis.gov.co Contratista SDIS - Ingeniero Telefonía IP SDIS -SII	Aprobado	Env.: 2026-04-15 11:13:15 Lec.: 2026-04-15 11:15:31 Res.: 2026-04-15 11:15:40 IP Res.: 179.19.3.105 Canal: Email
Elaboración	ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA abetancourtl@sdis.gov.co CONTRATISTA SII SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-15 11:15:41 Lec.: 2026-04-15 11:17:26 Res.: 2026-04-15 11:17:30 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Elaboración	Nohora Constanza Viloria Fonseca nviloria@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2026-04-15 11:17:30 Lec.: 2026-04-15 11:18:32 Res.: 2026-04-15 11:18:37 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Firma	ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ aesalazarp@sdis.gov.co Subdirectora de Investigación e Información Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-15 11:18:38 Lec.: 2026-04-15 11:20:33 Res.: 2026-04-15 11:20:37 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email